



II LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México, D. F., a 22 de marzo de 2001.

No.4

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 3
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA .	Pag. 3
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	Pag. 4
INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL RECESO.	Pag. 6
INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LETICIA ROBLES COLÍN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 10
INICIATIVA DE ADICIONES A LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, QUE PRESENTA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 15

Continúa en la página 2

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN DE DECRETO DE LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

Pag.17

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS CIEN DÍAS DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag.29

A las 11:55 horas.

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO, DIPUTADO SANTIAGO LEÓN AVELEYRA.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia de las y los ciudadanos diputados.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 49 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a dar lectura al

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 22 de marzo del 2001.

Lista de asistencia

Lectura del orden del día.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.- Comunicado de la Comisión de Administración Pública Local, solicitando del Pleno de este órgano legislativo, se autorice la ampliación de plazo para dictaminar la Propuesta de Punto de Acuerdo en relación con los Bandos emitidos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

3.- Informe que presenta la Comisión de Gobierno en relación a las actividades realizadas en el receso.

4.- Iniciativa de reformas a la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal, presentada por la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Iniciativa de adiciones a la Ley de Ciencia y Tecnología, que presenta el Partido Acción Nacional.

6.- Discusión del dictamen de Decreto de Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

7.- Pronunciamiento sobre los cien días de Gobierno del Distrito Federal, que presentan los grupos parlamentarios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

8.- Pronunciamiento sobre Cultura en el Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional.

9.- Propuesta de Punto de Acuerdo en relación a la Representación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, que presenta el grupo parlamentario del Partido Democracia Social.

10.- Propuesta de Punto de Acuerdo que presenta la diputada Clara Marina Brugada Molina, en relación al aumento del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

11.- Propuesta de Punto de Acuerdo para que el Jefe de Gobierno incluya al Distrito Federal en el Registro Nacional de Testamentos de la Secretaría de Gobernación, que presenta el diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional.

12.- Propuesta de Punto de Acuerdo sobre los askareles en el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Propuesta de Punto de Acuerdo para solicitar a los Jefes Delegacionales un Informe de Trabajo sobre la Aplicación de Recursos del Presupuesto en los Programas de Cultura, que presenta el diputado Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social.

14.- 21 de marzo, Natalicio de don Benito Juárez.

15.- 22 de marzo, Día Internacional del Agua.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SEGUNDA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con diez minutos, del día veinte de marzo del año dos mil uno, la presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la secretaría certifica una asistencia de 57 ciudadanos diputados y que existe quórum.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al orden del día, y en virtud de que fue repartida el acta de la sesión de instalación a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se consultó y fue aprobada por el Pleno, el acta de referencia, en votación económica.

Enseguida se instruyó a la secretaría, a dar lectura a la solicitud que remitió la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a la Mesa Directiva y en la cual solicita la ampliación del plazo que tienen para dictaminar la Iniciativa de Modificaciones al Código Financiero del Distrito Federal, en los términos de los artículos 22 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior y en votación económica se autorizó por el Pleno dicha ampliación. La presidencia decreto: hágase del conocimiento de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Por otra parte se dio cuenta de dos oficios que remitió la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. La presidencia acordó: de enterado

Acto seguido, se dio lectura a dos oficios remitidos por la Cámara de Diputados Federal, a lo que la presidencia acordó: de enterado.

Enseguida se informó de un oficio remitido por la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, a lo que la presidencia acordó: de enterado.

Se dio cuenta, de igual forma, de un oficio remitido por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, a lo que la presidencia acordó: de enterado.

Acto seguido, se dio cuenta de un oficio remitido por el Gobierno del Distrito Federal, en el que se permite remitir las observaciones al Decreto que modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal en las delegaciones Alvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa. La presidencia acordó: tórnese para su conocimiento a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

Para presentar una Iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la Creación del Instituto de Investigaciones Legislativas, se concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia. El Presidente acordó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una Iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica y Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió el uso de la palabra al diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional. El Presidente dictó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Enseguida fue puesto a discusión el dictamen de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Seguridad Pública, sobre el informe solicitado al Gobierno del Distrito Federal, de las Aportaciones Ejercidas por el Fideicomiso de Seguridad Pública del Distrito Federal, y por instrucciones de la presidencia, la secretaría, en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de esta Asamblea, consultó al Pleno y éste, en votación económica aprobó el trámite a que se refiere dicho artículo. Para fundamentar el dictamen de referencia se concedió el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional. Sin mediar debate fue puesto a votación nominal y fue aprobado por 53 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. El Presidente decretó el siguiente trámite: se aprueba el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Seguridad Pública. Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos constitucionales conducentes.

En otro orden y para presentar un pronunciamiento en relación al Ejército Zapatista de Liberación Nacional, se concedió el uso de la palabra a los diputados: Maximino Alejandro Fernández Ávila, del Partido Verde Ecologista

de México; Bernardino Ramos Iturbide, del Partido de la Revolución Democrática, quien dio respuesta a una interpelación del diputado Humberto Serrano Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia por la Democracia; la diputada Eugenia Flores Hernández; el diputado Marco Antonio Michel Díaz, del Partido Revolucionario Institucional; Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional, quien dio respuesta a las interpelaciones de los diputados Emilio Serrano Jiménez y Bernardino Ramos Iturbide; ambos del Partido de la Revolución Democrática, así como a la diputada Margarita González Gamio y al diputado Jaime Miguel Moreno Garavilla, ambos del Partido Revolucionario Institucional. Sobre el mismo tema, se concedió el uso de la palabra al diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática; Bernardino Ramos Iturbide, del Partido de la Revolución Democrática; Arnold Ricalde de Jager, del Partido Verde Ecologista de México; quien dio respuesta a una interpelación del diputado Salvador Abascal Carranza; Francisco Solís Peón, del Partido Acción Nacional y Jaime Guerrero Vázquez, del Partido Democracia Social.

En otro tema y para presentar un pronunciamiento en relación a la Canasta Básica y el IVA a los alimentos, se concedió el uso de la tribuna al diputado Edgar Rolando López Nájera, del Partido Revolucionario Institucional.

Para dar a conocer un exhorto para mantener un nivel de debate digno en los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, firmado por los integrantes de la Comisión de Gobierno de este Cuerpo Colegiado, se instruyó a la secretaría para darle lectura. La presidencia decretó: de enterado y solicitó remitir copia fiel del documento a los sesenta y seis diputados integrantes de esta Asamblea.

Para presentar un pronunciamiento en relación a la problemática del GAS-LP de uso doméstico, se concedió el uso de la tribuna a la diputada Clara Marina Brugada Molina, del Partido de la Revolución Democrática, y para el mismo tema al diputado Miguel Medardo González Compean, del Partido Revolucionario Institucional.

Para presentar una Propuesta de Punto de Acuerdo para Incentivar la Cultura de Donación de Órganos para Trasplante, se concedió el uso de la tribuna a la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente dictó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud, Fomento Cultural, Educación, Población y Desarrollo y Participación Ciudadana, y notifíquese al Comité de Asuntos Editoriales y al Comité de Administración para su conocimiento y/o efecto.

Para presentar una Propuesta de Punto de Acuerdo para la remodelación de la Plaza de la Constitución, se concedió el uso de la tribuna a la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática, concluido éste. La presidencia acordó el siguiente trámite: tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, de Educación y de Fomento Cultural.

Para Efemérides, que presentaron los diferentes grupos parlamentarios, en relación al día ocho de marzo, Día Mundial de la Mujer, se concedió el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados: Eugenia Flores Hernández; José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social quien dio respuesta a una interpelación del diputado Francisco Fernando Solís Peón; Santiago León Aveleyra, del Partido Verde Ecologista de México; Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Lorena Ríos Martínez, del Partido Acción Nacional y Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

Para rectificación de hechos se concedió el uso de la tribuna al diputado Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional y a la diputada Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática.

Para el mismo tema, solicitó el uso de la tribuna el diputado Federico Doring Casar, del Partido Acción Nacional.

En virtud de haberse llegado a las diecisiete horas, la presidencia solicitó que en los términos del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, la secretaría consultara al Pleno, en votación económica, si éste autorizaba continuar con los trabajos hasta agotar el orden del día, a lo que la Asamblea asintió poniéndose de pie.

Para rectificación de hechos y sobre el mismo tema del Día Mundial de la Mujer, se concedió el uso de la tribuna a la diputada Dione Anguiano Flores, del Partido de la Revolución Democrática, quien dio respuesta a una interpelación del diputado Francisco Fernando Solís Peón, del Partido Acción Nacional. Al proseguir con su exposición, la diputada Dione Anguiano fue interrumpida por el diputado José Luis Buendía Hegewisch, quien solicitó a la presidencia se mandara revisar algo que al parecer "se estaba quemando dentro del salón de sesiones", a lo que la presidencia accedió y solicitó de inmediato un informe a la Oficialía Mayor, para lo cual decretó un receso. Acto contínuo y por voz de la presidencia, la Oficialía Mayor informó que se trataba de un incidente menor y que sin menoscabo de ello, podía continuar la sesión.

En el uso de la palabra concluyó la diputada Dione Anguiano Flores.

Para rectificación de hechos y sobre el mismo tema del Día Mundial de la Mujer, se concedió el uso de la tribuna a la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del Partido Revolucionario Institucional.

En otro orden y siguiendo con las efemérides en relación al Sexagésimo Tercer Aniversario de la Expropiación Petrolera del dieciocho de marzo de mil novecientos treinta y ocho, que presentaron los diferentes grupos parlamentarios, se concedió el uso de la tribuna a los siguientes diputados: Raúl Antonio Nava Vega, del Partido Convergencia por la Democracia; Miguel Medardo González Compean, del Partido Revolucionario Institucional; Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional y Gilberto Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática.

Agotados los asuntos en cartera, se dio lectura al orden del día de la próxima sesión y siendo las dieciocho horas con quince minutos, se levantó la sesión plenaria y se citó para la que tendrá lugar el próximo día veintidós de marzo del año en curso, a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia le da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Escuela Primaria Liceo Coyoacán, así como a los alumnos y a las alumnas de la Universidad de Guadalajara.

Esta presidencia informa que se ha retirado del orden del día el punto número 2; pasamos al punto número 3 del orden del día.

Para presentar un informe respecto de las actividades realizadas por la Comisión de Gobierno durante el periodo de receso, tiene el uso de la palabra el diputado Raúl Armando Quintero Martínez, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura.

Esta presidencia solicita a los presentes así como a los diputados integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa, guarden la postura debida para el desahogo de los temas en el orden del día.

Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A nombre de la Comisión de Gobierno de la Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito en calidad de Presidente de la misma, presentar conforme a lo establecido por la ley, el informe de actividades de los primeros seis meses de labor de esta Segunda Asamblea Legislativa.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DURANTE EL RECESO DE LA ASAMBLEA.

Por decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de diciembre de 2000, mediante el cual se reformaron adicionaron y derogaron los artículos 13, 18, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 106 y 108 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 2, 62 63, 64, 65, 77 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se determinó que las atribuciones que tenía la Diputación Permanente se asignaran a esta Comisión de Gobierno, como órgano interno de Gobierno permanente encargado de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma; según lo dispone el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El texto anterior del artículo 75 de la Ley Orgánica de la Asamblea, hoy derogado disponía que:

Artículo 75.- La Diputación Permanente dará cuenta en la segunda sesión del periodo ordinario inmediato del ejercicio de sus funciones durante el receso correspondiente.

Asimismo, y toda vez que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, todas las comisiones deben rendir un informe de sus actividades desarrolladas durante el receso, se considera también conveniente que esta Comisión de Gobierno elabore y rinda al Pleno un informe de sus actividades desarrolladas durante el receso comprendido entre el 1° de enero y el 14 de marzo de 2001.

Por lo tanto y en atención de que se trata de una práctica parlamentaria sana que permite que los diputados de esta Asamblea se encuentren informados de las actividades desarrolladas durante el receso, por acuerdo tomado en Reunión de fecha 15 de marzo del año en curso; se determinó que esta Comisión de Gobierno procediera a rendir un informe ante el Pleno respecto de las actividades desarrolladas durante el receso; en la segunda sesión de este segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la segunda legislatura.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DURANTE EL RECESO.

Durante el receso comprendido entre el 1° de enero y el 14 de marzo del 2001, la Comisión de Gobierno se reunió en 10 ocasiones, los días 10, 17, 24 y 31 de enero y 7, 14, 21, 28 de febrero y 7, 14 de marzo del 2001, atendiendo diversos asuntos relacionados con su naturaleza prevista en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea, con el fin

de optimizar el ejercicio de las funciones de esta Asamblea durante el receso.

En las 10 reuniones sostenidas por los integrantes de la Comisión de Gobierno, se atendieron principalmente los siguientes asuntos:

1.- SOLICITUDES DE PRÓRROGA PARA LAS PRESENTACIONES DE DICTÁMENES FORMULADAS POR DIVERSAS COMISIONES.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 68 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Gobierno se encuentra facultada para aprobar durante el receso de la Asamblea, las solicitudes de prórroga para la presentación de dictámenes formuladas por las comisiones de esta Asamblea. Durante el receso comprendido entre el 1º de enero y el 14 de marzo del 2001, se recibieron y aprobaron las solicitudes de prórroga presentadas por las siguientes comisiones:

1.- Comisión de Salud: En relación al dictamen de la iniciativa de reformas a la Ley de Salud para el Distrito Federal. Prórroga aprobada en reunión de Comisión de Gobierno del 10 de enero del 2001.

2.- Comisión de Participación Ciudadana: En relación al dictamen de la iniciativa de la nueva Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal. Prórroga aprobada en reunión de Comisión de Gobierno del 24 de enero del 2001.

3.- Comisión de Vivienda: En relación al dictamen de la iniciativa de reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Distrito Federal. Prórroga aprobada en reunión de Comisión de Gobierno del 31 de enero del 2001.

4.- Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Desarrollo Urbano y Establecimientos y Reservas Territoriales y Administración Pública Local: En relación al dictamen de la propuesta de punto de acuerdo relativo a la reordenación de la división territorial del Distrito Federal. Prórroga aprobada en reunión de Comisión de Gobierno del 31 de enero del 2001.

5.- Comisión de Vivienda: En relación al dictamen de la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Vivienda del Distrito Federal. Prórroga aprobada en reunión de Comisión de Gobierno del 21 de enero del 2001.

6.- Comisión de Administración Pública Local: En relación al dictamen sobre la iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito

Federal. Prórroga aprobada en reunión de Comisión de Gobierno del 14 de marzo del 2001.

2.- INICIATIVAS DE LEY Y PROPUESTAS DE PUNTO DE ACUERDO RECIBIDAS.

1. Iniciativa de reformas que derogan y modifican diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal y de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, presentada por la diputada Dione Anguiano Flores. Por acuerdo de la Comisión de Gobierno, tomado en reunión del 28 de febrero de 2001, se turnó a las Comisiones de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias para su discusión y análisis.

2. Propuesta de punto de acuerdo para la remodelación de la plaza de la Constitución que presenta la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática.

3. Propuesta de punto de acuerdo para incentivar la cultura de donación de órganos para trasplante en el Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática.

Ambas propuestas se recibieron en reunión del 14 de marzo de esta Comisión de Gobierno, por lo que fueron agendadas para el orden del día de la sesión del Pleno en esta Asamblea, a celebrarse el día 20 de marzo de 2001.

3.- EXCITATIVAS FORMULADAS:

1. Excitativa para solicitar la intervención de las diversas autoridades federales, a efecto de proponer la modificación de los horarios de transmisión de los programas televisivos denominados Talks Shows. Dicha excitativa se publicó en diversos diarios de circulación nacional el día 8 del mismo mes y año por acuerdo de la Comisión de Gobierno tomado en su reunión del 7 de febrero de 2001.

4.- SOLICITUDES DE APOYO, REALIZADAS POR DIVERSAS COMISIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE FOROS Y EVENTOS DURANTE EL RECESO.

a) Consulta pública sobre la reglamentación de uso de la vía pública en el Distrito Federal, que se llevó a cabo en el mes de febrero bajo la organización de las Comisiones de Vialidad y Tránsito Urbanos y Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

b) Jornadas Notariales celebradas en los edificios de gobierno de las 16 demarcaciones del Distrito Federal. Iniciaron el 5 de marzo del año en curso, bajo la organización de la Comisión de Notariado.

c) Foro *POR UNA CIUDAD SEGURA*, que organizó la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea, con fecha 7 de enero. Por acuerdo de la Comisión de Gobierno se apoyó el acuerdo presupuestal y técnico para su realización.

d) Foro *EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN EL DISTRITO FEDERAL, REQUERIMIENTOS Y ALCANCES DE LA LEGISLACIÓN ACTUAL* celebrado los días 12 y 13 de febrero en el Auditorio "Benito Juárez", coordinado por las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana, Administración Pública y Local y Administración y Procuración de Justicia.

e) Foro sobre la Modernización de la Legislación Penal en el Distrito Federal, que dio inicio durante el presente mes de marzo por acuerdo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea. Para la realización de dichos eventos, esta Comisión de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea, dispuso los apoyos técnicos y económicos necesarios con el fin de hacer posible su celebración, de acuerdo con las peticiones formuladas por las diversas comisiones involucradas.

INFORMES DE LAS COMISIONES RECIBIDAS DURANTE EL RECESO.

Por acuerdo de Comisión de Gobierno del día 7 de marzo del año en curso y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicitó a los presidentes de las diversas Comisiones de la Asamblea Legislativa, la presentación de un informe de actividades desarrolladas durante el receso, habiéndose recibido hasta la fecha los informes de las siguientes comisiones:

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos;

Comisión de Administración y Procuración de Justicia;

Comité de Asuntos Internacionales;

Comisión de Seguridad Pública;

Comisión de Juventud;

Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales;

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública;

Comité de Asuntos Editoriales;

Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias;

Comisión de Protección Civil;

Comisión de Desarrollo Social;

Comisión de Población y Desarrollo;

Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Comisión de Hacienda;

Comisión de Equidad y Género;

Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica;

Comisión de Deporte y Recreación;

Hasta la fecha se encuentran pendientes por entregar su informe las siguientes comisiones y comités:

Comisión de Atención a la Tercera, Pensionados y Jubilados;

Comisión de Desarrollo Rural;

Comisión de Educación;

Comisión de Notariado;

Comisión de Participación Ciudadana;

Comisión por los Derechos e Integración de las Personas con Discapacidad;

Comisión de Protección al Empleo y Previsión Social;

Comisión de Salud y Asistencia Social;

Comisión de Vivienda;

Comité de Administración;

Por lo que aprovechamos la oportunidad para solicitarles a los presidentes de estas comisiones, atiendan el requisito de la Ley Orgánica de esta Asamblea y cumplan con la presentación de su informe.

5.- OTROS ASUNTOS DISCUTIDOS EN LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

a) Determinación sobre el punto de acuerdo para invitar a la delegación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En sesión de pleno de esta Asamblea Legislativa de fecha 28 de diciembre de 2000, se determinó turnar a las Comisiones de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, así como a la propia Comisión de Gobierno, la propuesta de punto de acuerdo para invitar a una delegación del Ejército Zapatista de Liberación Nacional a esta Asamblea, presentada por el diputado Bernardino Ramos Iturbide.

Esta Comisión de Gobierno procesó dicho acuerdo conjuntamente con la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, habiéndose tomado la determinación de buscar un acercamiento con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, previo a emitir una resolución en definitiva, por lo que se está en espera de la posibilidad de concretar el enlace, antes de resolver dicha invitación.

b) Por acuerdo del Pleno de esta Asamblea Legislativa; se determinó proponer al Congreso del Estado de México la celebración de un Encuentro Interparlamentario entre ambos órganos legislativos; por lo que estableció contacto con la Legislatura Local de aquella Entidad, avanzándose en la elaboración de un proyecto de agenda para dicho evento, y con fecha 8 de marzo del 2001, se reunieron la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa y la Gran Comisión del Congreso Mexiquense, a efecto de que se concrete en los próximos días una propuesta conjunta de temas que ha sido aprobado para realizar los días 6 y 7 de abril el Encuentro Interparlamentario entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Congreso Local del Estado de México.

c) Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y por acuerdo de la Comisión de Gobierno tomado en su reunión del 24 de enero del año en curso, se elaboró un proyecto de reglamento para normar las actividades del Instituto de Investigaciones Legislativas y la Contraloría General de esta Asamblea, en el curso de este segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea Legislativa.

d) Por acuerdo de la Comisión de Gobierno se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo entre el licenciado José Agustín Ortiz Pinchetti, Secretario de Gobierno del Distrito Federal y la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mismas que se efectuaron los días martes 6 de febrero y miércoles 7 de marzo del año en curso; con el fin de abordar diversos temas entre el ejecutivo y el legislativo del Distrito Federal.

e) Por acuerdo de la Comisión de Gobierno del día 14 de febrero de 2001, se determinó ordenar la remodelación del recinto legislativo ubicado en Allende esquina con Donceles. El proceso incluyó no solo el interior del salón

de sesiones, sino diversas áreas como el lobby y las oficinas de los grupos parlamentarios en el inmueble. El 14 de marzo del año en curso se culminó con dicho proceso y se logró rescatar parte esencial del histórico inmueble, preservando las características originales de sus muros, las curules, pasillos y áreas comunes. Asimismo, se está trabajando en la elaboración de una propuesta para una segunda etapa que permita la remodelación total de este histórico inmueble.

Asimismo, se está trabajando en la elaboración de una medalla conmemorativa a la celebración del 90 aniversario del recinto legislativo que se celebrará el próximo mes de abril, así como un conjunto de actividades para conmemorar el 90 aniversario de su inauguración.

f) Con fecha 27 de marzo del año en curso se firmó un Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que establece la posibilidad de que la máxima casa de estudios de nuestro país pueda contribuir con información, investigación y soporte académico a la importante labor legislativa de este órgano.

Asimismo se han entablado pláticas con las siguientes instituciones educativas para analizar la posibilidad de suscribir próximamente convenios similares con: el Instituto Politécnico Nacional, con la Universidad Autónoma Metropolitana, con el Colegio de México y con el Instituto Tecnológico Autónomo Metropolitano.

g) Durante el receso, la Comisión de Gobierno elaboró un informe detallado de las actividades legislativas y parlamentarias desarrolladas durante el Primer Periodo de Sesiones de esta honorable Asamblea...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame señor diputado.

Esta presidencia, con fundamento en los artículos 36 fracción XI de la Ley Orgánica de la Asamblea y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, pide al público asistente para que guarden el debido orden, respeto, silencio y compostura, con el objeto de permitir la continuación del desarrollo de los trabajos de esta sesión.

Adelante señor Presidente.

EL C. DIPUTADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ.- Gracias señor Presidente.

... g) Durante el receso, la Comisión de Gobierno elaboró un informe detallado de las actividades legislativas y parlamentarias desarrolladas durante el primer periodo de sesiones de esta honorable Asamblea, mismo que fue entregado a los coordinadores de cada uno de los grupos parlamentarios integrantes de la Comisión de Gobierno.

h) Asimismo se tramitaron ante el Gobierno del Distrito Federal 50 solicitudes de comparecencias de servidores públicos a reuniones de trabajo de diversas Comisiones y Comités de esta Asamblea.

i) Con fecha 31 de enero, representantes del Instituto Electoral del Distrito Federal presentaron ante la Comisión de Gobierno su propuesta de redistribución del Distrito Federal. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 110 y 111 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se creó la Subcomisión de Límites Territoriales por parte de esta Asamblea, mandándose notificar al Gobierno del Distrito Federal para que se designe a los funcionarios que se incorporarán a la misma.

j) Con fecha 6 de marzo, la Comisión de Gobierno recibió en el recinto de Donceles a una delegación de parlamentarios de la región de Valonia en Bélgica, donde se establecieron intercambios y puntos de acuerdo con los diputados de la Segunda Asamblea Legislativa.

k) Con fecha 7 de marzo y por acuerdo de la Comisión de Gobierno, se autorizó un aumento salarial al Sindicato de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con un monto de 11% para el personal técnico, operativo y manual, así como la renivelación del personal de estenografía, sonido y edecanes. Igualmente se atendió una serie de asuntos de carácter administrativo vinculados con la vida interna de esta Asamblea.

Por lo antes expuesto y fundado, se solicita al Pleno de esta Asamblea tener por recibido el presente informe de actividades para conocimiento de todos los diputados integrantes de este órgano legislativo.

ATENTAMENTE

La Comisión de Gobierno de la Segunda Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Presidente, Diputado Raúl Armando Quintero Martínez.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su conocimiento a los coordinadores de los diferentes grupos parlamentarios.

Para presentar una Iniciativa de reformas a la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Robles Colín, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LETICIA ROBLES COLÍN.- Con su venia señor Presidente.

Con fundamento en el artículo 122 Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, incisos j) y k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 42 fracción XIV; y en el artículo 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tanto como los artículos 10 fracción I; 17 fracción IV; y el artículo 84 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en el artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este cuerpo legislativo la siguiente:

INICIATIVA DE REFORMAS DE LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Justicia Cívica, actualmente se entiende como una parte de la "justicia administrativa" que requiere una reformulación de las denominadas infracciones cívicas y del establecimiento de un procedimiento preciso y claro; de una organización que satisfaga las demandas de la sociedad y establezca la participación de ésta en el diseño de la convivencia armónica y pacífica de y en la misma.

Asimismo se entiende a ésta como: una falta de relación y comunicación social entre la propia sociedad y las autoridades encargadas de garantizar el llamado orden social.

En este sentido se hace indispensable, que en el proceso de transición que vivimos en el país y la Ciudad de México se definan los elementos políticos, que habrán de establecer las bases de las nuevas y emergentes condiciones para la creación de la nueva institucionalidad que forma parte del proceso existente.

En éste orden de ideas, los cambios políticos que respalden, la transformación sistemática hacia un nuevo régimen democrático y viable, exigen que los mismos posean elementos que provoquen certidumbre de la sociedad en sus autoridades.

La actual sociedad, su naturaleza plural y compleja sólo encontrará referentes comunes de convivencia, en tanto se concilie y se construya un entramado común que retome y genere la formación de circunstancias que le permitan edificar una convivencia cívica y responsable. Sin duda ésta es una de las materias que deben ser abordadas con transparencia en el difícil tránsito al proceso democrático. Entender que no existirá una nueva gobernabilidad política y democrática, si no se construye una nueva relación entre quienes gobiernan y quienes son gobernados. Ello significa sin duda un elemento para construir entre todos las bases comunes de la convivencia pacífica y tolerante.

En este sentido el acceso a los ideales de justicia, inclusión, legalidad, solidaridad y tolerancia, entre otros, sólo se mantendrán vigentes y se acrecentarán en la medida que la práctica democrática sea una cotidianeidad de la vida social informada. Por cierto, éste es uno de los elementos sustantivos de un sistema democrático pleno.

Por ello en una ciudad como la nuestra, que durante el periodo histórico del viejo régimen político, él directamente provocó relaciones sociales fundadas en un principio autoritario y excluyente cualquier participación social, siendo que en la solución de muchos de los problemas, viejos y emergentes en las comunidades, barrios y zonas habitacionales, se resolvieran parcialmente o se pospusiera su solución sin la participación de la ciudadanía. Se impuso la cultura vertical e irresponsable de sus actos de parte del gobierno ante la población, además que se estableció, de forma generalizada un sistema de corrupción y de omisión de acciones que en muchos casos establecía la ley como obligatorias a la autoridad.

Hoy se requiere recuperar valores y prácticas que ayuden a construir una sociedad democrática y libre.

Es necesario propiciar la cultura política de la corresponsabilidad, de asumir los problemas de los otros, como propios, eliminando con ello el egoísmo o el interés particular y ilegítimo, buscando el bien de todos, propiciando el desarrollo de las relaciones fraternales entre los ciudadanos y habitantes de todas las comunidades.

También es necesario entender que los problemas comunes sólo empezarán a resolverse en tanto los ciudadanos y ciudadanas participen en la vida común y en el diseño de su propio futuro.

Asimismo, es fundamental entender que esta participación no se producirá en tanto no existan los mecanismos para estar informados plena y oportunamente por parte de los ciudadanos.

Hoy más que nunca es necesario revisar el marco legal que determina la participación de la comunidad en su vida cotidiana.

La nueva situación democrática a la que hemos arribado no puede obviar, las nuevas condiciones sociopolíticas de esta realidad social, en consecuencia provoca que el marco jurídico existente se modifique. No ajustar este marco legal a las nuevas condiciones sólo retrasará los cambios jurídicos, provocando que la vida cotidiana se mueva por encima del marco jurídico vigente.

En este sentido, se precisa realizar la revisión del marco jurídico vigente en todas las áreas, pero más en aquellas

que influyen directamente en la formación de las personas y de sus relaciones cotidianas. Tal es el caso de la Ley de Justicia Cívica del Distrito Federal. Hoy dicha ley requiere ser revisada e incluir en su cuerpo normativo figuras de representación que nos acerquen a un nuevo estadio político, remontando con ello la institucionalidad del viejo y anacrónico conservadurismo del antiguo régimen político.

En tanto que la denominada justicia cívica tiene como punto de partida la normalidad en la vida cotidiana y su base principal proviene de la protección de las garantías individuales, los derechos civiles y las libertades.

Que es imprescindible vincular a la autoridad con la población, de modo tal que, ésta se sienta protegida por una parte del Estado.

Que los jueces cívicos pueden y deben realizar actividades más que el elemento puramente punitivo, para transformar en actores y participantes en la promoción de las relaciones sociales pacíficas, así como convertirse en agentes preventivos en la realización de delitos en el futuro.

Que la educación cívica se ha perdido en las últimas décadas y que es fundamental establecer las bases de la convivencia cotidiana, respaldadas en la libertad, la educación y la tolerancia.

Que es fundamental construir nuevos mecanismos de conciliación y mediación entre los ciudadanos y estos hacia la autoridad, estableciendo formas innovadoras de participación y acción en la vida cotidiana.

Que los jueces cívicos y la comunidad de la circunscripción territorial correspondiente deben estar vinculados más allá de la consideración punitiva, a fin de tener una relación estrecha que permita construir una nueva relación entre autoridad y sociedad, propiciando con ello la comprensión del origen de los problemas sociales y en su caso la posibilidad de construir el tejido social existente.

Que la participación ciudadana es la base para edificar las bases de una sociedad democrática viable. Que con esta participación se pueda promover la formación y difusión de una nueva cultura de convivencia pacífica y armónica entre los habitantes de la Ciudad de México.

Que la participación ciudadana, es básica para prevenir las infracciones cívicas y prevenir acciones que puedan derivar en delitos.

En base a lo dispuesto en los artículos 66, 67, 68, 69, 73, 74, 80, 86, 89, 98, 103, 114 y 125 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se proponen las siguientes reformas a la Ley de

Justicia Cívica del Distrito Federal vigente. En tal caso se solicitan sean turnadas las mismas a las comisiones competentes para el procedimiento legislativo correspondiente.

En relación a lo anteriormente señalado, se expone de modo general que la propuesta mencionada plantea la modificación substancial del papel desempeñado hasta ahora por los jueces cívicos en acciones de prevención, y actuación, en la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad.

1.- Se propone que los jueces sean electos por medio del sufragio universal directo y secreto de los ciudadanos y ciudadanas.

2.- Se establece la creación de un mecanismo de vinculación directa con los habitantes del Distrito Federal de responsabilidad ante los mismos. La intención es fundar un "Nuevo Trato", entre la autoridad encargada de señalar aquellas conductas que no son delitos y que ameritan un castigo preventivo.

Estas conductas, establecidas en la Ley de Justicia Cívica, es cierto no representan en sí mismas una conducta delictiva, en muchas ocasiones son el antecedente para la realización de una conducta que se encuadra en la violación de un bien jurídicamente tutelado por el Estado.

En ese sentido, es necesario definir los instrumentos que permitan establecer las bases de la prevención, que supere la vieja lógica de esperar para castigar, sin entender que con ello sólo se degenera la ruptura de lo que se conoce como el tejido social, provocando con esto entre otras cosas la falta de credibilidad en la autoridad y la natural desconfianza en ésta, de parte de las y los ciudadanos.

3.- En este sentido es fundamental recomponer las relaciones sociales y con ello iniciar la construcción de las nuevas relaciones sociales que nos conduzcan a una nueva forma de convivencia, basados en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad. Sólo así se podrá reformular el complejo entramado de una sociedad plural y compleja.

En tal sentido, se plantea que la elección directa de los jueces cívicos sea el mismo día que se renuevan los denominados comités vecinales. Por supuesto, los candidatos a Juez Cívico, realizarán una campaña de promoción en la zona territorial del juzgado respectivo. Con ello se busca que la autoridad sea una autoridad respetada y conocida, protectora de la comunidad, vigilante en su seguridad y paz. En dicha elección, en caso de producirse los y las candidatos a juez cívicos, no podrán ser postulados por partidos políticos, asociaciones políticas, organizaciones sociales o civiles; por el

contrario, lo que se pretende es personalizar al responsable con los ciudadanos más allá de los intereses de partido o gremio.

4.- La propuesta asimismo, está diseñada para convertir a los juzgados cívicos en instrumentos de formación cívica y conciliación ciudadana, así como coadyuvantes en la solución de los problemas de la comunidad.

La elección de los jueces también permitirá vincular directamente a estos con los ciudadanos, asumiendo en este sentido la responsabilidad de sus acciones ante ellas y ellos.

5.- También la propuesta plantea que los vecinos, así como los padres de familia de las escuelas públicas y privadas, participen intensamente en las acciones de divulgación y educación cívica.

Por otro lado, la reforma de ley pretende reestructurar las bases de la educación, que nos debemos unos a otros en estos momentos de cambio social y que la tendencia económica actual, pretende aislar y diluir a las comunidades barrios y a la sociedad en su conjunto. Por esta razón, se constituye como indispensable recomponer y orientar esta tendencia para proteger el cuerpo social de una dirección que atienda la división, al encono y a la separación.

6.- En la propuesta de reforma, se establece que el gobierno de la ciudad promueva obligatoriamente programas permanentes de educación cívica y difunda los contenidos de la misma. Esto debe realizarse obligatoriamente cuando menos una vez al año, utilizando ampliamente los medios de comunicación como instrumentos de difusión entre otras cosas. Dichos programas o programa, se propone se les denomine "Jornadas por el Civismo".

7.- La reforma propone otorgarle un papel específico al Instituto Electoral del Distrito Federal, para preparar, organizar la elección de los jueces cívicos, entendiéndose que la elección es parecida a otras, pero que difiere con éstas, en tanto que su naturaleza es diferente.

En resumen, la propuesta presentada aquí, es inédita, porque nuestros tiempos son inéditos.

Por economía parlamentaria, señor Presidente, no daré lectura al articulado de la iniciativa, solamente le solicito al Presidente de la Mesa Directiva la turne a las Comisiones dictaminadores correspondientes y ordene su inscripción en el Diario de los Debates.

ARTÍCULOS PROPUESTOS PARA REFORMAR E INCLUIR EN LA LEY DE JUSTICIA CÍVICA VIGENTE.

Artículo 57.

Se derogan las fracciones: III, V.

Se precisa; “que el consejo de justicia cívica del Distrito Federal estará facultado solo para diseñar los procedimientos para la supervisión, control y evaluación periódica del personal de los juzgados”.

Se propone la siguiente aclaración en el texto de la ley:

Fracción V- “Diseñar los procedimientos de supervisión control y evaluación periódica del personal de los juzgados a excepción del juez cívico”

Artículo 61.

Se propone la elección de los jueces cívicos por voto universal, directo y secreto.

Dice actualmente el primer párrafo “En cada juzgado actuarán jueces en turnos sucesivos con diverso personal que cubrirán las veinticuatro horas de todos los días del año”.

La propuesta para añadir:

“...todos los días del año. Los jueces cívicos serán electos por voto, universal, directo y secreto de las ciudadanas y ciudadanos habitantes del Distrito Federal. Dicha elección se realizará el día que sean renovados los comités vecinales. El periodo de su encargo será de tres años; no serán reelectos para el periodo inmediato, pero si podrán postularse para un periodo después, de que hayan cumplido su encargo”.

Para cada juzgado cívico, se postularán los candidatos o candidatas; en caso de que no se postule o se quede desierto uno o varios turnos, sólo y exclusivamente serán designados por el Consejo para el periodo respectivo.

Para ocupar el turno del juzgado, se aplicará la siguiente regla:

“De acuerdo a la votación emitida, se ocuparán los turnos respectivos, siendo el primer lugar el que quede en el turno matutino; ocupando sucesivamente los siguientes, según el resultado final de dicha elección.”

Artículo 87.

Se reforma la fracción II “Quedando como una facultad del Consejo de Justicia Cívica realizar los exámenes a los propuestos para ocupar el cargo de secretarios de los juzgados.”

Se propone la nueva redacción.

Fracción II. “Practicar los exámenes a los aspirantes a secretarios.”

Se reforma la fracción III. Del mismo artículo

Se propone la siguiente redacción.

Fracción III. “Evaluar el desempeño de las funciones de los secretarios y demás personal de los juzgados, así como el aprovechamiento de los cursos de actualización y profesionalización que les sean impartidos”.

Artículo 89.

Se plantea en este artículo que el Consejo de Justicia Cívica publique la convocatoria para ingresar al juzgado cívico.

La excepción será el juez cívico, en tanto éste es y forma parte de un nuevo procedimiento, determinado por la vía de la elección universal directa y secreta.

Se propone la siguiente redacción:

“Cuando una o varias plazas de Secretario de juzgado estuvieran vacantes o se determinara crear una o más. El Consejo publicará la convocatoria para que los aspirantes a secretario presenten el examen correspondiente. El incumplimiento de ésta disposición, al responsable o responsables de cumplirlas se les suspenderá de la integración del Consejo. En consecuencia la violación de esta disposición dará lugar a el procedimiento de responsabilidad administrativa respectivo.”

Artículo 90.

Se propone la modificación del actual requisito, modificando en consecuencia uno de los requisitos para ser juez o jueza cívicos.

Se reforma la fracción II del artículo comentado proponiendo la siguiente redacción.

Fracción II.

“Ser electo por voto universal, directo y secreto. Contar con estudios superiores preferentemente en el área de humanidades, sin que ello sea bajo ningún motivo y por ninguna causa impedimento para ser postulado como candidato a juez o para ejercer el cargo mismo, en su caso y ser vecino o vecina de la demarcación territorial respectiva en la cual se encuentra el juzgado o juzgados.”

Se propone derogar la fracción IV del mencionado artículo.

Artículo 92.

Se propone suprimir el examen de conocimientos para el juez cívico, puesto que éste tendrá dicho carácter por la vía electiva.

Se propone la redacción respectiva.

Art. 92. *El examen de conocimientos a que se refiere la fracción IV del artículo 91 y anteriores, será público...*

Los jueces electos asimismo recibirán la capacitación necesaria para el desempeño de su encargo antes y después de tomar posesión del mismo. Dicha capacitación correrá a cargo del poder ejecutivo local, por medio del Consejo Cívico, que a su vez establecerá el programa o los programas respectivos en su caso. La capacitación terminará cuando el periodo de su ejercicio haya fenecido.

Artículo 94.

Se propone añadir al último párrafo la vinculación en la aplicación de los lineamientos aludidos, por medio de los vecinos, organizaciones civiles, padres de familia y comités vecinales en la verificación de los mismos.

Se propone añadir la siguiente redacción.

"..., así como el fomento de la educación cívica en la comunidad. Esto será vigilado y apoyado por los vecinos, organizaciones civiles, asociaciones de padres de familia de escuelas públicas como privadas y comités vecinales."

Artículo 95.

Se propone reformar e incluir en la prevención y ejecución de acciones de promoción de la cultura cívica al juez cívico.

Se propone la siguiente redacción.

Artículo 95.- *"El Consejo de Justicia Cívica del Distrito Federal y el Juez Titular del juzgado respectivo, por sí o por el personal que el designe, actuarán en conjunto o por separado promoverán y realizarán acciones concretas en las cuales se difundan los contenidos del civismo a la población. Esto se podrá realizar en los diferentes ciclos educativos de las escuelas públicas y privadas, especialmente en el nivel básico dando mayor atención a las conductas y a la prevención de las infracciones previstas en esta ley."*

Artículo 96.-

En esta disposición se sugiere incorporar la obligación del gobierno del Distrito Federal para que promueva programas permanentes, para la educación cívica de las personas. Ello cuando menos una vez al año por los medios de comunicación masiva durante varias jornadas.

Se propone la siguiente redacción.

Artículo 96. *"El gobierno del Distrito Federal realizará programas permanentes para la difusión y conocimiento de la cultura cívica de los habitantes del Distrito Federal a través de los medios de comunicación masiva, cuando menos una vez al año durante varias jornadas, a las cuales se les denominará "jornadas por el civismo". Entendiendo como jornada un día hábil. Los contenidos de esta información deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 97 de esta ley."*

CAPITULO XXI DE LAS CAMPAÑAS PROSELITISTAS. Disposiciones generales

Artículo 103. *"Los candidatos a jueces se registrarán ante el Instituto Electoral del Distrito Federal en la primera semana de Abril del año de la elección respectiva. A éste corresponde la realización de las elecciones de los jueces cívicos desde su preparación hasta su término.*

Recibida una solicitud de registro de la candidatura por el Presidente o Secretario del consejo de cabecera de demarcación Territorial, se verificará dentro de los tres días siguientes que se cumplió con todos los requisitos señalados en esta ley, en su caso se hará la notificación respectiva de inmediato al candidato teniendo éste 48 horas para subsanar el o los requisitos omitidos.

Cualquier solicitud presentada fuera de los términos y plazos establecidos será desechada de plano."

Artículo 104. *"El cargo de juez cívico será renovado cada tres años, se elegirán el primer domingo del mes de Julio, al mismo tiempo de la elección de los comités vecinales e iniciaran sus funciones el primero de Septiembre del año de su elección.*

Artículo 105. *"La convocatoria a elecciones de Jueces Cívicos será expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal, con la anticipación de cuando menos noventa días anteriores al día de la elección. Dicha convocatoria deberá tener cuando menos lo siguiente:*

I. La descripción del área física que abarca la jurisdicción del juzgado cívico.

II. El número de jueces a renovarse. Los turnos respectivos y las reglas que para el efecto existen para ocupar los cargos.

III. Los requisitos y plazos para el registro de los candidatos.

IV. El periodo de campaña, las normas de la misma y el día de la elección.

Dicha convocatoria será colocada de manera preferente en las escuelas de formación profesional del área de humanidades.

El Consejo de Justicia Cívica verificará ésta actividad.

Artículo 106.

Las acciones de proselitismo de parte de los candidatos se ajustaran supletoriamente a lo dispuesto en el Código Electoral del Distrito Federal, y en demás leyes relativas salvo a lo establecido en ésta disposición.

Las acciones de proselitismo se realizarán con los siguientes lineamientos.

I. Los candidatos se promoverán por medio de propaganda en blanco y negro, deberán promover su imagen por medio de fotografías impresas.

II. La propaganda contendrá como elemento substantivo la descripción del área del juzgado que pretende realizar dentro de los límites de las funciones legales.

III. De ningún modo y bajo ninguna circunstancia podrá señalar en el periodo de la campaña y en su caso de resultar electo su preferencia política; afiliación partidaria o simpatía. De ocurrir lo primero se procederá a anular el registro de la candidatura. En el supuesto de el segundo caso se le destituirá del cargo. En el primer supuesto corresponde a la Cabecera Distrital de Demarcación Territorial y en el segundo al Consejo de Justicia Cívica del Distrito Federal. No procederá si no existen pruebas irrefutables, desechándose la acusación de plano, si no las hubiera.

Artículo 107.

El tope de gasto de campaña no podrá exceder el máximo de 50 mil pesos, por candidatura. Los mismos que serán verificados ante el Consejo Electoral del Distrito Federal.

De comprobarse el exceso en los gastos de campaña procederá en su caso del juez electo o en funciones a su destitución.

Artículo 108.

La entrega de la constancia de mayoría corresponde al Consejo Distrital Electoral cabecera de la Demarcación.

Después de siete días hábiles a partir del día de la elección. La Toma de protesta de los jueces cívicos se realizará ante el Consejo Cívico del Distrito Federal.

TRANSITORIOS

En éste apartado se propone establecer los mecanismos de operación para definir las áreas físicas de los respectivos juzgados.

... Artículo séptimo.

Corresponde a el Consejo de Justicia Cívica del Distrito Federal establecer en colaboración con el Instituto Electoral del Distrito Federal la definición de las áreas físicas de los respectivos juzgados que se encuentran en el Distrito Federal. Las mismas deberán definirse a finalizar el año previo a la elección.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, así como a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de adiciones a la Ley de Ciencia y Tecnología, tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 122 apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 10 fracción I y artículo 17, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; artículo 66 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 42, fracción XI, y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente: Propuesta de iniciativa de ley por la que se reforma y adiciona el artículo 3° de la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El eminente jurista Miguel Villoro Toranzo, definió al Derecho como “un sistema racional de normas de conductas sociales, dictadas por el legislador por considerarlas soluciones justas a los problemas surgidos de la realidad histórica”, de esta definición resalta el que las normas son dictadas por los legisladores por considerarlas soluciones justas a los problemas de una determinada comunidad, pero también podríamos añadir que las normas jurídicas también buscan inducir la conducta de los hombres para que estos se conduzcan de manera ideal y se desarrollen plenamente como personas humanas. Esto es, no sólo las normas jurídicas buscan solucionar los problemas de la sociedad o sancionar las faltas, omisiones o violaciones al derecho positivo, sino

que también nos pueden servir para construir escaleras que nos eleven más allá del plano actual en donde nos encontramos y nos transporte finalmente a una mayor dimensión de desarrollo.

La reforma y adición que mediante la presente iniciativa sometemos a su consideración, busca dejar plasmados en la ley, los mecanismos que induzcan y hagan posible de una manera concreta, los estímulos y facilidades para fomentar la inventiva de los investigadores, científicos y académicos del Distrito Federal en materia de Ciencia y Tecnología.

Todo acto humano se encuentra precedido de una motivación, de un estímulo, por tal razón, es fundamental que nuestra legislación, que busca fomentar el desarrollo tecnológico en la ciudad, establezca disposiciones que motiven y estimulen a quienes decidan aplicarse al desarrollo de inventos.

En tal virtud, proponemos reformar la fracción XVII del artículo 3º de la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal para que quede expresamente establecido que el Instituto tendrá contemplado dentro de sus atribuciones, la de promover y fomentar los inventos que sean notoriamente susceptibles de aplicación industrial, comercial o de mejora.

Asimismo, proponemos adicionar la fracción XVIII del artículo 3º de la Ley del Instituto para precisar que los estímulos contenidos en el esquema de estímulos aplicables a quienes realicen actividades científicas o tecnológicas sean de carácter económico. También se propone adicionar este artículo para incluir dentro de las actividades susceptibles de recibir estímulos económicos a las relacionadas con la inventiva.

Como del texto mismo de la reforma y adición propuesta se desprende, esta iniciativa busca dar un apoyo decidido a los inventores de la ciudad de México, a fin de que sean considerados dentro de un esquema de estímulos económicos que les facilite dedicar su tiempo y atención de una manera concentrada y esmerada al desarrollo de nuevos inventos para el beneficio de todos.

Si algo podemos aprender de las experiencias del crecimiento de los países desarrollados, es precisamente que estos países lograron un gran progreso en gran medida porque fueron visionarios al colocar al desarrollo de nuevas tecnologías como el eje fundamental de su crecimiento económico y por ende de su poderío político. Lo anterior no hubiera sido posible sin que primero se instrumentara una política de apoyo decidido a los inventores en estas naciones.

Por otro lado, la falta de una política de apoyo a los inventores en nuestro país y en nuestra ciudad, ha dado

como resultado el lamentable fenómeno de la fuga de cerebros. Ya es hora de reconocer que nuestra mayor riqueza se encuentra en el ingenio y genialidad de nuestros inventores. Debemos de incrementar las condiciones de estímulo para evitar que nuestros talentos tengan que emigrar a otros países para desarrollar su creatividad bajo condiciones dignas y convenientes. Hoy debemos revertir esta tendencia a nuestro favor; consideramos que la aprobación de estas reformas será un paso hacia delante en este sentido.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso E) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 10, fracción I, y artículo 17, fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; artículo 66 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y artículo 42, fracción XI y 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, someto a consideración de esta soberanía la siguiente

**INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE REFORMA Y
ADICIONA EL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY
DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL
DISTRITO FEDERAL**

ÚNICO.- Se REFORMA la fracción XVII, del artículo 3 y se ADICIONA la fracción XVIII del artículo 3 de la Ley del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 3.-

I...

II...

III...

IV...

V...

VI...

VII...

VIII...

IX...

X...

XI...

XII...

XIII...

XIV...

XV...

XVI...

XVII.- Promover y fomentar la actividad científica de las personas físicas o morales, que presenten inventos notoriamente susceptibles de aplicación industrial o de mejoras técnicas.

...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado. Esta presidencia, con fundamento en los artículos 36, fracción XI de la Ley Orgánica de la Asamblea, y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, pide al público asistente que guarde el debido orden, respeto, silencio y compostura, con el objeto de permitir la continuación del desarrollo de los trabajos de esta sesión.

Continúe, señor diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ YÁÑEZ.- Gracias, señor Presidente.

... XVIII.- Para cumplir con la función de fomento, deberá proponer el esquema de estímulos **económicos** aplicables a quienes realicen actividades científicas, tecnológicas, o **de inventiva** de acuerdo a un régimen de prioridades que también deberá establecer, así como de la calificación de los solicitantes tomando en consideración los elementos de juicio previamente determinados;

XIX...

XX...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Para su mayor difusión y conocimiento, publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

En la ciudad de México a los 22 días del mes de marzo del año 2000.

Los abajo firmantes: diputado Víctor Hugo Gutiérrez Yáñez, diputado Salvador Abascal Carranza, diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, diputado Alejandro Diez Barroso Repizo, diputado Federico Doring Casar,

diputado Hiram Escudero Álvarez, diputada Patricia Garduño Morales, diputado Ernesto Herrera Tovar, diputado Tomás López García, diputado Eleazar López Granados, diputado Iván Manjarrez Meneses, diputada Lorena Ríos Martínez, diputado Rolando Solís Obregón, diputado Federico Mora Martínez, diputado Miguel Angel Toscano Velasco y diputado Walter Alberto Widmer López.

EL C. PRESIDENTE.- Tómese para su análisis y dictamen a la Comisión de Ciencia y Tecnología, así como a las Comisiones de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación de Medio Ambiente y Protección Ecológica, en relación con la Iniciativa de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 38, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno de la Asamblea si se dispensa la lectura y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén porque se dispense la lectura, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, señor Presidente.

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA

DICTAMEN

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa de Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, enviada por la c. Jefa de Gobierno del Distrito Federal, Rosario Robles Berlanga, el 26 de mayo del 2000.

En consecuencia, esta Comisión con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción IV, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 42 del estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 18 fracción III, 50, 84 fracción I y II

y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 18, 22, 66 fracción I, 67 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pone a la consideración del Pleno el presente dictamen.

ANTECEDENTES

Con fecha 26 de mayo del 2000 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal recibió de la C. Jefa de Gobierno del Distrito Federal la iniciativa de Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

La presidencia de la mesa directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fecha 31 de mayo de 2000, y con fundamento en la fracción XII del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, turnó para su análisis y dictamen la iniciativa de Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

La Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica realizó desde noviembre de 2000 diversos encuentros con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el Instituto Nacional de Ecología y diversas organizaciones no gubernamentales, académicas (as) y expertos (as) ambientalistas.

En diciembre de 2000, esta Comisión en pleno aprobó la realización de encuentros con el sector gubernamental, empresarial y social en torno a los contenidos de la iniciativa de Ley que se dictamina. El 27 de diciembre del mismo año, la Comisión presentó una prórroga de 90 días para dictaminar la iniciativa, a la vez de presentar un punto de acuerdo para solicitar la consideración de la Procuraduría en el presupuesto para el año 2001, mismo que fue aprobado.

Los días 15 y 20 de febrero de 2001, se convocó a dos encuentros en torno al estudio y análisis de la iniciativa de Ley que se dictamina: la primera con autoridades gubernamentales locales y federales y con integrantes del consejo de la Judicatura del Distrito Federal; y la segunda con representantes del sector privado, social y académico.

Cabe destacar que esta Comisión ha venido trabajando cercanamente con las Secretarías del Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano y Vivienda, del Distrito Federal, en la redacción del contenido del presente dictamen con el espíritu de lograr el mayor de los consensos en uno de los temas más importantes para el desarrollo de la Ciudad de México.

En consecuencia, el 15 de marzo del año dos mil uno la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica se reunió en el pleno para aprobar el dictamen sobre la iniciativa en cuestión motivada por los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. Que en cumplimiento del segundo párrafo del artículo 11 y séptimo transitorio de la Ley Ambiental del Distrito Federal, la C. Jefa de Gobierno del Distrito Federal, cumpliendo con los plazos establecidos en la misma, tuvo a bien presentar a esta soberanía la iniciativa de Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Segundo. Que tal y como lo exponen los motivos de la iniciativa enviada por la C. Jefa de Gobierno del Distrito Federal, “la aprobación de la Ley Ambiental del Distrito Federal, representa un avance significativo en el desarrollo de la normatividad en materia ambiental y urbana”.

Asimismo, “el establecimiento de una Procuraduría en materia ambiental y urbana es un ejercicio inédito en la organización de las instituciones al generar en una sola instancia dos campos de actuación estrechamente ligados, como lo son el desarrollo urbano y el medio ambiente, pretendiendo un mejor equilibrio entre las autoridades encargadas de emitir normas y las encargadas de vigilar el cumplimiento de las leyes”.

Tercero. Que la Procuraduría es coadyuvante en la salvaguarda del legítimo interés de toda persona en el Distrito Federal para solicitar la defensa y protección de su derecho a gozar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar; tal y como lo señala la Ley Ambiental del Distrito Federal.

Cuarto. Que esta Comisión al revisar los contenidos del articulado de la iniciativa en cuestión consideró necesario hacer diversas modificaciones y adiciones a la misma en cuanto los siguientes aspectos:

1. Disposiciones generales:

a. El artículo 1° se modifica para insertar la consideración de interés social en la Ley y clarificar el objeto de la misma para que establezca su estructura, atribuciones y procedimiento, en concordancia con el segundo párrafo del artículo 11 de la Ley Ambiental del Distrito Federal.

b. En el artículo 2°, se agrega lo que para efectos de la Ley se entiende por Asamblea Legislativa, el Consejo de Gobierno, y el Ordenamiento Territorial de la Procuraduría.

c. A diferencia de la iniciativa de crear la Procuraduría como un órgano desconcentrado de la Administración Pública, jerárquicamente subordinado a quien determine el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, esta Comisión ha considerado que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal sea un organismo público descentralizado de la Administración Pública con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Además, en virtud de la naturaleza y alcances de las atribuciones que le confiere esta Ley a la Procuraduría, se considera que el cumplimiento de los objetivos y fines que se buscan requiere de la existencia de un órgano dotado de autonomía operativa y financiera para el buen desempeño de sus funciones.

d. Se adiciona un artículo, que en consecuencia corresponde al 4° para establecer el patrimonio con el que contará la Procuraduría y la forma cómo lo administrará.

2. De la Procuraduría:

a. Este capítulo que en la iniciativa se titulaba “de las facultades de la Procuraduría”, que en consecuencia se divide en 2 Secciones, la primera que establece las atribuciones y la segunda su estructura.

b. El artículo 5°, establece las atribuciones de la Secretaría, de la siguiente forma:

** Recibe y atiende denuncias.*

** Denuncia ante autoridades competentes sobre actos, hechos u omisiones, sobre violaciones o incumplimiento a las leyes.*

** Conoce e investiga sobre actos, hechos u omisiones a la legislación en materia ambiental y del ordenamiento territorial.*

** Realiza visitas de verificación y dicta las resoluciones correspondientes.*

** Da contestación a la denuncia ciudadana y notifica de la imposición de la sanción respectiva.*

** Emite recomendaciones y sugerencias a las autoridades.*

** Formula dictámenes técnicos y periciales.*

** Informa, orienta y asesora a la población en los ámbitos de su competencia.*

** Celebra toda clase de actos jurídicos para el ejercicio de sus funciones.*

** Promueve y procura la conciliación de intereses entre particulares y entre estos con autoridades.*

c. Con la creación de la Sección II que se refiere a la estructura de la Procuraduría, el artículo 6°, en congruencia con la disposición de que la Procuraduría sea un órgano descentralizado y atendiendo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, ésta quedará integrada por un Consejo de Gobierno; la o el Procurador, las y los Subprocuradores(as) y las unidades administrativas que el Reglamento Interior establezca.

d. El artículo 7°, que corresponde al 10 de la iniciativa, a diferencia de que sea la o el Jefe de Gobierno del DF quien designe a la o el Procurador, el análisis de la iniciativa hecha por esta Comisión considera que el nombramiento debe hacerlo la o el Jefe de Gobierno del distrito Federal con la ratificación de la Asamblea Legislativa por la mayoría calificada de votos bajo un proceso debidamente fundado.

e. El artículo 8°, que corresponde al 11 de la iniciativa, se le agrega para ser Procuradora o Procurador deber ser ciudadana o ciudadano mexicano “por nacimiento”, en pleno goce de sus derechos, además que deberá tener cuando menos treinta años y no haber sido condenado por delito alguno.

f. El artículo 9° se adiciona para establecer la duración en el cargo de la o el Procurador y su ratificación para un período más; las formas para su destitución y el proceso para designar a un nuevo titular en caso de renuncia.

g. El artículo 10, que corresponde al 9° de la iniciativa, define las atribuciones de la o el Procurador en XII fracciones, adicionándose las relativas a las de “proponer el proyecto de presupuesto y ejercer lo autorizado; emitir las recomendaciones y sugerencias administrativas y de interés social; aplicar las sanciones; denunciar hechos ante el Ministerio Público; nombrar, promover y remover libremente a los servidores públicos de la Procuraduría; y presentar el proyecto de Reglamento Interior al consejo de Gobierno”.

h. El artículo 11 dispone que la o el Procurador envíe al Jefe de Gobierno del DF el informe anual de las actividades de la Procuraduría, sus contenidos y su publicación en la Gaceta Oficial del DF.

i. El artículo 12 corresponde a la integración del Consejo de Gobierno por tratarse de un órgano descentralizado de la Administración Pública, en el que destaca la participación de cuatro ciudadanas y ciudadanos nombrados conforme a l mismo procedimiento que se requiere para la o el Procurador.

j. El artículo 13 corresponde al Secretariado Técnico del Consejo, mientras que el artículo 14 define las atribuciones del Consejo. El artículo 15 establece la forma de su funcionamiento y la calificación por votos de sus decisiones.

k. El artículo 17 establece que la Procuraduría promueva y difunda la información sobre sus funciones y servicios, programas, recomendaciones e informes periódicos; que las y los servidores públicos de las dependencias locales están obligados a auxiliar al personal de la Procuraduría en el desempeño de sus funciones, rindiendo los informes que se les soliciten conforme a lo que dicta el Reglamento Interno.

3. De los Procedimientos

Se agrega un capítulo tercero que contiene las disposiciones generales de los procedimientos que se llevarán por parte de la Procuraduría; sobre las denuncias, de la remodelación y de los recursos.

4. Transitorios

En cuanto a los artículos transitorios, se convino en modificar el primero toda vez que el tiempo propuesto ha sido rebasado, por lo cual se optó por dejar abierta la entrada en vigor del decreto al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

En el segundo artículo se dispone que la o el Jefe de Gobierno enviará las propuestas para Procurador(a) y Consejeros(as) ciudadanos(as) en un lapso de 30 días hábiles para la ratificación por parte de la Asamblea Legislativa; mientras que en el tercero transitorio dispone que deberá el Consejo expedir el Reglamento Interior en los noventa días posteriores a su constitución.

El artículo cuarto menciona que el presupuesto aprobado para la Procuraduría para el año 2001, deberá ser liberado a partir de la entrada en vigor de la presente Ley para el funcionamiento de este organismo; mientras que el quinto ordena su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

En consecuencia, se elimina el artículo cuarto transitorio de la iniciativa de Ley, toda vez que se contraponen con las disposiciones que se proponen para el nombramiento de la o el Procurador.

Quinto. Como consideración adicional, se ha dispuesto respetar la condición de género en cuanto quién ocupa distintos cargos en la presente Ley, toda vez que a lo largo de lo articulado se hace referencia a que cualquier mujer u hombre puede ocupar cualquiera de dichos cargos o encomiendas, coadyuvando así a una Ley que respeta la equidad e igualdad entre los géneros.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, conforme a lo dispuesto en los artículos: 112, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 18 fracción III, 50, 84 fracción I y II y 85 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 18, 22, 66 fracción I, 67 y 68 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pone a la consideración del Pleno el siguiente:

DECRETO DE LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CAPÍTULO PRIMERO De las Disposiciones Generales

Artículo 1°. La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer la estructura, atribuciones y procedimientos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

Artículo 2°. Para efectos de esta Ley, además de las definiciones que se contiene en la Ley General de Equilibrio Ecológico Y la Protección al Medio ambiente, la Ley General de Asentamientos Humanos, la Ley de Aguas Nacionales; la Ley Forestal, la Ley Ambiental del Distrito Federal, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Ley de Vivienda del Distrito Federal; La Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico y la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, se entenderá por:

I. Administración Pública: Administración Pública del Distrito Federal;

II. Asamblea Legislativa: La H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

III. Consejo: El Consejo de Gobierno de la Procuraduría;

IV. Disposiciones en materia ambiental y del ordenamiento territorial: las contenidas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Ley Ambiental del Distrito Federal; La Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico, la Ley de Vivienda del Distrito Federal, sus reglamentos y los programas, normas y disposiciones administrativas que se dicten con fundamento en dichos ordenamientos;

V. Ordenamiento Territorial: El conjunto de las disposiciones que tienen por objeto establecer la relación

entre la distribución de usos, destinos y reservas del suelo del Distrito Federal, con los asentamientos humanos, las actividades y los derechos de sus habitantes, la zonificación y las normas de ordenación, así como la reglamentación en materia de construcciones, de imagen urbana, de equipamiento urbano, de impacto urbano y ambiental, y de anuncios;

VI. Procuraduría: La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal;

VII. Reglamento Interior: El Reglamento Interior de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; y

VIII. Secretaría: La Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.

Artículo 3°. La Procuraduría, como autoridad ambiental, es un organismo público descentralizado de la Administración con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía operativa y financiera para el buen desempeño de sus funciones.

Artículo 4°. El patrimonio de la Procuraduría se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto, por la partida que se prevean en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y los bienes y recursos numerarios que por cualquier título adquiera.

La Procuraduría administrará su propio patrimonio conforme a las disposiciones legales aplicables y a los presupuestos y programas aprobados.

CAPÍTULO SEGUNDO

De la Procuraduría

Sección I

De las atribuciones

Artículo 5°. Corresponde a la Procuraduría el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I. Recibir y atender las denuncias referentes a la violación o incumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes en materia ambiental y del ordenamiento territorial;

II. Denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozcan de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación administrativa y penal, en materia ambiental y del ordenamiento territorial;

III. Conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones a la legislación en materia ambiental y del ordenamiento territorial;

IV. Realizar visitas de verificación en situaciones de emergencia, o cuando exista denuncia presentada y ratificada ante la Procuraduría, a efecto de determinar la existencia o no de la infracción; y dictar las resoluciones correspondientes;

En los casos en que las facultades de verificación estén conferidas a otras autoridades locales, la Procuraduría solicitará que realicen las visitas respectivas.

V. Dar contestación debidamente fundada y motivada a la denuncia presentada y ratificada ante la Procuraduría, notificando del resultado de la verificación, de las medidas que se hayan tomado, y en su caso, de la imposición de la sanción respectiva;

VI. Emitir recomendaciones ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal y del Distrito Federal, con el propósito de promover el cumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial, así como para la ejecución de las acciones procedentes derivadas de la falta de aplicación o incumplimiento de la Ley Ambiental del Distrito Federal y del Título Cuarto de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, determinada por la Procuraduría;

VII. Emitir sugerencias a la Asamblea Legislativa y a las autoridades judiciales para su consideración en los procedimientos, recursos, iniciativas de ley, proposiciones legislativas o de cualquier otro asunto de su competencia relacionados a la protección del medio ambiente y el ordenamiento territorial;

VIII. Formular y validar dictámenes técnicos y periciales respecto de daños y, en su caso de la reparación de los mismos, perjuicios ocasionados por violaciones o incumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia ambiental y de ordenamiento territorial;

IX. Informar, orientar y asesorar a la población respecto del incumplimiento y aplicación de las disposiciones en materia ambiental y del ordenamiento territorial;

X. Promover y procurar la conciliación de interés entre particulares y en sus relaciones con las autoridades, en asuntos derivados de la aplicación de las leyes, reglamentos, normatividad, programas y otros ordenamientos aplicables en materia ambiental y del ordenamiento territorial;

XI. Celebrar toda clase de actos jurídicos que se requieran para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;

XII. Las demás que le confieran otros ordenamientos legales.

Sección II**De la estructura de la Procuraduría**

Artículo 6°. La Procuraduría se integrará por:

I. El Consejo de Gobierno;

II. La o el Procurador;

III. La Subprocuraduría de Protección Ambiental;

IV. La Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial;

V. Las unidades administrativas que se establezcan en su Reglamento Interior.

Artículo 7°. La Procuraduría estará a cargo de una o un Procurador, nombrado(a) por la o el Jefe de Gobierno del Distrito Federal

I. La o el Jefe de Gobierno del Distrito Federal hará llegar a la Asamblea Legislativa, la propuesta de una terna que contenga los nombres de las y los candidatos a ocupar el cargo de Procuradora o Procurador;

II. La Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa citará en un lapso de 10 días naturales después de haber recibido la propuesta, a las y los ciudadanos propuestos para efecto de que comparezcan dentro de los tres días siguientes y respondan a los cuestionamientos que se les hagan;

III. La Asamblea Legislativa aprobará por mayoría calificada de votos el dictamen correspondiente para los efectos de su ratificación; y

IV. La o el Jefe de Gobierno procederá a su nombramiento en tanto reciba la ratificación por la Asamblea Legislativa.

Artículo 8°. Para ser Procurador (a) o Subprocurador (a) se requiere:

I. Ser ciudadano (a) mexicano (a) por nacimiento, en pleno goce de sus derechos;

II. Tener cuando menos treinta años de edad, el día de su nombramiento;

III. Tener conocimiento y experiencia acreditable en materia ambiental y de ordenamiento territorial, así como del marco normativo vigente, en el Distrito Federal; y

IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de libertad y no encontrarse inhabilitado (a) conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 9°. La o el Procurador durará en su encargo tres años y podrá ratificarse sólo para un segundo período.

La o el Procurador sólo podrá ser removido en términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese supuesto o en el de renuncia, la o el Procurador será sustituido interinamente por alguno (a) de los subprocuradores que designe el Consejo, en tanto se procede al nombramiento por la o el Jefe de Gobierno, bajo el procedimiento de ratificación establecido en la presente Ley.

Artículo 10. La o el titular de la Procuraduría tendrá las siguientes atribuciones:

I. Representar a la Procuraduría legalmente y ejercer las funciones que a ésta le correspondan;

II. Elaborar y proponer al Consejo los programas y planes de trabajo a los que se sujetará el funcionamiento de la Procuraduría;

III. Proponer el proyecto de presupuesto de la Procuraduría, atendiendo a las previsiones del ingreso y del gasto público del distrito Federal, y enviarlo oportunamente a la o el Jefe de Gobierno, para que ordene su incorporación al proyecto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente;

IV. Proponer ante el consejo los manuales de organización y de procedimientos de la Procuraduría;

V. Emitir las recomendaciones y resoluciones de índole administrativa y de interés social a las que se refiere esta Ley y, en su caso, imponer las sanciones correspondientes;

VI. Denunciar ante el Ministerio Público los hechos que puedan ser constitutivos de ilícitos o delitos ambientales;

VII. Definir, establecer y mantener los sistemas de información, evaluación y control necesarios para el desempeño de las funciones de la Procuraduría;

VIII. Expedir copias certificadas de los documentos que obren en sus archivos sobre asuntos que competan a la Procuraduría, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables;

IX. Delegar las facultades en los(as) Subprocuradores, sin perjuicio de su ejercicio directo, mediante acuerdos que serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal;

X. Nombrar, proponer y remover libremente a las y los servidores públicos de la Procuraduría;

XI. Presentar el proyecto de Reglamento Interior del Consejo para su aprobación;

XII. Presentar al Consejo el informe anual de sus actividades y del ejercicio de su presupuesto; y

XIII. Las demás que se le asignen en los ordenamientos legales aplicables.

Artículo 11. La o el Procurador enviará a la o el Jefe de Gobierno y a la Asamblea Legislativa, un informe anual sobre las actividades de que la Procuraduría haya realzado en dicho periodo. Este informe deberá ser publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y contendrá una descripción sobre las denuncias que se hayan recibido, las investigaciones y conciliaciones realizadas, así como las resoluciones que haya tomado, las recomendaciones y sugerencias emitidas que hayan sido rechazadas, cumplidas y las pendientes por cumplimentarse; y los datos estadísticos e información que se consideren de interés.

Artículo 12. El Consejo de Gobierno será el órgano rector de la Procuraduría y se integrará con carácter plural y multidisciplinario, por:

I. La o el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o la persona que designe, quien lo(a) presidirá;

II. Una o un representante de los (as) titulares de cada una de las Secretarías de Medio Ambiente; Desarrollo Urbano y Vivienda; Obras y Servicios; y Transporte y Vialidad; y

III. Cuatro ciudadanos (as) mexicanos que gocen de buena reputación y que cuenten con conocimientos y experiencia comprobada en las materias relacionadas con las funciones de la Procuraduría, quienes serán nombrados(as) conforme el procedimiento de ratificación que esta Ley establece para el nombramiento de la o el Procurador.

Cada uno (a) de los (as) titulares referidos en la fracción II del presente artículo nombrará al funcionario (a) inmediato como su suplente, quien acudirá en su ausencia a las sesiones del Consejo.

Los titulares que establece la fracción III del presente artículo, podrá ser compensado económicamente con cargo al presupuesto de la Procuraduría.

Por invitación expresa del Consejo, la o el Procurador podrá participar en las sesiones del mismo, con derecho a voz pero no a voto.

En la integración de las y los miembros del Consejo, el porcentaje mínimo en función del género de la persona no

podrá exceder de 60 por ciento de uno de los géneros, al menos que existan razones especiales que resulten en lo contrario.

Artículo 13. El Consejo contará con un Secretariado Técnico, que dará trámite a sus decisiones en los términos que establezca el Reglamento Interior.

El Secretario (a) Técnico (a) será designado (a) por el Consejo.

Artículo 14. El Consejo tendrá las siguientes funciones:

I. Aprobar el proyecto de Reglamento Interior de la Procuraduría;

II. Aprobar el proyecto de Presupuesto Anual de Egresos y los programas correspondientes;

III. Aprobar los programas y planes de trabajo presentados por la o el Procurador;

IV. Opinar sobre el informe de la Procuraduría;

V. Aprobar los manuales de organización y de procedimientos de la Procuraduría y hacerlos del conocimiento de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal;

VI. Designar al Secretario (a) Técnico (a); y

VII. Las demás atribuciones que establezca el Reglamento Interior.

Artículo 15. El Consejo se reunirá en sesiones ordinarias una vez cada tres meses, y extraordinarias, cuantas veces sea necesario, en los términos que establezca el Reglamento Interior, y tomará sus decisiones por mayoría de votos.

Artículo 16. Durante el desempeño de su cargo, la o el Procurador y las o los Subprocuradores (as) y demás titulares de las unidades administrativas de la Procuraduría, estarán impedidos para desempeñar cualquier otro puesto público o privado, salvo los de carácter docente, honorífico y los de causa propia, que no interfieran con el desarrollo de sus funciones.

Los cargos que se designen en la Procuraduría observarán una proporción equitativa entre mujeres y hombres, sin que ninguno de los géneros exceda de 60 por ciento de dichos cargos.

Artículo 17. La Procuraduría deberá promover la más amplia difusión de sus funciones y servicios entre los habitantes del Distrito Federal, así como de sus programas, a efecto de lograr el mayor acceso de la ciudadanía a las instancias de gestoría y denuncia. Asimismo difundirá ampliamente sus recomendaciones e informes periódicos.

CAPÍTULO TERCERO
De los procedimientos
Sección I
Disposiciones Generales

Artículo 18. La Procuraduría, dentro del ámbito de su competencia, iniciará sus actuaciones a instancia de la parte interesada; o de oficio en aquellos casos que la o el Procurador así lo determine.

Artículo 19. Los procedimientos de la Procuraduría se regirán por los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad, salvaguardando el legítimo interés de toda persona para solicitar la defensa y protección de su derecho a gozar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Artículo 20. Las y los servidores públicos de las dependencias de la Administración Pública están obligados a auxiliar en forma preferente y adecuada al personal de la Procuraduría en el desempeño de sus funciones, y rendir los informes que se les soliciten en el término establecido en la presente Ley.

El acceso a los documentos y las solicitudes de información deberán estar debidamente justificados, y referirse a las quejas específicas objeto de la investigación correspondiente.

Cuando no sea posible proporcionar los informes solicitados por la Procuraduría, el hecho deberá acreditarse por escrito haciendo constar las razones.

Artículo 21. La presentación de las denuncias se regirá bajo el procedimiento que establece la Ley Ambiental del Distrito Federal y la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Artículo 22. Las agrupaciones u organizaciones de particulares podrán presentar denuncias en los términos de esta Ley, designando un representante.

Toda denuncia deberá ser ratificada en el término de tres días hábiles, y de no ser así se tendrá por no presentada.

Artículo 23. La procuraduría podrá atender las denuncias consignadas en los medios de comunicación, en casos de especial relevancia ambiental y del ordenamiento territorial, sobre los cuales tiene atribuciones.

Sección II
De la Denuncia

Artículo 24. Recibido el escrito, la Procuraduría acordará sobre su admisión. En el supuesto de rechazo se informará al interesado sobre las razones que motivaron el mismo.

Artículo 25. Una vez admitida la denuncia, se radicará y se procederá a investigar los actos, hechos u omisiones, solicitados por el promovente, en un plazo no mayor de 30 días hábiles, durante los cuales se realizará la visita de verificación correspondiente cuando así proceda y en los casos en que no esté conferida a otras autoridades, en los términos que establece la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y su Reglamento de Verificación Administrativa.

La visita de verificación y el acta levantada por motivo de ésta, pasará a calificación y resolución, que emitirá la Procuraduría, la que deberá estar debidamente fundada y motivada dentro de los plazos que indica el presente artículo, y notificará el resultado al denunciante de la misma.

En aquellos casos en que las facultades de verificación estén conferidas a otras autoridades, la Procuraduría solicitará que se realicen visitas de verificación respectivas, las cuales resolverán conforme a sus atribuciones e informará del resultado al denunciante y a la Procuraduría.

Artículo 26. Serán improcedente ante la Procuraduría las denuncias relativas a las recomendaciones que emita la misma en el ejercicio de sus atribuciones, sobreseyendo el asunto y notificándole al denunciante las razones y fundamentos que tuvo para ello, ordenando el archivo del expediente como asunto concluido.

Artículo 27. El trámite de la denuncia se considera concluido cuando:

I. Las partes concilien sus intereses;

II. La dependencia, entidad o autoridad judicial, o en su caso el Poder Legislativo, den respuesta al denunciante;

III. La Procuraduría emita resolución e informe al denunciante;

IV. El denunciante manifieste expresamente su desistimiento;

V. La Procuraduría emita, y en su caso se haga pública, la recomendación respectiva; y

VI. Los demás casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 28. La Procuraduría, en los casos en que por naturaleza de la denuncia se considere necesario, buscará avenir los intereses de las partes, a partir de la audiencia celebrada en las instalaciones de la Procuraduría, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la denuncia.

Artículo 29. En la audiencia el conciliador designado para la atención del asunto, presentará a las partes un resumen de la denuncia y del informe de la autoridad, en caso de que se hubiese requerido, señalando los elementos comunes y los puntos de controversia, poniéndoles la forma imparcial, opciones de solución.

De toda audiencia se levantará el acta respectiva.

Artículo 30. Si las partes llegasen a un acuerdo se concluirá la denuncia mediante la firma del convenio respectivo el cuál deberá estar ajustado a derecho. En caso de incumplimiento se dejarán a salvo los derechos de las partes para que los hagan valer ante la instancia correspondiente.

En el supuesto de que no se logre la conciliación, la Procuraduría continuará con el trámite de la denuncia, para determinar lo que en derecho proceda.

Sección III De la Recomendación y Sugerencia

Artículo 31. La recomendación o sugerencia procede cuando por la comisión u omisión de la autoridad se ponga en peligro la salvaguarda del legítimo interés del derecho a gozar de un ambiente adecuado para el desarrollo, salud y bienestar de toda persona; asimismo, cuando se contravengan disposiciones legales del ordenamiento territorial.

Artículo 32. Para la formulación de la recomendación o sugerencia deberán analizarse los hechos, argumentos y pruebas, así como las diligencias practicadas y que se practiquen para determinar si las autoridades o servidores han violado o no las disposiciones administrativas materia de la denuncia, al incurrir en actos u omisiones ilegales o erróneas, o dejado sin respuesta las solicitudes presentadas por los interesados.

Artículo 33. La recomendación o sugerencia deberá contener lo siguiente:

I. Narración sucinta de los hechos origen de la denuncia;

II. Descripción de la situación jurídica general en la que encuadre la conducta de la autoridad responsable;

III. Observaciones, pruebas y razonamientos jurídicos en que se soporte la violación; y

IV. Señalamiento de las acciones concretas que se solicitan que la autoridad lleve a cabo para observar la aplicación correcta de la legislación vigente en materia ambiental y del ordenamiento territorial, respecto del caso en cuestión.

Artículo 34. Una vez emitida la recomendación o sugerencia, se notificará de inmediato a la autoridad a la que vaya dirigida, a fin de que tome las medidas necesarias para su cumplimiento.

La autoridad a la que se dirija la recomendación o sugerencia, deberá responder si la acepta o no en un plazo de 10 días hábiles y dispondrá de un lapso de quince días más para comprobar su cumplimiento.

Cuando la autoridad no acepte la recomendación o sugerencia deberá responder a la Procuraduría con los razonamientos que motivaron su decisión.

En los casos en que por la naturaleza de la recomendación o sugerencia se requiera de un plazo mayor adicional al señalado para su cumplimiento, previa solicitud de la autoridad, la Procuraduría autorizará la prórroga correspondiente.

Sección IV De los recursos

Artículo 35. En contra de las resoluciones dictadas por la Procuraduría en la aplicación de la presente Ley, procede el recurso de inconformidad previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

En caso de que la resolución sea emitida por el titular de la Procuraduría corresponderá al mismo servidor público resolver el recurso.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. La o el Jefe de Gobierno enviará las propuestas para la o el Procurador y las y los Consejeros a que se refiere la fracción III del artículo 12 en un lapso de 30 días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

TERCERO. El Consejo aprobará el Reglamento Interior de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, dentro de los noventa días posteriores a su constitución.

CUARTO. El presupuesto aprobado para la Procuraduría para el año 2001, deberá ser liberado a partir de la entrada en vigor de la presente Ley para el funcionamiento de este organismo.

QUINTO. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica: diputado Arnold Ricalde de Jager, Presidente; diputado Federico Mora Martínez Vicepresidente; diputado Gilberto Ensástiga Santiago, Secretario; diputado José Luis Buendía Hegewisch, integrante; diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, integrante; diputado Humberto Serrano Pérez, integrante, diputada María Guadalupe Josefina García Noriega, integrante; diputado Bernardino Ramos Iturbide, integrante.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra, por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, al diputado Arnold Ricalde de Jager.

EI C. DIPUTADO ARNOLD RICALDE DE JAGER.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy estamos por aprobar un dictamen que tiene connotaciones históricas por tres razones:

Primero.- Por tratarse de una ley que viene a llenar un vacío existente en la salvaguarda del legítimo interés de toda persona en el Distrito Federal, para solicitar la defensa y protección de su derecho a gozar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, tal y como lo señala la Ley Ambiental del Distrito Federal y el párrafo quinto del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo.- Porque es la primera entidad federativa que cuenta con una Procuraduría de Protección Ambiental y del Ordenamiento Territorial de carácter local, sentando con este hecho, un precedente para el resto de los Estados.

Tercero.- Porque se trata de la primera ley que establece la cuota de género para los nombramientos que se realicen en la Procuraduría, así como para la constitución de su consejo de gobierno, la cual deberá observar una proporción equitativa entre mujeres y hombres, sin que ninguno de los géneros exceda de 60 por ciento en dichos cargos.

La creación de la Procuraduría Ambiental y del ordenamiento territorial proviene de un mandato expreso en la Ley Ambiental del Distrito Federal, se llegue a la necesidad de contar en el Distrito Federal con una instancia que fuera la receptora de las demandas ciudadanas, cuando se conozca de actos u omisiones a las Leyes y de Desarrollo Urbano.

Por lo que toca al ordenamiento territorial, la propuesta del Partido Verde Ecologista de México durante el proceso de redacción de la Ley Ambiental Local, en mayo del año 2000 se recibe por parte de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal,

Rosario Robles Berlanga, la iniciativa para que la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica realice su análisis y dictamen correspondiente.

La Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica realizó desde noviembre de 2000 diversos encuentros con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, el Instituto Nacional de Ecología y diversas organizaciones no gubernamentales, académicas, expertos y expertas ambientalistas.

En diciembre del año 2000, esta Comisión en Pleno aprobó la realización de encuentros con el sector gubernamental, empresarial y social, en torno a los contenidos de la iniciativa de ley que se dictamina.

El 27 de diciembre del mismo año, la Comisión presentó una prórroga de 90 días para dictaminar la iniciativa, a la vez de presentar un punto de acuerdo para solicitar la consideración de la Procuraduría para el presupuesto del año 2001, mismo que fue aprobado.

Los días 15 y 20 de febrero del año 2001, se convocó a dos encuentros en torno al estudio y análisis de la iniciativa de ley que se dictamina. La primera con autoridades gubernamentales, locales y federales, y la segunda con representantes del sector privado, social y académico.

Cabe destacar que esta Comisión trabajó cercanamente con las Secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, en la redacción del contenido del presente dictamen, con el espíritu de lograr el mayor de los consensos en uno de los temas más importantes para el desarrollo de la Ciudad de México.

También cabe destacar que se recibieron propuestas de todos los partidos políticos, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Democracia Social.

Este proceso reafirma el avance significativo en el desarrollo de la normatividad en materia ambiental y urbana.

El establecimiento de una Procuraduría en materia Ambiental y urbana es un ejercicio inédito en la organización de las instituciones al generar en una sola instancia dos campos de actuación estrechamente ligados, como lo son el desarrollo urbano y el medio ambiente, pretendiendo un mejor equilibrio entre las autoridades encargadas de emitir normas y las encargadas de vigilar el cumplimiento de las leyes.

La Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, es un organismo público descentralizado

de la administración pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, además, en virtud de la naturaleza y alcance de las atribuciones que le confiere esta ley a la Procuraduría, se considera que el cumplimiento de los objetivos y fines que se busca requiere de la existencia de un órgano dotado de autonomía operativa y financiera, para el buen desempeño de sus funciones.

Las atribuciones de la Secretaría se enmarcan dentro del siguiente contexto:

Recibe y atiende denuncias ciudadanas, denuncia ante autoridades competentes sobre actos, hechos u omisiones, sobre violaciones o incumplimiento a las leyes; conoce e investiga sobre actos, hechos u omisiones sobre violaciones a la legislación en materia ambiental y del ordenamiento territorial; realiza visitas de verificación y dicta las resoluciones correspondientes; da contestación a la denuncia ciudadana y notifica de la imposición de la sanción respectiva; emite recomendaciones y sugerencias a las autoridades; formula dictámenes técnicos y periciales; informa, orienta y asesora a la población en el ámbito de su competencia; celebra toda clase de actos jurídicos para el ejercicio de sus funciones; promueve y procura la conciliación de intereses entre particulares y entre estos con autoridades.

Tal vez es importante mencionar, que a raíz de los foros que se realizaron en la Comisión de Medio Ambiente, se consideró ir un paso más allá. En los próximos meses buscaremos ampliar las facultades de la Procuraduría Ambiental, para que vaya un paso más y estaremos trabajando en conjunto con los demás partidos y con el Poder Judicial del Distrito Federal, para que esta Procuraduría dé un paso más en la procuración de justicia ambiental, que es algo que estamos buscando.

La Procuraduría estará integrada por un Consejo de Gobierno, la o el Procurador, las y los Subprocuradores y las Unidades Administrativas que el Reglamento Interior establezca.

Destaca la forma como se elige a la o el Procurador, a través de un mecanismo por el cual la o el Jefe de Gobierno del Distrito Federal envía una terna a la Asamblea para que ésta proceda a elegir a la o el candidato más idóneo y sea ratificado por mayoría calificada de votos, bajo un proceso debidamente fundamentado.

La integración del Consejo de Gobierno, por tratarse de un órgano descentralizado de la Administración Pública, queda conformada por 5 integrantes del sector gubernamental y 4 ciudadanos y ciudadanas nombrados conforme al mismo procedimiento que se requiere para la o el Procurador. El Consejo contará con un Secretario Técnico que dará curso a sus asuntos.

Destaca también que la Procuraduría deberá promover y difundir la información sobre sus funciones y servicios, programas, recomendaciones e informes periódicos que las y los servidores públicos de las dependencias locales están obligadas a auxiliar al personal de la Procuraduría en el desempeño de sus funciones rindiendo los informes que se le soliciten, conforme a lo que dicta el Reglamento Interno.

Asimismo, se agrega un Capítulo Tercero que contiene las disposiciones generales de los procedimientos que se llevarán por parte de la Procuraduría sobre las denuncias, de las recomendaciones y de los recursos.

Compañeras y compañeros diputados:

Hoy podemos generar historia en el hacer de las leyes para el Distrito Federal. La creación de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial es condición *sine qua non* para garantizar el legítimo interés de toda persona en el Distrito Federal, para solicitar la defensa y protección de su derecho a gozar de un ambiente adecuado, para su desarrollo, salud y bienestar.

Esta lucha no es de ahora, es parte de un proceso que desde la Conferencia de Estocolmo en 1972 sobre ambiente y desarrollo, se ha venido fortaleciendo hasta llegar a los diversos instrumentos internacionales signados en Río de Janeiro en 1992, donde surge la Agenda 21, aquella que mandata a los gobiernos locales de cada país a crear Agendas 21 de acuerdo a la realidad ambiental existente.

Siguiendo los criterios y principios ambientales internacionales, la creación de la Procuraduría Ambiental y del ordenamiento territorial deberá quedar dentro de los informes que nuestra nación y en particular nuestra ciudad vierta el año próximo durante la reunión internacional "Río Más Diez", que se llevará a cabo en Sudáfrica, en donde se evaluarán los esfuerzos llevados a cabo para lograr del mundo un lugar mejor para vivir.

Por ello, solicitamos que este Pleno apruebe el dictamen que le hemos presentado. Cabe recordar que este dictamen fue votado el jueves pasado por la unanimidad de sus miembros presentes y he aquí el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión el dictamen en lo general. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Algún diputado que desee razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general, se pregunta a los ciudadanos diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

No habiendo reservas de artículos, proceda la secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los ciudadanos diputados, de conformidad con el artículo 119 del Reglamento para el Gobierno Interior, que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro” o “en contra”.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio establecido en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea. El de la voz recogerá la votación por la afirmativa, el ciudadano diputado Santiago León Aveleyra recogerá la votación por la negativa, así como las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Diputado Iván Manjarrez, a favor.

López Granados, a favor.

Lorena Ríos, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Edmundo Delgado, a favor.

Arturo Barajas, a favor en lo general y en lo particular.

Margarita González Gamio, a favor.

Miguel González Compean, en pro.

Marco Antonio Michel, a favor.

Irina del Castillo, en pro.

Castillo Mota, en pro.

Cuauhtémoc Gutiérrez, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Alicia Téllez, a favor.

Edgar López Nájera, en pro.

Juan Díaz González, en pro.

Humberto Serrano, en pro.

Tomás López, a favor.

Víctor Hugo Gutiérrez de la fracción del Partido Acción Nacional, a favor.

Ernesto Herrera, en pro.

Rolando Solís, en pro.

Walter Widmer, en pro.

Patricia Garduño, en pro.

Salvador Abascal, en pro.

María del Carmen Pacheco, a favor.

Armando Quintero, a favor.

Alejandro Sánchez, a favor.

Dione Anguiano, en pro.

Susana Manzanares, a favor.

Clara Brugada, a favor.

Ensástiga, en pro.

Emilio Serrano, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Jaime Guerrero, a favor.

Buendía, a favor.

Ricalde de Jager, enhorabuena, a favor.

Guadalupe García Noriega, a favor.

Alejandro Agundis, a favor.

Maximino Fernández, a favor.

Doring, en pro.

Iris Santacruz, a favor.

Ruth Zavaleta, a favor.

Carlos Ortíz, a favor.

Leticia Robles, en pro.

Ricardo Chávez, a favor.

Bernardino Ramos, a favor.

Horacio Martínez, a favor.

Marcos Morales, a favor.

Eugenia Flores Hernández, a favor.

Raúl Nava, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Federico Mora, en pro.

Santiago León, a favor.

Yolanda Torres Tello, en pro.

Toscano, a favor.

Héctor Gutiérrez de Alva, a favor.

Camilo Campos, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos constitucionales conducentes.

Esta presidencia informa que hoy nos visitan los integrantes del “Coro de Acteal”, formado por los hijos y familiares de los indígenas muertos el 22 de diciembre de 1997.

Nos es grato darles una calurosa bienvenida a este grupo que ha unido sus voces para cantarle a la vida, a la esperanza y a la solidaridad. Su canto se sobrepone a la barbarie y a la irracionalidad que provocaron uno de los sucesos más lamentables y vergonzosos de la historia reciente de México.

Por acuerdo de los coordinadores se propone hacer un receso para escuchar, en el vestíbulo, al “Coro de Acteal”. El receso conducente será de 10 minutos.

Se ruega a todos los diputados integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa pasar al vestíbulo, asimismo como a las ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan en esta honorable Asamblea Legislativa.

(Receso)

EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CAMILO CAMPOS LÓPEZ.- Esta presidencia informa que se reanuda la sesión.

Para formular un pronunciamiento sobre los cien días de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a las siguientes diputadas y diputados: El diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional; diputada Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo; diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional; diputado José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social; diputado Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; diputado Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional; diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, de Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Ciudadano Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de ayer escuchamos con profunda atención, vía radio, el discurso del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador. Sin duda alguna fue uno de esos actos políticos donde renace lo que creímos que había sido superado, un acto donde imperó el culto a la persona, un llamado a la confrontación contra el Gobierno Federal y el inicio de una campaña política sin lugar a dudas por la candidatura a la Presidencia de la República por su partido.

Queremos iniciar con una respetuosa posición política: la lucha contra el conservadurismo, no es propiedad del Partido de la Revolución Democrática, ni son los únicos herederos del espíritu y conocimiento ideológico del liberalismo mexicano. Por lo tanto, no es López Obrador la única referencia de lucha contra la derecha en México; existen otras expresiones con otra tradición y presencia histórica en lo ancho del país.

Por otro lado, hasta qué nivel de prioridad está la confrontación contra el Gobierno Federal, yo no pido claudicación ni rendición ante el Foxismo, lo único que pretendo es establecer en un sentido preciso de la lucha, ubicuidad.

Si López Obrador quiere ser un luchador político y un polemista de tiempo completo contra Fox, está en su pleno derecho y el Partido Revolucionario Institucional, lo respeta, pero nos parece que no fue electo para esta tarea. El señor López Obrador tiene el cargo de Jefe de Gobierno y no de Presidente del Partido de la Revolución Democrática en el

país o en la ciudad; repito e insisto, está en el pleno de sus derechos, sin embargo, confunde papeles.

La tarea de oposición ideológica de polemización y de debate está prioritariamente en los partidos políticos; si él va a luchar contra todo, qué va a hacer entonces su partido, y espero que no suba a esta tribuna un incipiente inteligente y me diga que el papel de su partido es apoyar al hoy Jefe de Gobierno de todo y mañana a su candidato.

Digo que fue un acto de un partido político en donde se trató de mezclar o de mencionar un informe de gobierno, porque no hubo una representación oficial de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal ni de la Suprema Corte de Justicia, pero también tiene derecho a eso, a gastar el dinero del Gobierno en actos de proselitismo.

Decía el célebre autodidacta Renato Leduc, que es una sabia virtud el conocer el tiempo y después hacía una composición basado en el libro de Corintio: "Tiempo de hacer y tiempo de deshacer" según la versión del autor Pablo, y me parece que en el tema del tiempo, necesariamente entramos en la relatividad que es uno de los grandes debates einstenianos, en que la ciencia y la filosofía aún no se ponen de acuerdo.

En lo que sí estamos de acuerdo, es que existen dos tipos de seres humanos: los que aprovechan el tiempo y los que lo pierden y dado que los gobiernos están compuestos por personas, tenemos gobiernos que aprovechan el tiempo y el espacio para el que fueron electos y otros que sólo cobran lo que el pueblo les paga y se dedican a perder el tiempo sin hacer nada.

En la Ciudad de México, desde el inicio de diciembre del 2000, han pasado 108 días de la actual administración, 2,592 horas, para ser precisos, sin avances.

Pareciera que el Consejo de Marco Aurelio en el sentido que cada día se viva como si fuera el último, sin apresurarse ni amilanarse, lo ha tomado este gobierno local como la máxima de la administración pública, ya que ante la delincuencia no hay prisa, ante la falta de servicios no hay prisa, ante la carencia de proyectos viables, no hay prisa.

El 5 de diciembre encontramos a un Andrés Manuel optimista, orgulloso de su discurso y de tomarse la foto junto al retrato de Juárez. Frases como el "Bienestar Social", "La Prioridad", "Por el Bien de Todos", "Primero los Pobres" y "La Ciudad de la Esperanza" daban motivos para que el Jefe de Gobierno en esta tribuna formara escenarios geniales de la ciudad de México. Pero a 108 días de su gobierno, la realidad lo ha rebasado y es que gobernar, señoras y señores diputados, implica sensibilidad y tolerancia social, eficiencia y experiencia administrativa y sobre todo capacidad política y esto los habitantes de esta gran urbe no lo hemos presenciado.

Intentó resolver la demanda social a través de una serie de decisionismos, pero la política de bandos ya perdió su espectacularidad. Saneamiento en la Tesorería, límites al crecimiento de la mancha urbana, proyectos económicos, plan de austeridad, descentralización policíaca, transparencia en las finanzas públicas y prohibición de bloqueos por marchas son algunos de los temas que manejó en sus Bandos, según él, en beneficio de la población. Sin embargo, ¿hasta dónde se han cumplido estos propósitos? A 107 días de anunciar con bombos y platillos su Bando número uno, donde denunciaba un fraude en la Tesorería por 100 millones de pesos; hasta ahora no sabemos quiénes son los responsables, cuál es el avance de la investigación por parte de las autoridades judiciales, a cuántos funcionarios se les ha citado por parte de esta autoridad.

Lo ocurrido en la Tesorería, es muestra de que el autodenominado gobierno diferente de Cuauhtémoc Cárdenas y Rosario Robles estaba inmerso en la corrupción. Es muestra de que las grandes acciones se traducen en grandes mentiras y en spots publicitarios.

El curso de la investigación se truncó ante el berrinche y chantaje de Rosario Robles y es que la exjefa del gobierno de la ciudad aún tiene el control de los mandos estratégicos de la ciudad, con Leonel Godoy en la Secretaría de Seguridad Pública, con Francisco Garduño en la Subsecretaría de Gobierno y con César Buenrostro como contratista del gobierno en la Secretaría de Obras.

Para Rosario Robles, lo importante era investigar sus mitomanías sobre desfalcos en los años setenta, en el gobierno de Octavio Senties. Se debía investigar a Corona del Rosal en sus funciones en 1964, pero eso sí, a sus rateros no hay que tocarlos, esos son de ella y el actual gobierno si no actúa, puede ser cómplice de los robos de la administración anterior.

En el caso de la vivienda, el Partido de la Revolución Democrática prometió 40 mil acciones de gobierno. Después de ganada la elección del Jefe de Gobierno, la redujo a 25 mil y con el bando emitido el día 7 de diciembre del año anterior lo restringió en su construcción a tan sólo 4 Delegaciones, violando el derecho que tienen los ciudadanos de elegir el lugar de residencia que más convenga a sus intereses.

Testigos somos de las afirmaciones del jefe de gobierno hechas en el Auditorio, distan mucho de la realidad, ya que las 8,698 acciones de vivienda en 253 predios que asegura está en proceso, a los interesados que han llenado su solicitud, no les ha llegado ningún crédito hasta el momento.

En cuanto a la participación ciudadana, se equivoca este rubro con el de la responsabilidad en la toma de decisiones, ya que es absurdo que se utilice a la ciudadanía para el incremento de la popularidad personal.

Lo anterior lo afirmo, porque en la consulta sobre marchas y bloqueos que realizó la Administración actual, se arrojaron resultados que demostraban el malestar de la población hacia este tipo de manifestación social.

El Jefe de Gobierno afirmó respetar y hacer cumplir la demanda de las mayorías. Está demostrado que la Ley de Participación Ciudadana prevé procedimientos de consulta y el Código Electoral dicta que el Instituto Electoral es quien debe convocar cómo organizar y cómo hacer el cómputo de los resultados del procedimiento aplicado; por lo tanto, el procedimiento aplicado en aquella consulta no sólo fue sesgado, sino que es ilegal.

Son 108 días, señoras y señores diputados; 108 días de arduo trabajo para el incremento de su popularidad; 108 días de confrontaciones necias con el representante del Ejecutivo Federal; 108 días en desacato de las decisiones de esta soberanía; 108 días de mentiras y de maquillaje de los hechos.

Los índices delictivos se han elevado de manera importante. No es una acusación infundada, no es un reclamo sin razón, es ya un grito desesperado que hacen los habitantes del Distrito Federal, y ya es una situación que nos agobia día con día. ¿De qué sirven entonces los cambios? ¿Para qué las palabras al viento?

Experimentamos un estilo personal de gobernar, de oídos sordos y palabras necias. ¿Dónde es más fácil descalificar y defender lo indefendible? ¿Para qué gastar energías, dinero y tiempo en el horario de verano, si no es el principal problema que nos aqueja en nuestra ciudad? ¿No sería más provechoso para los capitalinos invertir todo aquello en combatir la inseguridad y la impunidad? ¿Acaso los delincuentes se descontrolan por esos cambios de horario de verano?

De acuerdo a la lógica del Jefe de Gobierno, hay que convertir un tema tan trascendente en prioritario y aplica la democracia a la inversa, acata el mandato de la minoría y no el de la mayoría. Quizá el Jefe de Gobierno no se ha dado cuenta que ya no es candidato, que ya no debe comportarse a través de frases como la de: "Soy indestructible". La Ciudad de México no quiere seres mitológicos e inmortales. Cabría recordar aquí la cita de Julio César: "el primer acto de autodestrucción, es la vanidad".

De nada han servido esas reuniones mañaneras, si el principal problema no se combate, no se ve por dónde el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, podrá resolverlo, si está más interesado en alcanzar una candidatura en el futuro.

El protagonismo nos gobierna, la impunidad ha permitido no solamente el crecimiento de la delincuencia callejera, sino que ha dejado que se organice aún más la delincuencia

administrativa; el tortuguismo y la corrupción siguen siendo los imperantes en la impartición de justicia de nuestra capital; el terror y la violencia se apoderan cada día más de nuestras calles; estamos entrando en una etapa en la cual las autoridades policíacas son simples espectadores que cómodamente observan cómo los capitalinos somos sometidos por los delincuentes; sus subalternos encargados de la procuración de justicia y de la seguridad pública se han refugiado en transferir sus culpas a otros, justifican su ineficiencia buscando culpables en oficinas federales.

Cambios. Claro que los hay en estos 108 días, y es algo que no podemos negar. El actual Gobierno ha logrado en tan corto tiempo transformar la vida de los capitalinos y ha consolidado la violencia como su principal logro.

La demagogia, el populismo y la manipulación son parte del actuar y el hablar de quienes nos gobiernan. Qué importa si vivimos bajo el terror cotidiano que protagoniza enfrentamientos estériles y gasta recursos en consultas ilegales y actos faraónicos.

Formamos parte de la austeridad del perredismo, debido a que el Gobierno de la ciudad no se ha preocupado por crear mecanismos que den opciones y oportunidades para la sociedad.

Estamos de acuerdo con su mensaje del día de ayer, donde volvió a manifestar que la inseguridad lo ha rebasado. Esperamos acciones convincentes para que se disminuyan los 439 delitos diarios y este punto negro de su administración no se le convierta en un boquete imposible de arreglar.

Ahora bien, en estos 108 días de gobierno, en nuestra capital existen además varias incógnitas y preguntas sin respuesta.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado. ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, deseo hacer uso de la tribuna por alusiones de partido.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Señor Presidente, eso es al final de cada exposición. Dígame al diputado si no aprendió la lección la vez pasada.

Sin respuesta, ¿me permite, señor Presidente?

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado.

Se le suplica a las diputadas y diputados de esta honorable Asamblea Legislativa, ceñirse a lo que está indicado en el Reglamento Interior de esta honorable Asamblea Legislativa.

Continúe, señor diputado.

EI C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Sin respuesta. Con respecto; gracias señor Presidente, a ciertos rubros de interés para nuestra ciudad. Han sido 108 días de contrastes, de novedades, que poco han ayudado al bienestar de los habitantes del Distrito Federal.

Cabe reconocer el programa de apoyo a adultos mayores, donde la justicia social llega a mujeres y hombres que han dado su vida por este país. Sólo esperamos que este programa no caiga en una de dos o en las dos tentaciones: simulación y/o proselitismo a favor de su partido.

Necesitamos saber la manera en que se hará la relación del medio con el desarrollo urbano. De igual manera no existe el proyecto que sirva para aminorar los tiempos que se avecinan por la escasez de agua. Esperamos que en realidad se inviertan los 577 millones de pesos que prometió durante su mensaje en beneficio de Iztapalapa.

Por otro lado, no hay una postura por parte del gobierno de la ciudad para renovar programas contra la contaminación ambiental. Se necesita mejorar o actualizar el "Hoy no Circula".

Es cierto que en sus 108 días de administración no ha habido contingencias atmosféricas, pero no podemos esperar a que regresen para afectar la salud de los capitalinos.

Uno de los temas prioritarios es la creación de trabajos del Instituto de la Juventud, órgano descentralizado del Gobierno del Distrito Federal que cuenta ya con un presupuesto asignado por la presente legislatura y que en la Ley de las y los jóvenes se contempla su creación con el Presupuesto de Egresos del 2001.

Pareciera que se desea minimizar el funcionamiento del Instituto. No hay indicios de voluntad de las autoridades, ni interés necesarios en estos 108 días de gobierno, a pesar de lo establecido por la propia Ley.

Así, junto con el Instituto de la Juventud, la descentralización policíaca, la reforma a la Policía Auxiliar, el combate a la delincuencia, entre otras, son acciones que hasta el momento no son prioritarias para el Jefe de Gobierno.

En otro rubro y como contrapeso a las declaraciones espectaculares del día de ayer, tenemos la falta de obras públicas que den viabilidad a esta ciudad. Por ejemplo, conservamos el enigma de los grandes ejes viales, que en su momento sirvieron como una alternativa más para los conductores y ahora este parque vial no se da abasto para satisfacer la demanda de toda la población flotante del Estado de México que ingresa al Distrito Federal.

Obras son acciones. Sin embargo el Acuaférico aún no se ha terminado. La Línea B del Metro que recorre de la Colonia Buenavista hasta el Estado de México, tiene deficiencias en su operación; diversos estudios realizados por especialistas mencionan que existen por lo menos 636 fallas en esa red. Sin importar la seguridad de los usuarios, se permitió su inauguración en un acto de irresponsabilidad pública, pero eso sí, con altos frutos políticos.

Como botón de muestra es la declaración de César Buenrostro, en el sentido de aumentar el pago de agua y el malestar e inconformidad de López Obrador con dicha declaración, ¿quién miente y qué hacer con un Secretario con una política distinta al Jefe de Gobierno?

Con respecto al Zoológico de Aragón, fue anunciada su reestructuración bajo las prioridades de otorgar un sitio seguro a los habitantes y terminar con el cruel trato que recibían los animales; se encuentran paradas sus obras por la falta de una planeación adecuada.

El transporte eléctrico capitalino pasa por una de sus crisis más severas de todos los tiempos, pero como el transporte no contaminante ya no es prioridad de este gobierno, se está dejando a su suerte un servicio que sigue contando y satisfaciendo la demanda social.

Ciudadanas y ciudadanos diputados:

La vida cotidiana de la ciudad sigue. Los problemas aún existen y en algunos casos se incrementan en su magnitud e intensidad. El gobierno local cuenta con todos los recursos para realizar las obras que nos faltan. Lo único que falta es voluntad. En esa responsabilidad por darle a la ciudad lo que se merece, este órgano legislativo asume su compromiso y reitera su compromiso con los habitantes del Distrito Federal.

La fracción priísta ha demostrado a todas luces que su posición de minoría no lo lleva a ser obstáculo en lo que se pretende, hemos dado nuestro voto porque la ciudad cuente con un presupuesto que se traduzca en obras, pero sobre todo quienes representamos al priísmo en esta ciudad queremos iniciar las bases de una legislación que no sólo haga leyes para resolver lo inmediato sin aportaciones a la planeación de esta ciudad.

Invitamos al Gobierno de la Ciudad a que en los próximos días abandone su lucha bizantina y se ponga a trabajar; falta mucho por hacer y los argumentos de la herencia fatal ya no pueden sostenerlos sin cumplimientos de hoy. Convocamos a los 16 Jefes Delegacionales a que trabajen por sus habitantes y por la ciudad en su conjunto.

Ninguno de los que vivimos en esta entidad, tenemos que ver y soportar los juegos políticos entre un grupo de

Delegados que se creen la oposición dentro de la administración pública, olvidando que fueron electos para gobernar y no para mantener una actitud de opositores permanentes del Gobierno, en el que según la Ley de la Administración Pública Local y el Estatuto de Gobierno son lo mismo. Así como tampoco queremos un Gobierno contra los Delegados que no son de su partido. Los invitamos a que se pongan a trabajar, porque en estos 108 días no sólo existen ausencias del Gobierno de la Ciudad, sino también de los gobiernos Delegacionales que tienen más tiempo en el cargo y sin hacer nada.

Basta de justificaciones y de pretextos, queremos que cada uno en el Gobierno haga lo que les corresponda, no queremos actos de parafernalia, de culto a la persona, de faraonismo en las banquetas y en los lugares públicos, de simulación y nada de contenido.

A 108 días de iniciado este segundo gobierno del Partido de la Revolución Democrática, falta mucho por hacer; existen tópicos pendientes; los nuevos conceptos de distribución industrial del comercio y los servicios, abatir el desigual nivel y el cambio en el ingreso y el gasto público, realizar estudios de alto impacto en materia de expansión urbanística y dinámica sociodemográfica.

Concluyo parafraseando un pensamiento del poeta español León Felipe, en su estancia en la Ciudad de México en 1939. El decía que “el poeta habla desde el nivel exacto del hombre”; yo les digo que nuestra aspiración es desde el nivel exacto de nuestra ciudad y de su gente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Emilio Serrano, del Partido de la Revolución Democrática, por alusiones personales hasta por un máximo de 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto señor diputado?

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- No hubo ninguna alusión personal al diputado, yo nunca oí que hicieran alguna alusión personal.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia rectifica: alusiones de partido.

EL C. DIPUTADO ARTURO BARAJAS RUÍZ (Desde su curul).- Porque si va a haber alusiones de partido, yo creo que nos vamos a pasar todo el tiempo ocupando la tribuna señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Conforme a lo establecido en el Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, es

obligación de esta presidencia el dirigir las sesiones conforme a lo establecido en la ley.

Continúe señor diputado.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.- Gracias señor Presidente.

Hoy creo que el diputado Gutiérrez vino con mucha temperatura e hizo alusión a Renato Leduc, “Sabia virtud de conocer el tiempo”. Qué lástima que usted no tiene esa sabiduría y lo pierde tan acremente criticando por criticar y defendiendo por defender.

Es muy difícil sacar la corrupción y los personajes que ustedes dejaron durante tanto tiempo en el gobierno. Es muy difícil terminar con la policía corrupta, con los trabajadores de confianza que solamente utilizan su posición para seguir haciendo negocios, y yo creo que si sacaran a todas estas personas o personajes de su partido, se quedaría el Gobierno del Distrito Federal solo.

Es una preocupación de todos el terminar con la corrupción, terminar con la inseguridad; es cierto, pero le recuerdo al diputado que la inseguridad no nada más depende del Gobierno del Distrito Federal su combate, porque aquí también intervienen las mafias de delincuentes, de narcotráfico, narcotraficantes que tienen bien asentadas sus bases en el Distrito Federal y le corresponde al Gobierno Federal su persecución y control de estas bandas de delincuentes. El Gobierno del Distrito Federal no puede hacer todo si no hay la colaboración, la cooperación, del Gobierno Federal y los Gobiernos Locales de otros estados.

Le quiero recordar que efectivamente Andrés Manuel López Obrador, que no necesita quién lo defienda porque se sabe defender solo, no está campaña, no así el gobernante de otro partido que está en campaña permanente para no perder su rating en la comunicación social.

Más bien yo creo que el que es protagonista porque está en campaña, porque quiere ser Presidente del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal es usted, señor diputado. Ojalá y le hagan caso los de su partido.

Yo creo que es importante también tener conocimiento de que las obras magnas del Distrito Federal, como el acuaférico, el Metro, se requiere de presupuesto federal, como antes lo tenía en los gobiernos anteriores.

Yo le preguntaría: ¿Sabe usted de algún nombre de algún personaje que haya gobernado el Distrito Federal antes del Partido de la Revolución Democrática que no haya sido corrupto? Muy difícil contestar.

Yo le deseo suerte en esta campaña que está haciendo usted, señor diputado, por ser Presidente del Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el Distrito Federal. Suerte, señor diputado.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Para alusiones, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional, hasta un tiempo máximo de 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Con su venia, señor Presidente.

Después de haber escuchado ayer el pronunciamiento de la Comisión de Gobierno sobre que tenemos que elevar el nivel del debate, parece que aquí con esta intervención ese acuerdo se frunció.

Ha venido un diputado que dice que estoy muy caliente, yo no sé en qué ánimos ande él, a lo mejor está muy primaveral, este diputado termostato, ¿se calienta y se enfría, verdad? Está bien, esa es bronca suya.

Lo que yo quiero decirles es que nosotros, si usted escuchó bien lo que yo dije, es que venimos a hacer un atento llamado para que los gobiernos tanto central como Delegacionales aunque sean de partidos diferentes, se pongan a trabajar y dejen las confrontaciones estériles que por un horario de verano, que eso no va a bajar la delincuencia; que los delinquentes no van a decir: "Voy a delinquir a las siete, horario de Andrés Manuel López Obrador, aunque sean las seis del horario del Presidente Fox".

Yo lamento mucho las carencias de ideas de usted, diputado Serrano, y lamento mucho su inteligencia, lamento sus denuncias, pero ojalá y diga nombres de quiénes y dónde están los que usted se ha referido ya en esta tribuna.

El combate a la inseguridad es un problema de todos, pero la responsabilidad primordial de quien en campaña prometió bajar los índices delictivos de esta ciudad es de quien hoy cobra como Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

También sabemos que en algunos rubros es responsabilidad del Gobierno Federal. Ojalá y el día de mañana podamos ver algún acuerdo entre el Presidente Fox y López Obrador para que en realidad haya convenios para atacar la delincuencia y el crimen organizado de la Ciudad de México, y espero

que el Partido Acción Nacional promueva ese tipo de acuerdos en beneficio de la Ciudad de México.

Por último, yo quiero decirle que no estoy todavía en campaña para ser presidente del Partido Revolucionario Institucional, que sí lo he manifestado públicamente, yo no me ando escondiendo, y quiero decirle, diputado, que mi aspiración y mi actitud partidista la discuto única y exclusivamente con mis compañeros de partido, no con quienes lo traicionaron en su momento.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Para alusiones de partido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Federico Doring, hasta por un tiempo máximo de 5 minutos, por alusiones de partido.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Quisiera retomar algo de lo que brillantemente ha expuesto el diputado Gutiérrez de la Torre, tal y como lo dije el martes, de poco sirve, flaco favor se le hace a la ciudadanía y a esta Soberanía, cuando se gira un exhorto por parte de la Comisión de Gobierno como la instancia de régimen interno y concertación política y se insta a todas las diputadas y diputados a elevar el debate, y el punto inscrito en el orden del día es de la mayor importancia.

Cuando sube el diputado Serrano no a defender al Gobierno del Distrito Federal, quien así lo vea no está viendo la estrategia del Partido de la Revolución Democrática; la estrategia es distraer el tema, la estrategia es que se postergue el debate y que no entremos al fondo de qué es lo que está pasando en la ciudad, de si en efecto hay acción de gobierno, y en el supuesto sin conceder que ésta existiese, hacia dónde está orientada, cómo es que se está construyendo un proyecto viable de ciudad en el que quepan absolutamente todos los partidos aquí representados, pero sobre todo, la sociedad, que está allá afuera esperando los grandes acuerdos.

Aquí yo quiero señalar que estoy gratamente sorprendido. Sube el diputado Serrano y dice: es que nosotros no podemos abatir el índice delictivo porque si no hay colaboración entre el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno Federal no se van a poder abatir los índices delictivos. Yo le tomo la palabra al diputado Serrano, pero

voy más allá, yo le suplico encarecidamente que vaya con el Jefe de Gobierno y le haga ver este mismo asunto. Que no es con la diatriba de la mañana entre las 6:00 y las 6:30 como se va a abatir el índice delictivo; que no es con esta ausencia de visión metropolitana en la cual el Ejecutivo Federal debe de ser por sobre todas las cosas para esta ciudad un puente de apoyo, con una visión metropolitana que nos permita tener programas de largo plazo, quizá con lo que nosotros tenemos en la plataforma como la gerencia metropolitana, como la agencia que tendría que ver los aspectos torales de la sustentabilidad de la ciudad y con asignaciones financieras de orden federal especiales para este asunto, para eso hay que convocar al Ejecutivo Federal, no para la diatriba.

La gente, me parece que podemos coincidir, en que no votó por gente que venga aquí a insultarse, no votó por gente que venga aquí a denostarse, sino por gente que sepa debatir ideas, que tenga algo que proponer y que no descalifique los legítimos intereses que pueda tener cada quien al interior de los partidos.

A mí me parece que los comentarios del diputado Gutiérrez no tienen un ánimo ni de protagonismo personal ni de confrontación. Simple y sencillamente son tan válidos como los que puede tener cualquiera sobre lo que está haciendo o está dejando de hacer el gobierno.

Por último, le diría al diputado Serrano, a quien ya no veo, precisamente dijo que se le bajó tanto la temperatura que fue a recargar baterías, que en términos jurídicos todo el mundo es inocente hasta que se demuestre lo contrario, si él sabe que todos los regentes de la Ciudad fueron corruptos, pues flaco favor le hace a los ciudadanos si no los denuncia.

Muchas Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Eugenia Flores Hernández.

LA C. DIPUTADA EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras, compañeros diputados. Eugenia Flores Hernández, del Partido del Trabajo tiene el uso de la palabra.

Para todas y todos es conocido que los primeros 100 días de gobierno se empieza a conocer o se conoce la política y el estilo de gobierno que seguirá un Jefe de Gobierno. Es por ello la importancia de estos pronunciamientos y análisis que estamos haciendo en esta Asamblea Legislativa.

¿Para qué lo hacemos? Para festejar y apoyar los aciertos que ha tenido el Jefe de Gobierno y su equipo y para solicitar y hasta exigir que rectifique las limitaciones y errores que está teniendo, porque quedan muchos más días para esta conclusión de 6 años de gobierno.

El Partido del Trabajo sabe que Andrés Manuel López Obrador fue nuestro candidato, no nada más fue de un partido político, sino 6 partidos lo postulamos como Jefe de Gobierno y logramos esta alianza por la Ciudad de México, en la que además de partidos, se adhirieron organizaciones sociales y ciudadanas de esta ciudad.

El Partido del Trabajo, sabe que el Jefe de Gobierno por el que votó e hizo campaña y dio votos, es ahora el Jefe de Gobierno y por eso desde esta tribuna le seguimos exigiendo que ahora es un gobernante de todas y todos los capitalinos y de todos los habitantes de este mundo que pasan por esta ciudad y que por aquí viven y transitan.

¿Qué podemos analizar de estos 100 días? Primero, él señaló en un momento de su informe dado ayer en el Auditorio Nacional, que coincidimos con quien me antecede, que fue un informe que más que dado a la ciudadanía en su totalidad, fue dado hacia el Partido de la Revolución Democrática.

¿Pero, qué fueron estos hechos importantes que él subrayó? Primero, que para los dos grandes perfiles en los que él gobernaría, sería a favor de la justicia social y el desarrollo económico; el Partido del Trabajo felicita ambos puntos, y sentimos que en uno y otro punto ha avanzado muy poco.

Justicia Social: para lograr la justicia social, felicitamos que haya programas en las poblaciones o unidades territoriales de alta, muy alta y mediana marginalidad en nuestra ciudad; pero la justicia social se logra no nada más con medidas asistencialistas, sino que se logra con la incorporación de los sujetos, viéndolos como eso, como sujetos, a quienes van las acciones; se logra incorporando a todas y todos y no llegando a una unidad territorial y haciendo que las becas para los discapacitados, las becas para niños de madres solteras, los créditos de vivienda o los apoyos a los ancianos sólo lleguen a una parte muy pequeña de cada unidad territorial.

Felicitamos y el Partido del Trabajo lo ha felicitado en más de una ocasión, esta política educativa que ha seguido y seguirá Andrés Manuel López Obrador.

Felicitamos que se haya dado avances para que estas 16 preparatorias y esta universidad se implanten en la ciudad y que ojalá sea con el personal mayor calificado para lograr que los capitalinos cuenten con esta educación que necesitan.

Felicitamos a su vez las medidas que se han tomado para combatir la corrupción. Puso a hombres y a mujeres de alto trayectoria política en las oficinas de recaudación y ayer nos informaba que se ha logrado tener un aumento del 25% en su recaudación. Estas personas de gran trayectoria se enfrentan con unas bandas difíciles de combatir, que son los que tienen las oficinas de recaudación aún. Seguiremos

felicitando lo que se haga para lograr de veras descomponer y destruir estas bandas.

El Partido del Trabajo reconoce además que aunque la inseguridad es el principal problema sentido por los capitalinos, esa inseguridad tiene sus causas y deben de atacarse de verdad sus causas y debe de reconocerse que hay dos tipos de delitos: lo que hace el delincuente ciudadano común cuando no tiene otra alternativa más que robar para poder comer; pero también reconocemos esta mafia organizada. Vemos pocos avances, aunque se nos informe que de 480 bajaron a 439 delitos diarios.

El Partido del Trabajo ve con preocupación que el ciudadano común o la mujer que va a dar una denuncia, se sigue enfrentando a un Ministerio Público corrupto e ineficiente. Seguimos encontrando y tengo una historia reciente de mujeres violadas, que se encuentran cuando van a dar su denuncia, con autoridades muy poco sensibles y que vuelven a ser vistas más como culpables, que como víctimas.

Exigimos que para de verdad destruir la inseguridad, abatamos y destruyamos las causas y además, logremos que la procuración de justicia sea expedita y que tenga de verdad una perspectiva de género y que acompañe sobre todo a la mujer violada y violentada para que logre justicia.

¿Qué otras más cosas surgieron en estos cien días? Vemos con preocupación que el equipo de gobierno, aunque eficiente en muchos casos, fue repartido a cuotas de sus diferentes grupos al interior del Partido de la Revolución Democrática, esto no se nos hace correcto y pediríamos desde aquí que se exija la rectificación a ello. Porque como dijo al final de su discurso Andrés Manuel López Obrador: por qué doy mi informe este 21 de marzo, día del natalicio de uno de los héroes más importantes de nuestra historia nacional, don Benito Juárez y voy a tomar de él su ejemplo por ser un gobernante sobrio, adusto, honesto, que con una gran honestidad y austeridad república gobernó.

Yo digo y decimos en el Partido del Trabajo, que de 1860 al 2001 son muchos años. Ahora exigiríamos en estos tiempos políticos que además de estos grandes principios, que felicitamos y apoyamos, para el 2001 le pedimos a nuestros gobernantes que sean incluyentes y que reconozcan la diversidad y pluralidad de esta sociedad, porque para abatir los grandes y graves problemas solamente se hará con todas las fuerzas políticas de esa ciudad, solamente así lo lograremos.

Exigimos además a Andrés Manuel López Obrador que reconozca que la Asamblea Legislativa es un órgano y esperemos que en muy poco tiempo seamos un poder local, porque uno de los vacíos en su discurso de Andrés Manuel fue no tomar en cuenta la reforma política, pero creemos que es un pequeño lapsus y que no es así como gobernará,

poniendo en el centro la reforma política democrática profunda que exigimos los capitalinos: que un punto básico de esta reforma política, será lograr que esta Asamblea Legislativa sea un congreso y que sea un verdadero poder.

Pero mientras somos un poder o no, esta Asamblea Legislativa y el Poder Judicial merece el respeto y merece el que sea reconocido como tal; eso hay que recordarle a Andrés Manuel López Obrador, para que continúe en su política de vivienda, su política educativa, su política de salud y su política de empleo que son los puntos clave para nuestro partido, creemos que solamente lo podrá hacer en conjunto, repetimos, con las fuerzas políticas, y en conjunto con todas las fracciones y partidos de esta Asamblea Legislativa; desde esto, esta Asamblea Legislativa se lo tendrá que repetir, ojalá que no tantas veces, porque esperemos que a un siguiente mensaje, los oídos de Andrés Manuel puedan abrirse.

Por último, dos cosas: Primero, para llegar a una política económica y para lograr que el derecho al trabajo sea una realidad, debemos de profundizar las acciones, debemos de pedirle a Andrés Manuel López Obrador, que reconozca que el comercio ambulante y la existencia de taxis son dos válvulas de salida que por el momento no tiene que cerrar de tajo.

Asimismo, nos vuelve a preocupar ahora, además como partido, lo digo como un integrante del Movimiento Amplio de Mujeres, que seguimos en sus discursos y sus políticas siendo las mujeres invisibles o sólo tomadas como víctimas y unas cuantas. Le pedimos a Andrés Manuel López Obrador y a su equipo de Gobierno que rectifiquen en esto. Repetimos, solamente con la inclusión de todas y todos los ciudadanos de esta ciudad, Andrés Manuel va a poder gobernar y llevar la ciudad en buen término, los próximos años.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Cuahtémoc Velasco Oliva, de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

Los diversos problemas que aquejan a la Ciudad de México y sus habitantes exigen para su erradicación políticas públicas que respondan en forma integral a su solución.

Así, durante los primeros cien días de gestión del Jefe de Gobierno Capitalino, observamos que sus prioridades de Gobierno se enmarcan en los Bandos, Acuerdos y en su Iniciativa de Ley de Ingresos, Código Financiero y Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal.

En este sentido, para evaluar el desempeño de su Gobierno, tenemos que plantearnos y responder a diversos interrogantes. Estos Bandos, Acuerdos e Iniciativas ¿cómo buscan resolver la problemática de la Ciudad de México?

¿Establecen la efectividad necesaria que los problemas exigen para su solución? ¿El presupuesto planteado para el 2001 responde a los requerimientos de la ciudad?

En Convergencia por la Democracia, aspiramos a un juicio equilibrado, que reconozca logros y también considere faltantes.

Durante muchos años, el flagelo de la corrupción se ha constituido en uno de los problemas más severos de la Ciudad de México. El crecimiento y propagación de este fenómeno ha tomado dimensiones tales que cada vez se ha vuelto más difícil su prevención, detección y erradicación. Hoy en día todavía diversas dependencias, instituciones y entidades de la Administración Pública de nuestra ciudad, continúan adoleciendo de este mal.

Un claro ejemplo del grado de corrupción en las dependencias del Distrito Federal, es el caso denunciado por el propio Jefe de Gobierno, relacionado con las mafias conformadas por servidores públicos encargados de la recaudación fiscal, los cuales, al realizar los cobros a la ciudadanía por diversos impuestos, en vez de integrarlos al erario público, se depositaban en cuentas bancarias de particulares, conformando un cuantioso fraude en perjuicio de las arcas del Gobierno del Distrito Federal.

Ante tal situación, Convergencia por la Democracia reconoce las primeras acciones de combate a la corrupción implementadas por el Jefe de Gobierno durante sus primeros cien días de ejercicio gubernamental, avanzando en la remoción del personal de confianza de las 40 oficinas recaudadoras de la Tesorería del Distrito Federal y mediante la creación de una Fiscalía Especial contra delitos fiscales.

No obstante estas medidas tomadas por el Jefe de Gobierno, consideramos que la lucha contra la corrupción debe abarcar todos los niveles de la administración pública del Distrito Federal. En este sentido hacemos votos por la creación e instrumentación de mayores y mejores mecanismos que permitan erradicar la corrupción en todos los niveles, así como que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asuma también su responsabilidad.

Por otra parte, acciones como la difusión del estado que guardan los ingresos y egresos que registra diariamente el gobierno de la ciudad a través de Internet o la creación del consejo ciudadano de seguimiento del correcto ejercicio de las finanzas públicas, son muestra del avance logrado en el manejo transparente de los recursos públicos.

De igual forma debemos reconocer, las medidas de austeridad y racionalidad tomadas por el gobierno capitalino, que han significado una reducción considerable del costo del Gobierno a la sociedad, pues en su conjunto permitirán un ahorro de 2, 200 millones de pesos en el presente año, que serán destinados íntegramente a programas de desarrollo social. Dentro de estas acciones destaca la reducción del sueldo del Jefe de Gobierno y de los altos funcionarios.

Otro asunto que la fracción parlamentaria de Convergencia por la Democracia aplaude, es el establecimiento de una serie de acciones de mejora a la remuneración de los trabajadores del gobierno, así el aumento salarial prometido en campaña ha sido cumplido. También en materia de protección civil, ha sido creada la Coordinación Interinstitucional de Coordinación Civil del Gobierno de la Ciudad.

Consideramos que las políticas de gobierno puestas en marcha en materia económica por el Gobierno de la Ciudad, han sido congruentes con los principios de justicia social. Por ello, Convergencia por la Democracia reconoce las acciones puestas en marcha por López Obrador en materia de desarrollo económico y de justicia social para los habitantes de la Ciudad de México.

Así como Convergencia por la Democracia no ignora ni desconoce los avances logrados en los rubros mencionados y en otros más, también no ignora otros aspectos que han sido muy cuestionados durante los primeros cien días de gobierno, del actual gobierno del Distrito Federal.

Uno de ellos lo constituye el desarrollo urbano que ha polarizado diversos sectores de la ciudad.

El Jefe de Gobierno, mediante el Bando número 2, relacionado con el desarrollo urbano y medio ambiente, estableció políticas públicas relacionadas con el crecimiento urbano de las delegaciones del Distrito Federal. Para este fin señaló que se promovería el crecimiento poblacional hacia las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, con la finalidad de aprovechar la infraestructura existente y la calidad de los servicios con que actualmente cuentan dichas delegaciones.

En el mismo Bando se hace otra observación relacionada con el crecimiento urbano. Para ello se manifiesta la restricción en la construcción de unidades habitacionales y desarrollos comerciales en las delegaciones periféricas del Distrito Federal, es decir Alvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Con ese Bando simplemente se encareció el terreno en las delegaciones centrales y se abarató en las periféricas, lo que dificulta desde el punto de vista económico la

construcción de vivienda en el primer caso, y lo facilita en el segundo obteniéndose resultados contrarios a lo que se postula.

Evidentemente, se puede utilizar el presupuesto para subsidiar los terrenos, pero entonces resulta que la forma en que se hacen las cosas encarece innecesariamente los costos de vivienda.

El problema no queda ahí. En la emisión de esos Bandos es claro que no hay un apego a la legalidad. Se pasó por alto a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Tampoco se tomaron en cuenta las consultas públicas, lo que significó ignorar a la ciudadanía en un asunto que es de interés vital para la población de nuestra ciudad.

Reprobamos la manera en que el gobierno capitalino ha definido la política de desarrollo urbano para la Ciudad de México, lo ha hecho de una manera contraria y ajena a los principios democráticos, puesto que no tomó en cuenta ni consideró a esta Asamblea Legislativa ni a la ciudadanía, aunque evidentemente hay razón en cuanto a la necesidad de frenar el crecimiento de las delegaciones periféricas y redensificar las delegaciones centrales.

Por otro lado, el bando número 5 proclamado por el licenciado López Obrador, reconoce que la seguridad pública es de vital importancia para las políticas públicas de la ciudad. En este marco, en relación con el combate a la delincuencia, manifestó que es indispensable descentralizar a la Policía Preventiva hacia las Delegaciones.

Para tal fin, el Jefe de Gobierno tomó las siguientes decisiones: remitir a la Asamblea Legislativa, propuesta de Iniciativa de Reformas al Estatuto de Gobierno y a la Ley de Seguridad Pública, transmitiendo a los Jefes Delegacionales el mando de la Policía Preventiva, a cada una de las 16 Demarcaciones Territoriales; también tomó la decisión de que el presupuesto para el 2001 relacionado con la Policía Preventiva fuera manejado por las autoridades Delegacionales, aunque esto, evidentemente no se ha concretado.

Cabe hacer mención que la propuesta de reformar el Estatuto de Gobierno y la Ley de Seguridad Pública fue firmada por el Secretario de Gobierno, lo que significa que el Jefe de la Ciudad estableció un procedimiento incorrecto al remitir la iniciativa de reformas a este órgano legislativo, lo que ha sido impugnado por la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

A su vez, vemos que la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal navega en la nulidad, no se advierte efectividad en sus acciones. A pesar de las cifras dadas a conocer por el Jefe de Gobierno en materia de seguridad pública, ya que según señaló en su informe, en este periodo de los 100 días

se redujeron en 7,986 los delitos respecto del mismo lapso del año anterior.

La realidad de las cosas es que los logros han sido escasos y que a juicio de la población los índices delictivos han ido en constante aumento; el robo de autos, el secuestro expreso, el asalto a transeúntes, los homicidios y otros delitos son constantes en las calles de la Ciudad de México. Las propuestas establecidas y las políticas implementadas en este rubro, hasta la fecha no han dado los resultados visibles, qué bueno que en este periodo ordinario de sesiones tengamos la oportunidad de la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública y del Procurador de Justicia del Distrito Federal, para que analicemos su desempeño a fondo.

Asimismo en diciembre pasado, al momento de discutir y aprobar el presupuesto de egresos para el 2001, manifestamos reservas por la forma en que se planteó por parte del Gobierno de la Ciudad el trato con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El presupuesto se nos envió hasta último momento, se nos dijo que habría diálogo e información de la que no se dispuso. Desde entonces el trato con la Asamblea Legislativa no ha mejorado, no ha sido posible establecer una relación de pares, a pesar de lo que se dice en contrario.

Ante la negativa a ser escuchados, los diputados han tenido que acudir a medidas extremas, como citar constantemente a los funcionarios de Gobierno de la Ciudad o a hacer denuncias públicas.

Quisiera destacar en este sentido, que ayer el Jefe de Gobierno señaló que por primera vez hay una división auténtica de poderes sin absolutismo. Francamente no concuerdo con esta aseveración por lo que me ha tocado vivir en el trato de esta Asamblea como coordinador de la fracción parlamentaria de Convergencia por la Democracia con el Gobierno de la Ciudad.

Andrés Manuel López Obrador presentó también una iniciativa de Ley de Participación Ciudadana para esta ciudad ante la Asamblea Legislativa, que pretende dotar de mayores facultades a los organismos vecinales, cambia las reglas para la realización del plebiscito y el referéndum, crea la figura jurídica de la revocación del mandato y propone lineamientos sobre el derecho a la información.

La propuesta de modificación a la Ley de Participación Ciudadana, de aprobarse como viene, puede provocar la manipulación de los organismos vecinales por parte de las autoridades de gobierno del Distrito Federal. No se establece el procedimiento para constituir el quórum de las asambleas vecinales y en consecuencia, para darle validez a los acuerdos que adopte en las importantes atribuciones que se le desean otorgar, lo que puede fácilmente prestarse a que se simulen las decisiones con el apoyo de la autoridad.

Se establecen requisitos distintos para la realización de plebiscitos y referendums, lo que podría llevar a que las decisiones de gobierno pudieran ser muy difícil de revocar y muy fácil, echar abajo las leyes que no sean del agrado del Jefe de Gobierno, ya que la propuesta podría hacerla un sólo diputado y para vetarla se requería el voto de las dos terceras partes de los legisladores locales.

Asimismo, en la propuesta de dicha ley se disminuye la cantidad de ciudadanos que pueden solicitar un plebiscito, del 1 al .05%. Esta disminución responde a la intención de acercar estas instituciones más a la sociedad, sin embargo consideramos que abaratar la figura lejos de hacerla más democrática, la convierte en un instrumento cuestionable.

La propuesta establece también la obligatoriedad de que se consulte a los electores sobre actos de gobierno, sin embargo cabe hacer mención que si todos los actos importantes de gobierno fuesen decididos a través del plebiscito o del referéndum se correría el riesgo de una plebiscitis o de una democracia plebiscitaria que alteraría la división de poderes y en la cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal saldría sobrando, el Jefe de Gobierno podría gobernar solo.

Los últimos días, a propósito del no acuerdo parlamentario para que el Congreso de la Unión reciba y dialogue con los zapatistas, se ha cuestionado la efectividad legislativa imperante en nuestro país, ya que la obsolescencia de procedimientos y prácticas parlamentarias se han hecho evidentes, por lo tanto se ha cuestionado al Poder Legislativo, señalando que deberá de rendir cuentas por lo que haga o deje de hacer. Es claro que en el caso de la Ciudad de México esta Asamblea tendrá que decidir en los hechos cuál es su papel.

De nada vale venir aquí a decir un discurso incendiario si a la hora de que se discuten las cosas en serio con el Gobierno de la Ciudad hay una actitud complaciente o hay una actitud de sumisión.

Definir si sólo se dedicará a las descalificaciones, si adoptará una actitud de sumisión, de incondicionalidad o si se adoptará una posición crítica y responsable, que sin propiciar la ingobernabilidad sujete a escrutinio riguroso los actos del Jefe de Gobierno y constituya un nuevo tipo de quehacer parlamentario acorde a lo que reclama la sociedad capitalina. Con esto quiero decir, que la responsabilidad de lo que ocurra en la Ciudad de México en los próximos meses y años, no solamente es responsabilidad del Jefe de Gobierno, sino que los diputados locales tendremos que asumir nuestra responsabilidad histórica.

En resumen, en las acciones del Jefe de Gobierno se advierten avances, pero hay faltantes notorios, no se ha ido al fondo de muchos problemas de la ciudad y campea una actitud centralista en las acciones de gobierno, pero también

hay una responsabilidad para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que no puede ser ignorada.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Buendía Hegewisch, del Partido Democracia Social.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BUENDÍA HEGEWISCH.- Una ciudad habituada a la rotación de gobernantes, administraciones inconclusas y planes siempre parciales y sin una visión integral de largo plazo, recibió con grandes expectativas la elección de Andrés Manuel López Obrador, para un mandato de 6 años como Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Se trata de una oportunidad para dotar de decisiones y de acciones planificadas de mediano y largo plazo a la ciudad, que permitan retomar el rumbo a la capital del país, que por mucho tiempo ha sido errático.

El tiempo que transcurrió entre la elección del 2 de julio y la toma de posesión del nuevo Jefe de Gobierno, el pasado 5 de diciembre, fue efectivamente de 6 meses, tiempo suficiente para diseñar con detenimiento un programa de gobierno, así como las primeras acciones que se llevarían a cabo. En principio, la única limitante con la que arrancaba, era la incertidumbre sobre el acceso a los fondos federales y la aprobación del presupuesto de este año, dadas las condiciones de pluralidad política que hoy se viven en esta legislatura.

En efecto, el Jefe de Gobierno tomó posesión de su cargo con una situación política que es inédita en la capital; no existe mayoría de ningún partido, como todos sabemos, en esta soberanía, donde, por otro lado, deben de pasar las principales iniciativas de su administración.

Pero el que tengamos un gobierno dividido, o como otros han llamado, de un poder repartido, nos parece un mensaje claro de los ciudadanos para renovar las formas de hacer política. Efectivamente, el que no exista mayoría del partido que gobierna la capital no significa, desde nuestro punto de vista, un riesgo, o no debería de significar un riesgo para el Ejecutivo local; más bien debe verse como una oportunidad de negociación política en la que los contrapesos institucionales permitan la colaboración y eviten la parálisis que se genera cuando entre los poderes se opta por la confrontación.

Es innegable que ante la pluralidad política existente en este recinto legislativo, se requiere para gobernar un nuevo esquema de convivencia política basado principalmente en un nuevo código de comunicación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, sustentado en la colaboración, en la capacidad de hacer y de recibir críticas a fin de tender los puentes de diálogo y consenso y en la participación desde

luego de todas las fuerzas políticas en las decisiones de gobierno, dejando atrás confrontaciones sin sustento.

Para Democracia Social, cien días de administración son pocos para dar un juicio acabado, sobre todo cuando las metas claras y cuantificables aún no han sido completamente definidas. Más allá de tener los parámetros confiables y certeros que permitan evaluar un periodo de gestión, sólo queda hacer una valoración sobre la que a nuestro juicio, han sido oportunidades aprovechadas y lo que han sido oportunidades desaprovechadas.

A partir del 5 de diciembre, esta Soberanía abrió el espacio para fijar una posición política, acerca de la relación con el gobierno de la ciudad.

El pronunciamiento en el discurso de la toma de posesión del mandatario no llegó, incluso no se mencionó al legislativo local, esto evidentemente, fue un mal presagio que reflejó en ese momento la no inclusión de las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea y que de mantenerse, creemos, puede poner en peligro la gobernabilidad democrática y plural que exige esta ciudad para su funcionamiento.

Al contrario de esta posición por parte del ejecutivo local, esta Soberanía en su momento dio prueba de madurez y de consenso al aprobar el proyecto de presupuesto, puesto que se tenía que facilitar y dar la oportunidad de poner en marcha un programa de gobierno y porque ante la escasez de tiempo no se podía haber hecho un trabajo serio para poder presentar alternativas reales.

Asimismo, con una exitosa negociación para recibir fondos federales que en todo momento respaldó esta segunda legislatura, el Jefe de Gobierno logró iniciar su programa sin obstáculos financieros.

Esto constituyó una buena noticia para la ciudad y un compromiso también para el Jefe de Gobierno, especialmente porque a la hora de rendir cuentas, no deberá existir ningún pretexto en lo que respecta al cumplimiento cabal de los programas.

En el plano financiero y fiscal, el Gobierno del Distrito Federal pidió la oportunidad de aplazar medidas que son urgentes para el fortalecimiento de los ingresos locales, a cambio de tener tiempo para reforzar la imagen y la autoridad moral del propio gobierno a través de acciones contra la corrupción. De la misma manera, antes de tomar acciones impopulares, pero en nuestro juicio indispensables para la salud de las finanzas públicas locales, optó por no incrementar las tarifas del Metro.

Celebramos y apoyamos la voluntad del Gobierno para combatir la corrupción en las áreas donde se recaudan los

recursos de los contribuyentes; también vemos con buenos ojos los planes de austeridad aplicados por la administración local y esperamos que en ambos casos existan los mecanismos de control adecuados para que se cumplan estos programas sin que se cometan abusos. Sin embargo, la búsqueda de esquemas que privilegien la colaboración entre los poderes, en los asuntos clave para mejorar los problemas de la ciudad, creemos que en este periodo han pasado a segundo término, incluso, en algunos casos no se han materializado a pesar de los esfuerzos empeñados en ello por ambas partes.

En cuanto a las formas, cabe destacar el uso de instrumentos no contemplados en la ley como facultad vinculante de gobierno, los cuales han sido reiteradamente utilizados durante estos cien días. Tal es el caso, como todos saben de los Bandos, sobre los que particularmente a Democracia Social nos preocupa que su uso y el manejo, tienden a dejar fuera a las instituciones representativas, como es el caso de esta Soberanía.

Asimismo, la utilización de recursos asignados en el presupuesto de participación para realizar consultas que no ocupan el primer orden de importancia, o peor aún, que no son competencia local, demuestran una vez más poca disponibilidad del ejecutivo local para debatir y para colaborar con esta Soberanía.

Las consultas no pueden ser instrumentos que sirvan para trasladar fuera de la propia cancha los costos políticos de decisiones que pueden ser difíciles, pero que todo gobernante está obligado a tomar; su uso debe ser riguroso, con campañas informativas adecuadas, con representatividad y explicación clara de su objeto y sobre todo en relación con temas sustantivos de la ciudad, de lo contrario se corre el riesgo de agotar a la ciudadanía y ocasionar que su participación al fin y al cabo se vea absolutamente desalentado.

Para Democracia Social la participación ciudadana es positiva y se debe alentar; pero en ningún caso debe servir para justificar decisiones que previamente han sido tomadas o para tratar de legitimar acciones de gobierno cuando la naturaleza y los alcances del instrumento que ha sido usado en realidad no lo permiten; esto nos parece que fue el caso de la consulta de verano.

En este mismo sentido, es preocupante que se hayan creado figuras no previstas; como la de los promotores designados para reactivar a los comités vecinales, así como la pretensión de canalizar recursos cuando estos, además de que no son unidades ejecutoras de gasto, carecen de capacitación y de programas y en muchos casos ni siquiera están funcionando.

Dentro de este contexto, es preciso abordar el que los propios ciudadanos del Distrito Federal consideran el

principal problema que hoy afecta a la ciudad: la inseguridad pública. Este es un problema que nadie puede esperar efectivamente que se resuelva de inmediato; pero los avances contra la delincuencia no son hasta ahora satisfactorios, como lo reconoció el propio jefe de gobierno ayer en su discurso y sobre todo, nos preocupa que el tema pueda ubicarse en el terreno de las rivalidades políticas. Este es un problema con el que nadie puede ni debe tratar de lucrar políticamente. Sin duda tomar un camino como éste, implicaría asumir una actitud irresponsable frente a la principal preocupación que día con día expresan los capitalinos.

El crimen y la percepción sobre la inseguridad, va más allá de las propias cifras. La cotidiana violencia que viven los capitalinos, rebasa las buenas intenciones de generar confianza con reuniones matutinas en las que se analizan los índices de inseguridad. Los niveles que ha alcanzado la inseguridad en la ciudad, no son un problema solamente de percepción y su combate requiere del concurso de los órganos de gobierno, tanto locales como federales, dentro de una estrategia integral de seguridad y procuración de justicia.

La inseguridad es sin duda el tema crucial en el que se tiene que trabajar y en este sentido, debe estar presente la voluntad de colaboración plena con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sería muy grave, pero muy grave, que el clima de confrontación que prevalece actualmente entre el Ejecutivo Federal y el Local introdujera sesgos de politización en este asunto y que se repitiera una situación semejante, por ejemplo a la del horario de verano, cuando en este tema, en el de la inseguridad, todos debemos estar comprometidos para trabajar sin posturas partidistas.

Es inconcebible pensar que alguien pueda frotarse las manos o que alguien vea como rivales a sus adversarios políticos en esta materia; sería una irresponsabilidad absolutamente de todos.

El mismo Procurador de Justicia del Distrito Federal, Bernardo Bátiz, señaló ante esta Segunda Legislatura en su última comparecencia, que la coordinación con el Ejecutivo Federal, para enfrentar conjuntamente la lucha contra las mafias del crimen organizado y el narcotráfico en nuestra ciudad, se han reducido a un par de reuniones con resultados hasta ahora poco conocidos, por decirlo de una manera elegante, o bien a iniciativas aisladas como la que tomó la propia Delegada de Cuauhtémoc, Dolores Padierna, ante la Procuraduría General de la República, sin que en cualquier caso haya habido mayores repercusiones.

En otro orden de ideas, sin duda los proyectos sociales y especialmente en pro de la educación son bienvenidos,

siempre y cuando estén sustentados en una demanda real, así como en una visión integral de mediano y de largo plazo, que se traduzca en beneficio para los jóvenes de esta ciudad y para la ciudad misma; pero, sin embargo, no deja de existir incertidumbre respecto al acuerdo propuesto por el Jefe de Gobierno para la creación de las 15 preparatorias y de la Universidad.

Preocupa, sobre todo, por la falta de conocimiento preciso sobre el estado que guarda este programa, ya que hasta ahora, las autoridades locales no han difundido información constante, continua, permanente, con seguimiento sobre este proyecto que como se nos asegura, entraría en vigor el próximo agosto.

Preocupa también que no exista una posición totalmente clara por parte del Gobierno, para resolver, previo a estos proyectos, sin duda importantes, las controversias existentes en cuanto a las facultades normativas en la materia.

Finalmente, compañeras y compañeros diputados, la conclusión que podemos ofrecer de estos primeros cien días, es que desde nuestro punto de vista es urgente que el Jefe de Gobierno mantenga una actitud y una voluntad positiva hacia el fortalecimiento del equilibrio de poderes. Sin duda, la prueba aún no termina. Estamos en vísperas de una discusión a fondo sobre la necesidad de consolidar la reforma política en el Distrito Federal.

El capital político del primer gobierno elegido para 6 años, nos parece, debe servir justamente para esto, para fortalecer a las instituciones locales, no para debilitarlas, máxime cuando existe el compromiso de esta Soberanía de generar un gran esfuerzo por ampliar las facultades del Gobierno Local y garantizar los derechos políticos plenos a los habitantes, sin el compromiso pleno de participación, de consensos y de colaboración conjunta entre el Ejecutivo Local y esta Legislatura, sin duda, quienes pagarán los costos serán los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, el diputado Alejandro Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Los ciudadanos del Distrito Federal, hemos visto transcurrir los primeros cien días del Gobierno del Distrito Federal, encabezado desde el pasado 5 de diciembre por Andrés Manuel López Obrador.

La ciudadanía sigue esperando concreciones de lo ofrecido. Hoy muchos de nosotros sólo percibimos un discurso justificatorio, que habla de logros fundados en dudosas encuestas, que no satisfacen los reclamos ni las necesidades de la ciudadanía.

Por eso, consideramos que la estrategia central del gobierno de la ciudad ha sido gobernar, apoyado en las declaraciones diarias sin soporte en acciones integrales y carente de logros perceptibles para los ciudadanos.

Hoy vivimos la administración del segundo Jefe de Gobierno electo por la ciudadanía. Sin embargo, los avances son mínimos y lejanos a las expectativas generadas.

Por eso, necesariamente surge la siguiente interrogante, ¿cuánto más tendremos que esperar los ciudadanos del Distrito Federal para ver convertidos en realidad los ofrecimientos en campaña?

Muchos fueron los compromisos adquiridos por el Jefe de Gobierno; sin embargo, para efectos prácticos, abocaremos nuestro balance en cuatro aspectos que consideramos centrales para el Distrito Federal y para sus habitantes.

Primero.- Respecto al desarrollo económico: en su discurso de toma de posesión, el licenciado Andrés Manuel López Obrador reiteró una frase acuñada durante la campaña que por su actuación, hoy está más que rebasada: por el bien de todos, primero los pobres.

Hasta ahora, las acciones de gobierno poco han hecho. Sólo hemos visto acciones publicitadas, pero de coberturas muy focalizadas hacia el clientelismo político, situación que ya creímos superada en nuestra ciudad. No percibimos una política de fomento y desarrollo económico que considere un verdadero desarrollo sustentable de la Ciudad de México. En su lugar, percibimos una política asistencialista hacia grupos vulnerables, que por lo endeble de sus bases está sujeta a los vaivenes presupuestales de los próximos años.

Consideramos insuficientes los proyectos de los parques industriales de Ferrería y de Iztapalapa, mismos que por lo tecnificado de los sistemas productivos, absorberán cantidades mínimas de mano de obra y sólo de aquella, especialmente calificada.

Por ello, no tendrán oportunidad los que regularmente deambulan por los centros de trabajo en busca de una oportunidad para incorporarse al mercado laboral.

Por lo que respecta al programa de los microcréditos, ya en operación por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, estos no constituyen un avance respecto a los créditos que ya existían desde la administración anterior. Además de que están destinados a grupos muy específicos.

Su operación muestra un asistencialismo político en su actualización y en su autorización.

En suma, consideramos que falta más audacia en esta materia por lo que consideramos que está lejos de cumplirse el ofrecimiento de frenar el empobrecimiento del pueblo.

Segundo.- La seguridad pública: el problema más sentido hasta ahora sigue siendo para la ciudadanía, la inseguridad. Con tristeza se mira insatisfecha esa demanda que azota, respecto al problema que existe en nuestra ciudad desde hace más de una década y de la cual, poco avance se percibió para su erradicación durante la gestión que inició Cuauhtémoc Cárdenas y que culminó Rosario Robles Berlanga.

Hoy tampoco vemos avances, sino sólo excusas que buscan justificar la inoperancia de los programas y de los responsables de los mismos, bajo la justificación de que son edificios federales.

Es utópica la afirmación de que ha disminuido la delincuencia en la ciudad, tomando como parámetro el número de denuncias presentadas en el Ministerio Público. Sin embargo, pretenden ignorar el problema al que se enfrentan los ciudadanos que ya fueron víctimas de un delito, porque tiene que hacer largas filas y perder muchas horas para poder realizar su denuncia. Aunado que para nadie es desconocida la poca efectividad de los cuerpos de investigación. La ciudadanía percibe que sólo se atrapan a los culpables de agresión de personas, si éstas son famosas o de algún otro país.

Tercero.- En el progreso con justicia: los hechos desmienten al Jefe de Gobierno, quien señaló el pasado cinco de diciembre lo siguiente: queremos la democracia y el progreso, pero con justicia, porque progreso sin justicia es retroceso. También dijo que todo aquel que quiera invertir en actividades económicas y generar empleos, contará con el apoyo y la protección del gobierno democrático del Distrito Federal.

¿Dónde están las inversiones? ¿Quién tiene los apoyos? Todo lo señala que lo que impera es la desconfianza.

Cuarto.- En la materia de participación ciudadana: al inicio de su gestión, señaló que se requiere de la participación de los comités vecinales y de las organizaciones civiles. En esta materia, conocemos que algunos Jefes Delegacionales pertenecientes al mismo partido del Jefe de Gobierno, han estado muy activos, pero se percibe que buscan vulnerar la organización interna de los Comités Vecinales para sacar beneficios del contacto con ellos, además conocemos la iniciativa de nueva ley presentada en la materia, misma que ofrece una forma de organización muy diferente, que rompe con el espíritu de este tipo de organización y participación ciudadana.

En fin, podríamos abundar más en las inconsistencias de los logros por los múltiples ofrecimientos recibidos por la ciudadanía.

En términos generales, podemos considerar que durante los primeros cien días del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador en el Distrito Federal, no se ha definido una política clara en torno a los problemas ambientales que padece la Ciudad de México.

La dinámica que ha seguido el proceso del desarrollo de la ciudad, especialmente el crecimiento demográfico y la producción industrial, conlleva a la demanda de una cantidad impresionante de infraestructura y satisfactores, lo cual implica la producción de una serie considerable de impactos ambientales, negativos en su mayor parte, que están afectando cada vez más las condiciones del ambiente y por supuesto la calidad de vida de los habitantes de esta gran urbe, esto es un hecho concreto y cotidiano.

Lo que no hemos visto todavía son los programas de acciones concretas, orientados a encontrar soluciones a esta compleja problemática. En el marco de las condiciones ecológicas locales, es particularmente preocupante el destino del llamado suelo de conservación ubicado en la porción sur del Distrito Federal, porque de esta zona depende en gran medida la sustentabilidad ambiental de nuestra ciudad.

En las aproximadamente 86 mil hectáreas que abarca el suelo de conservación, se conservan todavía alrededor de 40 mil hectáreas de bosques, cuya importancia es sin lugar a dudas de un carácter vital, no solamente para la Ciudad de México, sino también para toda su zona conurbada. Como todos sabemos, en estos ecosistemas naturales tienen lugar de manera principal los importantes procesos ecológicos que regulan la calidad de nuestro ambiente, tales como la producción de oxígeno, captura de bióxido de carbono, regulación climática, control de la erosión y pérdida de suelo y la recarga del acuífero que contribuye al abastecimiento de la población.

Proteger la integridad de esta zona, consideramos que debe ser una política oficial de la más alta prioridad, sobre todo porque sobre ella persisten graves riesgos de invasión, cambios de uso de suelo, contaminación, uso indebido de recursos naturales, saqueo de especies de flora y fauna silvestres y tala clandestina, entre otros problemas. Para normar esta situación y propiciar un verdadero desarrollo sustentable en beneficio de sus pobladores y de todos los habitantes del Distrito Federal, el Gobierno Local emitió y publicó en la Gaceta Oficial el 1º de agosto del año 2000 el decreto mediante el cual se establece el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, el cual contiene la zonificación normativa basada en la aptitud del suelo para sostener actividades productivas, propiciar la recarga del acuífero y conservar la biodiversidad patrimonial.

Sin embargo, a este fecha cabría preguntarle al Gobierno de Andrés Manuel López Obrador: ¿Qué medidas se han tomado para llevar a la práctica la aplicación de este programa tan importante para la sobrevivencia de la ciudad? ¿Por qué no está integrado de forma plural el Consejo Ciudadano para el ordenamiento ecológico que señala el mencionado decreto?

Otro de los aspectos relevantes que son objeto de nuestra preocupación, se refiere al estado crítico en el que se encuentra el ambiente de la ciudad a causa de la contaminación atmosférica provocada por el estilo de desarrollo que se está siguiendo. No se ha resuelto el problema del ozono y las partículas suspendidas que son dos de los contaminantes principales que están afectando la calidad del ambiente y la salud de los capitalinos. Sobre estos asuntos, desde hace ya mucho tiempo tenemos la plena certeza de que son un grave problema, lo que no tenemos y es necesario señalarlo de nueva cuenta, son el programa o los programas con las acciones específicas para su atención.

No es un secreto para nadie que hay que acabar con la corrupción que todavía persiste en algunos verificentros, que hay que someter a evaluación el programa no circula y en su caso actualizarlo o apoyarlo con nuevas medidas.

En este sentido, la ciudadanía continúa esperando de este gobierno la definición de una política integral que comprenda al programa de contingencias ambientales, que se articule con el transporte, que regule las fuentes físicas y móviles de emisión de contaminantes, que proteja las áreas verdes y aumente su cobertura, que no dependa solamente del beneficio de las condiciones meteorológicas para que disminuyan los índices de contaminación del aire, sobre todo durante el invierno.

Es necesario, y a medida que pasa el tiempo el vacío genera una incertidumbre mayor en la población, que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador presente de manera objetiva en programas específicos una política clara, factible, oportuna y debidamente planificada a corto, mediano y largo plazos, para atender el grave problema ecológico de la ciudad.

Bajo la perspectiva y presentada y únicamente a partir del análisis de dos de los problemas principales podemos concluir que el balance no es positivo en estos primeros cien días de gobierno. Esperamos que las respuestas en materia ecológica estén a la altura a que se refiere el ambiente de la ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Ernesto Herrera Tovar, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Hacer el balance de un gobierno a los cien días de iniciado su mando implica necesariamente un alto grado de responsabilidad política y social.

Para aquellos que hemos decido la política y el servicio público como vocación sabemos que cien días de gobierno no son suficientes para extirpar los males que aquejan a una sociedad y mucho menos a una de las características como la que tiene la Ciudad de México.

El Distrito Federal lleva tras de sí una carga tremenda de décadas de gobiernos emanados del Partido Revolucionario Institucional, los cuales siempre vieron a nuestra ciudad capital como un botín y como un negocio privado para enriquecerse. La norma fue la falta de libertades políticas, el corporativismo, la violación del estado de Derecho, el uso del dinero público para el enriquecimiento privado, el saqueo, la corrupción y las redes de complicidades con delincuencia organizada.

En 1997 la ciudadanía aspiró a un cambio y votó por lo que a sus ojos apareció como una opción, sin embargo de 1997 al año 2000 el sistema priísta de gobierno no fue desmontado ni desarticulado por el gobierno cardenista, sino que fue rearticulado y reciclado para el provecho de esa nueva clase política, que despojando a la sociedad de su proyecto democratizador se encaramó en el poder seguir en la misma tónica de los gobiernos priístas.

El nuevo milenio inicia en nuestra Ciudad de México con una composición plural en la Asamblea Legislativa y con un gobierno local sumamente peleado con las urnas y acotado en los gobiernos delegacionales y en el órgano legislativo.

La sociedad capitalina nuevamente volvió a votar y ahora lo hizo con sumo cuidado y sapiencia, votó por lo equilibrios y en contra de que un solo partido tuviera mayoría absoluta y plenipotencialidad.

En este contexto que inicia el gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador, en torno al cual queremos precisar cuáles son a nuestro juicio sus estrategias de gobierno.

Desde nuestro punto de vista el gobierno del licenciado López Obrador tiene dos objetivos fundamentales: primero, el uso del gobierno local como trampolín para las elecciones presidenciales del 2006 y, dos, el control político de la población capitalina.

Para obtener estos objetivos el gobierno local ha diseñado fundamentalmente las siguientes estrategias:

1.- La construcción de una estructura de control político, cuya base inicia con los llamados promotores sociales, los cuales actúan a nivel de las áreas vecinales y realizan tareas de información sobre las necesidades políticas y sociales de la población y culmina con la instalación de mandos profesionales en la manipulación de las necesidades sociales de la población.

2.- El diseño y uso de programas de gobierno bajo criterios clientelares y corporativistas, tratando de garantizar una clientela cautiva primero para lo que él ha llamado el referéndum del 2002 y posteriormente para el 2006.

3.- La puesta en práctica de una política de constante confrontación con el Gobierno Federal con la finalidad de lo que para él sería desgastarlo y deslegitimarlo ante la sociedad. Veamos punto por punto.

El llamado gabinete de lujo conformado por el licenciado López Obrador, está lejos de garantizar confianza, honradez y eficiencia. Este gobierno obedece al reparto de cuotas de poder internas dentro del Partido de la Revolución Democrática y no al interés de crear un gobierno diferente a los que le precedieron.

En este gabinete se puede encontrar lo mismo a destacados miembros de corrientes antagónicas como son René Bejarano y a distinguidos miembros de la corriente ROSCA, conocido así por las iniciales de Rosario Robles y Cuauhtémoc Cárdenas, son Leonel Godoy y Javier González Garza.

En este gabinete se encuentran personas que ya probaron su ineptitud en el gobierno de Rosario Robles, ahí está el señor Godoy en la Secretaría de Seguridad Pública, cuando demostró su poca capacidad en la Secretaría de Gobierno. A quien lo dude, le recomendamos haga una revisión de la situación actual de los reclusorios, revise los conflictos nunca resueltos de la ciudad como es el de la Policía Preventiva y muchos más.

Ineficiencia, por cierto, que refrendó al declarar ante la descentralización de los cuerpos policíacos, que él desconocía el número de elementos a descentralizarse y al confesar que en esa instancia bajo su cargo, no existía reglamento interno que normara el trabajo.

En esta misma situación de ineficiencia se encuentra el actual Secretario de Desarrollo Económico, que mostró cómo no se debe de actuar en la Secretaría de Ecología; también está ahí la actual Secretaria de Vivienda que nunca hizo nada aceptable en la Delegación Coyoacán y que en reciente visita de la actual jefa Delegacional, fue denunciada por su mala administración y malos manejos en esa demarcación. En fin. Un gabinete para su partido y no para la ciudad. Un gabinete para cambiar el lema a un partido con esperanza.

En esta perspectiva, todos los programas de desarrollo social son contemplados no para el beneficio social, sino para el control político. Al igual que en otros programas de desarrollo como el de los micro créditos, los padrones de beneficiados son elaborados por promotores sociales reclutados desde las brigadas electorales del Partido de la Revolución Democrática y que generalmente son estructurados con criterios políticos.

De igual manera, los programas de apoyo a la capacitación para el empleo, antes atendidos en cada una de las Delegaciones Políticas, ahora fueron centralizadas por el gobierno local en la Secretaría de Desarrollo Económico, despojando así a los gobiernos Delegacionales de una herramienta de beneficio para la población...

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado.

¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Le solicito al final de la intervención del señor diputado, que me permita por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Nuevamente, señor diputado, le recuerdo que estas intervenciones son al final, cuando acabe el orador.

Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO HERRERA TOVAR.- Muchas gracias, señor Presidente.

... ha sido una vocación del actual gobierno local la confrontación constante y desmedida con el gobierno federal. No negamos que el debate político en el seno de una sociedad en proceso de tránsito a la democracia y consolidación de sus instituciones y políticas públicas, el debate político sea necesario; sin embargo, penamos que este debate debe darse de manera racional, respetuosa y, sobre todo, sin perjudicar los intereses de la población.

El gobierno del licenciado López Obrador ha demostrado una adición enfermiza de querer confrontar absolutamente en todo al gobierno del Presidente Fox, inclusive en los aspectos más mínimos.

Esto no nos preocuparía, si no fuera porque en ese afán se descuida la verdadera tarea de gobernar. Se establece una polémica sin fin sobre el horario de verano, mientras la Ciudad de México es aterrorizada por la delincuencia organizada y la desorganizada; mientras el comercio ambulante desborda sin control las calles del Centro

Histórico; mientras los centros de salud están en el abandono y la ciudad vive grandes urgencias.

Aunado a estos tres elementos mencionados, queremos anotar un punto más y es el referente a la actitud del señor López Obrador con respecto al marco jurídico y a las instituciones el Distrito Federal.

En los cien días del Gobierno Local actual, se ha podido palpar una total falta de respeto por parte del señor López Obrador a las leyes de esta ciudad y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Citemos dos ejemplos solamente: el contenido de los famosos Bandos y la actitud del Gobierno del Distrito Federal ante el Consejo de Protección Civil de esta ciudad.

En su momento señalamos, que algunas de esas circulares administrativas denominadas Bandos implicaban la invasión por parte del Jefe de Gobierno a las materias que son competencia exclusiva de esta Asamblea Legislativa; así sucede con el llamado Bando número 2 y con el número 8.

En el llamado Bando 2 del 7 de diciembre, el Jefe de Gobierno se atribuye facultades que no son de su incumbencia, como son el crecimiento urbano, así como la restricción de construcciones de unidades habitacionales. Estos temas no son materia del libre albedrío del Jefe de Gobierno, sino que están normadas por la ley de Desarrollo Urbano y el programa que de ella emana.

Por lo tanto, los usos de suelo establecidos en dicha ley y sus programas, no pueden ser modificados por una circular administrativa o por una figura jurídica inexistente en la normatividad del Distrito Federal, llamado Bando.

En el documento número 8, nuevamente el Jefe de Gobierno anuncia determinaciones que no le competen y que están establecidas en la Ley de Desarrollo Urbano, así sucede cuando él anuncia su determinación de que ya no se podrán instalar más gasolineras en las Demarcaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, deduciendo que su decisión está basada en un reglamento a la Ley del Medio Ambiente.

Tal parece que para el licenciado López Obrador, que un reglamento o una circular administrativa, puede y debe estar por encima de la ley.

En su llamado bando número 5, el Jefe de Gobierno nos da una muestra de su total desconocimiento del marco normativo del Distrito Federal. En este comunicado, se nos informa que ha tomado la decisión de remitir a la Asamblea Legislativa la propuesta de iniciativas de reformas al Estatuto de Gobierno y a la Ley de Seguridad Pública de la entidad para transmitir a los Jefes Delegacionales el mando de la Policía Preventiva a cada una de las 16 Delegaciones.

El Jefe de Gobierno debería de saber o sus asesores jurídicos se lo deberían de notificar que esta Asamblea Legislativa no tiene atribuciones para modificar el Estatuto de Gobierno ni la Ley de Seguridad Pública y que a esta iniciativa debe de enviárseles a la Cámara de Diputados.

Pero esto no es todo, la iniciativa llega a esta Asamblea, signada no por el Jefe de Gobierno, sino por el Secretario de Gobierno y ello no contiene la parte referente a la exposición de motivos que en toda iniciativa de reforma funda dicha propuesta.

En este sentido, podemos advertir que la descentralización de la policía, no obedece a una política de transformación integral de la seguridad pública y de sus cuerpos policíacos, sino a una improvisación y a una campaña de impactos publicitarios en los primeros días del nuevo gobierno.

Nuestra afirmación se fortalece cuando se advierten en la prensa nacional las declaraciones del actual Secretario de Seguridad Pública, y que ratificó en su comparecencia la Comisión de Trabajo Legislativo de Seguridad Pública, de que él desconoce el número de elementos policiales que se descentralizarían hacia las nuevas Delegaciones.

En el llamado bando 6 de fecha 12 de diciembre, definitivamente el Jefe de Gobierno entra en franca contradicción con la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal y hace caso omiso de ella.

En este comunicado, el licenciado López Obrador, nos informa que ha tomado la determinación de aplicar 6 medidas, entre ellas poner en marcha un programa de prevención y atención rápida ante cualquier siniestro, crear la Coordinación Interinstitucional de Protección Civil del Distrito Federal en donde estarán incluidas 6 secretarías y 5 direcciones generales, a la vez que la coordinación operativa de todas las instancias relacionadas con la protección civil, estarían bajo la responsabilidad del Secretario de Obras y Servicios.

Con esta decisión se viola flagrantemente Ley de Protección Civil para el Distrito Federal como órgano superior de consulta. Se establece en su artículo 20 que el consejo de protección civil es el máximo órgano de consulta, opinión, decisión y coordinación de las acciones en la materia en el que se integrará de manera multidisciplinaria e interinstitucional los órganos de gobierno de esta Ciudad capital.

También se hace caso omiso del artículo 5° fracción V que establece que corresponde al Jefe de Gobierno, actuar como coordinador ejecutivo del sistema de protección civil por sí mismo o por medio del titular de la Secretaría de Gobierno.

Ante esta situación, insistimos al señor Jefe de Gobierno que respetara la ley e inclusive convocara a reunión del

Consejo de Protección Civil, ya que la ley respectiva señala que éste debe sesionar por lo menos cada tres meses y para el mes de enero, ya habían pasado más de 6 sin sesionar.

A nuestra solicitud, se nos contestó que a más tardar se llamaría a sesión antes del 5 de febrero, promesa que no se cumplió, y la sesión se realizó el día 9 de marzo, sin la presencia de quienes la ley señala como responsable de presidir la sesión, es decir él faltó a esta reunión.

El sábado 6 de diciembre del 2000, el Jefe de Gobierno nos anuncia en su Bando 10 la creación de cuatro gabinetes y lo anuncia como una nueva estructura que permitiría una eficaz interacción entre las dependencias, organismos desconcentrados y organismos descentralizados. El problema es que esa nueva estructura no se encuentra contemplada en la Ley de la Administración Pública del Distrito Federal. Por lo tanto, el Jefe de Gobierno está creando por lo menos puestos fantasmas. Es preciso recordar que los puestos de gobierno en la Administración Pública no se crean discrecionalmente ni a capricho del titular del órgano del gobierno local, sino que estos puestos se rigen por una ley; insistimos, no está por debajo de una circular administrativa, todo está normado por la ley.

Hay un último elemento que queremos hacer notar dentro de estos cien días de Gobierno Local. Hay un conjunto de declaraciones y acciones del licenciado López Obrador que permiten vislumbrar la situación tan caótica a la que mantuvieron sumidos al Distrito Federal el gobierno del ingeniero Cárdenas y de la señora Rosario Robles.

Resulta increíble que durante tres años el pasado gobierno perredista no hubiera detectado y desmantelado de la delincuencia organizada en la Tesorería del Distrito Federal, de igual manera que no se haya percatado de desastre en materia de desarrollo urbano existente en esta ciudad y no se hayan tomado medidas adecuadas.

La propuesta del señor López Obrador en el llamado programa de austeridad en el Gobierno del Distrito Federal, es una confesión de parte, de que en el trienio pasado tanto Cárdenas como Rosario Robles dilapidaron el dinero público en intereses personales, encontrándose casos bochornosos como los 196 asesores de Rosario Robles, el financiamiento de cientos de promotores sociales, que en realidad resultaron ser militantes del Partido de la Revolución Democrática en el reciente conflicto de la Universidad Nacional Autónoma de México y que se les pagaba con el dinero público y la nómina del Gobierno del Distrito Federal, para que ellos intentaran controlar dicho movimiento, tal y como lo documentó en abril pasado el diario Milenio, en donde se citan los nombres de Antonio Santos y Oscar Moreno, el primero Secretario Particular de la Exjefa de Gobierno y el segundo funcionario público, los cuales proporcionaban además automóviles, celulares y dinero a sus militantes; todo a cargo del erario

público capitalino y no debemos olvidar los cientos de millones de pesos gastados por Rosario Robles en su programa de culto a su personalidad con dinero del gasto público.

Desde esta tribuna el Partido Acción Nacional desea plantear a los diputados de la Asamblea Legislativa, a la ciudadanía y población en general, así como al Jefe de Gobierno, que estamos en la línea de consolidar el proceso de transición a la democracia en nuestro país y en nuestra ciudad capital y que los errores cometidos en estos cien días deben ser rectificadas de inmediato.

Llamamos a la Asamblea Legislativa a tomar un papel decisivo en este proceso de consolidación a la democracia, a legislar sin prejuicios y sin intereses que no sean los de la sociedad capitalina, a conservar la dignidad, autonomía y Soberanía de esta institución, a colaborar con el restablecimiento del estado de derecho y en el respeto pleno a nuestro marco normativo.

Llamamos a la sociedad a que se mantenga alerta y participe decididamente en la vida pública, que vigile nuestro actuar y el del Jefe de Gobierno, solamente así se construye la democracia.

Hacemos un respetuoso y a la vez enérgico llamado al licenciado Andrés Manuel López Obrador para que abandone sus objetivos políticos ya mencionados y sus estrategias de control político de la sociedad y de uso faccioso y partidario de los programas de gobierno; a que abandone su actitud de confrontación estéril y sus declaraciones prepotentes como aquella que hizo hace unos días a la prensa, anotando que él es políticamente indestructible y que le hacen lo que el viento a Juárez. Sinceramente, creemos que el comparecer con Juárez peca de vanidad y le queda muy grande la comparación. Mejor sería nos dedicaremos todos a garantizar una ciudad con justicia, con libertad, con democracia, libre del corporativismo y del sistema heredado por décadas a esta ciudad capital.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Emilio Serrano, por alusiones de partido, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Ya no me voy a dirigir al diputado Cuauhtémoc Gutiérrez, porque ahora ya tiene abogado y representante personal, que es el diputado Federico Doring.

Le voy a contestar al diputado Ernesto Herrera, pero antes le quiero ofrecer una disculpa al diputado Doring, tuve que

ir a responder a una conferencia de radio, por el foro de mañana que se llevará a cabo, están invitados todos. Es el por qué no estuve en el momento de su intervención.

Quiero decirle que no necesito recargar las baterías, porque siempre las traigo recargadas, la temperatura siempre es la misma también, no necesito termostato.

Señor diputado Ernesto Herrera, yo creo que es muy importante que reflexionemos en los gobiernos que tenemos. Su actuación permanente de ustedes es la crítica y a veces, la mayor parte de las veces, infundadas hacia un gobierno que es honesto, el de Andrés Manuel López Obrador, no es corrupto.

Ustedes critican aquí en tribuna la formación del gabinete, pero no se ponen a ver el gabinete que formó Vicente Fox, de gobiernos corruptos, muy desprestigiados, de Salinas, de Zedillo. Hay muchos ejemplos, le pongo dos: El Director General del Seguro Social, Santiago Levy, fue Subsecretario en Hacienda y se la pasaba con Ernesto Zedillo la mayor parte del tiempo haciendo cuentas en qué reducían el presupuesto, se divertían haciendo eso; Benjamín González Roaro, Director General del ISSSTE, y así podemos decir muchos que no gozan de buen prestigio y que fue solamente por cumplir un compromiso que tiene el Presidente Fox con Ernesto Zedillo, porque él le ayudó a ganar la Presidencia.

Yo creo que es importante que reconozcamos que hay razón en varias de las críticas, hay razón; pero lo que si no podemos aceptar, porque no lo es, que sea un Gobierno corrupto y ese es un gran avance, una gran ventaja.

En cuanto a la inseguridad que estamos sufriendo todos, hay razón, pero es un programa y acciones que debemos de emprender todos, desde el Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados, Senadores, la Asamblea Legislativa, la Procuraduría General de la República, la de Justicia del Distrito Federal, el Gobierno Federal, el Gobierno Local y la ciudadanía. El día que le peguemos a las bandas organizadas de delincuentes y a los padrinos que están detrás de ellos, y que pueden ser diputados, que pueden ser políticos, jueces, magistrados, judiciales, ese día va a disminuir la delincuencia, pero en este momento, no hay confianza de un grupo que pueda atacar a esas bandas de delincuentes, está muy arraigado el negocio, la corrupción está muy arraigada, ojalá y que entre todos logremos sanear esos cuerpos para obtener de veras, una seguridad pública que necesitamos.

Gracias, señor diputado, por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

En primer lugar, quiero convocar a los grupos parlamentarios que constituimos esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Segunda Legislatura, a que de forma de sensibilidad política construyamos juntos la necesidad de los puntos de encuentro, de acuerdo y de consensos, para colaborar a gobernar esta gran ciudad; acuerdos y consensos que nos debe de servir de ejemplo.

Nos acabamos de enterar hace unos minutos, que en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se acaba de establecer un punto de coincidencia para que un representante del Ejército Zapatista de Liberación Nacional hable en tribuna ante las comisiones respectivas.

Sin duda alguna es una prueba contundente de que en la diversidad se pueden construir acuerdos, a pesar de lo acalorado que resulten los debates.

A nosotros nos llama mucho la atención que estén preocupados algunos diputados porque la composición del gabinete del gobierno del Distrito Federal resulte no satisfactoria para ellos; pero a nosotros nos preocupa más que el gabinete federal, más del 50%, provienen de estrato empresarial, nunca visto en la historia de la República mexicana, incluso ni siquiera en el régimen de Porfirio Díaz.

También llama la atención que les inquiete que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal esté preparando su campaña para ser Presidente de la República. Saludamos que tengan esta bola mágica que permite visualizar el futuro; pero sí de eso se trata, a nosotros también nos preocupa que el Presidente de la República Vicente Fox esté utilizando el puesto actual para proyectarse y ser gerente general de la empresa Coca Cola a nivel mundial.

Por esta razón es importante tomar la palabra en esta tribuna, en momentos de cambios históricos en el país y en el Distrito Federal, como es la pluralidad que se expresa en la Asamblea Legislativa, en las Delegaciones Políticas de nuestra ciudad. Esta Ciudad que en la actualidad es el núcleo básico de la megalópolis de la región centro del país, donde se concentra más del nueve por ciento de la población nacional, y se localizan los poderes políticos y económicos y también los religiosos.

El desarrollo urbano de los últimos sesenta años en la ciudad ha generado una serie de problemas medioambientales, déficit de vivienda, crecimientos periféricos desordenados, asentamientos irregulares, conflictos viales y de transporte, y equidad en la dotación de servicios, impulso a la terciarización en detrimento de la actividad industrial e inseguridad, entre los más relevantes de los problemas.

Ante esta situación, las políticas públicas de los gobiernos electos democráticamente se han encaminado a revertir las tendencias y terminar con las inercias mediante un proceso de planeación democrática y participativa, para convertir a este núcleo de la ciudad real en un territorio de la esperanza.

El gobierno democrático se ha desarrollado en un contexto nacional de permanencia de la política neoliberal de más de 15 años, la cual en lugar de beneficiar a la población con menos recursos, que oscila entre los 40 y 60 millones de mexicanos y mexicanas pobres, ha propiciado mayor desigualdad en la distribución del ingreso.

Por eso es oportuno señalar si el Gobierno del Distrito Federal está perdiendo el tiempo y no señores diputados, estamos en un debate público de dos proyectos de gobierno; uno que es la continuidad de la política económica neoliberal por más de quince años y que se caracteriza por favorecer sólo a los empresarios y se olvida de los más pobres; el segundo proyecto es el proyecto democrático del Gobierno de la Ciudad, que se expresa en frenar el empobrecimiento de los habitantes de esta capital. Por eso la relación con el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno de la República Mexicana es de respeto y es institucional, pero nunca va a ser una relación de agachados, va a ser una relación de autonomía republicana que se requiere.

Cien días de Gobierno de López Obrador representa un poco más de tres meses en los cuales se muestra un nuevo estilo de gobernar, de encarar los problemas, de presentar soluciones de acuerdo a la realidad urbana actual, de acabar con una serie de vicios incrustados en los aparatos administrativos del Gobierno y principalmente incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

En estos cien días la ciudad ha estado bien gobernada, no se ha manifestado la ingobernabilidad, la anarquía o el desorden, que incluso algunos pronosticaron desde la oposición. En este tiempo pensar que los problemas acumulados en la ciudad se pueden resolver sólo en cien días puede ser un acto de fe. Lo que podemos realizar como representantes comprometidos con los electores, es un seguimiento y una evaluación de la tendencia predominante que siguen las acciones del actual Gobierno del Distrito Federal, las cuales tienen una visión de futuro, pero con resultados en corto plazo.

La primera acción del Gobierno de la Ciudad de México fue iniciar un proceso en contra de la corrupción incrustada en la estructura administrativa. Las medidas anticorrupción en el Gobierno fueron dadas a conocer a través del primer Bando informativo a la sociedad.

El llamado del Gobierno de la Ciudad para retomar y profundizar la reforma política ha tenido eco y a escasos tres meses se ha logrado construir un ambiente positivo en

el que los partidos y otras fuerzas políticas han fijado posturas públicas y hecho propuestas para este propósito.

Las posiciones públicas de los principales partidos de la ciudad nos permiten visualizar con todos los grupos políticos e instituciones partidarias, la disposición de avanzar hacia una reforma constitucional que modifique la situación actual del régimen jurídico del Distrito Federal; el punto donde la disponibilidad de los partidos para la reforma política del Distrito Federal se polariza es la diferencia en cuanto al estatus jurídico que se requiere alcanzar para esta ciudad.

Una acción prioritaria en los cien días de gobierno, han sido las medidas para incrementar la participación ciudadana en la toma de decisiones, para lo cual se decidió consultar a la sociedad acerca del horario de verano, a diferencia del Gobierno Federal, que decidió imponer un horario nacional que se diversifica en algunos Estados que van a aplicar cinco meses de horario de verano, hablamos de cerca de 28 Estados y de 7 Estados en los cuales se va a plantear el horario de verano de 7 meses, pese que en la campaña del Presidente prometió realizar una consulta. Lo anterior muestra que no hay congruencia con los compromisos de campaña y las acciones de gobierno.

Por eso nos llama la atención que si el informe de ayer fue un acto político, un acto propagandístico, un acto de campaña hacia la Presidencia, para nosotros es parte de nuestro proyecto democrático la obligación de informar a la ciudadanía y además, y además lo hacemos con mucho gusto. Construir desde abajo para arriba la toma de decisiones es parte de nuestras concepciones de cómo gobernar esta ciudad. Es entendible el desprecio a esta práctica por algunos partidos políticos. Despreciar la consulta a la opinión ciudadana, tienen que recordar que sin duda alguna fue una de las causas de la pérdida del poder desde hace setenta años.

Dentro de una política de austeridad republicana el Gobierno del Distrito Federal decidió reducir los sueldos de altos funcionarios públicos y la disminución de las dependencias gubernamentales. Mientras en el Distrito Federal se bajan los sueldos en un 15%, por ejemplo el sueldo mensual del Jefe de Gobierno pasa de 74 a 60 mil pesos, se eliminan 38 coordinaciones administrativas y se reduce el 50% los gastos en publicidad, en el nivel federal se incrementan los honorarios del Presidente y los secretarios de Estado, asimismo se han creado una serie de coordinaciones que representan mayor gasto que tendremos que pagar todos y todas las mexicanas, como es el caso de la Coordinación de Opinión Pública, la cual pretende manejar un presupuesto superior a mil millones de pesos, cifra que aventaja en mucho, en 12% a la utilizada por el Presidente Zedillo.

El licenciado López Obrador en su política fiscal se ha opuesto al aumento en las tarifas del transporte público, a

las tarifas del agua, del predial y del gas, así como ha desaprobado la aplicación del Impuesto al Valor Agregado a los alimentos, medicinas y ha incrementado además el salario a los trabajadores del Distrito Federal en 11%, porcentaje superior al incremento al salario mínimo regional; en oposición el Presidente Fox fomenta el alza a los servicios, a los impuestos, al Impuesto al Valor Agregado en alimentos y medicinas y a un aumento del salario mínimo de apenas 6.5%, el cual contraviene los ofrecimientos de campaña de aumentar el salario dos puntos porcentuales por arriba de la inflación.

Aprobamos la política pública programada sobre el 59% de la totalidad del territorio del Distrito Federal en suelos ejidales y comunales, la cual pretende el rescate e impulso al desarrollo rural sustentable, para beneficiar a 17 mil habitantes con derechos agrarios y 200 mil campesinos de la ciudad, a diferencia del Presidente Fox, que vetó la Ley de Desarrollo Rural aprobada por el Senado a finales del año 2000, este veto deja sin un marco jurídico a los aspectos productivos, de bienestar social, infraestructura y preservación de los recursos naturales, además se pospone el estímulo a los productores que desarrollen tecnologías que preserven el medio ambiente y el establecimiento del sistema financiero rural para incrementar la producción, entre otros temas.

El aspecto que destaca en este periodo es la activa política social, cuyo compromiso "Por el bien de todos, primero los pobres", se concreta en un conjunto de políticas y programas con el objetivo de reconstruir un Estado social y de derecho en la ciudad.

A partir de los programas prioritarios de desarrollo social se pretende superar la situación de exclusión de tres millones de habitantes, entre ellos sobresale el apoyo a las personas de la tercera edad, que rebasan los 200 mil adultos mayores del Distrito Federal; además en lo educativo, de conformidad a las características demográficas de la ciudad, se establece el compromiso de construir 15 escuelas preparatorias, además de la Universidad de la Ciudad de México.

El marco jurídico para el funcionamiento del proyecto educativo se establece en los artículos 11, 13, 14 y 16 de la Ley General de Educación, que definen al Jefe de Gobierno como autoridad educativa local, con atribuciones y responsabilidades para promover y prestar servicios de educación media superior.

Por eso el lema de campaña "Por el bien de todos primero los pobres", no olvida la otra parte que compone los habitantes de nuestra ciudad. Por eso se fomenta la inversión, se ha presentado un atractivo programa de generación de empleo y de activación económica mediante parques industriales de alta tecnología en Delegaciones que cuentan con infraestructura para la industria, la rehabilitación

de la Central de Abasto y el apoyo a los corredores urbanos concentrados en servicios financieros, administrativos y turísticos.

Comparado con el Gobierno Federal, que asignó 200 millones de pesos para los changarros, el Gobierno del Distrito Federal asignó 300 millones de pesos para micro créditos, que sin duda alguna la diferencia de población a nivel nacional no se compara con la que existe en el Distrito Federal.

Compañeras diputadas y diputados: la Fracción del Partido de la Revolución Democrática considera que la tendencia de estos cien primeros días de gobierno de Andrés Manuel López Obrador ha estado marcada por la congruencia entre los compromisos de campaña y las acciones llevadas a cabo en beneficio de las mayorías desprotegidas, sin abandonar las ventajas comparativas económicas que presenta esta gran ciudad.

Estos cien días consideramos que son apenas el inicio de los programas y la política de gobierno que se empezó a implementar desde el 5 de diciembre del año 2000. Corresponderá a todos nosotros dar seguimiento puntual a los mínimos y aportar nuestras mejores propuestas.

El gobierno ha logrado poner en marcha de manera concreta el conjunto de sus principales acciones en los temas que le preocupa, y para ello ha logrado establecer acuerdos con la iniciativa privada, a incorporación de ciudadanos a la fiscalía especial para combatir la corrupción en las áreas de recaudación; ha incorporado a un comité ciudadano en el área de adquisiciones.

Construir la ciudad de la esperanza no es sólo un lema, es un objetivo prioritario que está basado en la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones del Gobierno del Distrito Federal. En esta tarea, los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa estamos profundamente comprometidos. A esta tarea los exhortamos, a que hagamos esfuerzos conjuntos a todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea Legislativa.

La Ciudad de México, nuestra ciudad exige una actitud abierta, propositiva, una visión de largo alcance que ponga en primer lugar la solución de los problemas que le aquejan, pero sobre todo, de generar un esquema de nuevas relaciones entre los distintos niveles de gobierno y la sociedad; una sociedad que cada día tiene un papel más activo y la cual no se puede negar su participación. La construcción de la esperanza es tarea de todos.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Para hechos, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, para rectificación de hechos, hasta un tiempo máximo de 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Ciudadano Presidente; compañeros diputados y diputadas.

Sólo para aclarar algunas paradas sobre algunos adjetivos que aquí se han vertido. Primero, quiero agradecer las palabras del diputado Doring, a quien le reconozco más valor político que a otros y seguramente si al diputado Serrano le pagan como defensor de oficio del gobierno, allá él.

Por otro lado, ya nos enteramos que López Obrador carece de cualidades para ser Presidente de la República, qué bueno que vengan y se diga aquí que no la está buscando, ya veremos. El tiempo irá acomodando a cada quien y dará la razón sobre lo que aquí estamos planteando.

Claro diputado, yo estoy totalmente con usted, el debate es el proyecto de nación; lo que digo y sostengo es que López Obrador no fue electo para mantenerse en esa lucha, sino para gobernar la ciudad.

Usted sí fue electo para entrar a ese debate, sobre el proyecto económico, sobre el Ejército Zapatista, otros tópicos de la realidad nacional, pero López Obrador fue electo para gobernar esta ciudad y esto es lo que estamos conminándolo.

Si quieren mayor información para esto, está este recinto, aquí hay que venir y decir, hay que invitar a López Obrador que venga e informe si quiere cada cien días, pero que lo haga aquí con los representantes populares de la ciudad y no en el Auditorio Nacional.

Yo quiero decir muy fraternalmente a mi compañero Ernesto, que no concuerdo con él en dos puntos sustanciales de lo que manifestó; él dice que la ciudad de México fue un botín siempre para el Partido Revolucionario Institucional. Tal es la muestra que no fue así, que nosotros fuimos quienes impulsamos la reforma política para la elección del Jefe de Gobierno y de los hoy Jefes Delegacionales, y tan es así que hoy el Partido Acción Nacional cuenta con 17 diputados, lo que en la historia de esta Asamblea no tenía y tiene 6 Jefes Delegacionales. Si hubiéramos querido seguir conservando ese botín político, tan simple y llanamente no hubiéramos aprobado las reformas política de aquel entonces.

Dice que el sistema priísta no ha sido desmantelado. Yo no sé a que se pudiera referir con este asunto del viejo estilo priísta que parece ya también un discurso muy viejo del Partido Acción Nacional. Él dice que no se ha desmantelado como tampoco ahora vemos que se haya desmantelado el proyecto económico neoliberal que sigue empobreciendo a millones y millones de mexicanos.

Sí hay que hacer estas reflexiones, sobre todo si queremos avanzar en el debate y en la construcción de una mejor ciudad para todos.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gilberto Ensástiga, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Sánchez Camacho hasta por un tiempo máximo de 5 minutos por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Federico Doring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- Señor Presidente, yo no escuché ninguna alusión, ni al diputado Alejandro Sánchez Camacho, ni al Partido de la Revolución Democrática; el diputado Gutiérrez de la Torre me aludió a mí, aludió al diputado Ernesto Herrera, pero jamás habló ni del Partido de la Revolución Democrática ni del diputado Sánchez Camacho.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Pero a mí sí.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR (Desde su curul).- A usted sí, pero no ha pedido la palabra, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Es natural que la expresión política de nuestros compañeros del Partido Revolucionario Institucional sea de un profundo lamento y desprecio al trabajo de opinión pública que hace el Gobierno del Distrito Federal, es así porque la herida tan profunda que tiene este instituto político no logra cerrar; es una herida que tiene más de cuatro años y que se prevé, se prolongue más tiempo la falta de simpatía en los electores de esta ciudad.

Sin duda, esto obedece a setenta años que profundizaron en los bolsillos de las familias mexicanas situaciones económicas verdaderamente lamentables. Pero no sólo eso, sino también actos de gobierno deshonestos que inconformaron de manera clara no sólo a los habitantes de la ciudad, sino a los habitantes de la República Mexicana.

Sin duda alguna, la falta de un gobierno con sensibilidad profundamente humana, la falta de un gobierno eficiente y la falta de un gobierno honesto, son causas de la herida tan profunda que tienen nuestros compañeros del Partido Revolucionario Institucional.

Tenemos que recordar que las normas internas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establecen que cada año se deberá presentar a rendir informe a esta tribuna el Gobierno del Distrito Federal y no tenga la menor duda, aquí va a llegar el licenciado Andrés Manuel López Obrador de cara a la gente, de cara a los asambleístas y por si esto fuera poco, la normatividad interna en la Asamblea Legislativa establece que cada tres meses el gobierno de la ciudad deberá rendir informe de los avances de sus programas operativos anuales ante esta tribuna; situación que tienen que reconocer. Cuando eran una mayoría los que hoy son oposición no lo permitieron, no lo aceptaron nunca, se hicieron cómplices de los malos gobiernos y al mismo tiempo perdieron su autonomía como partido político.

Por esta razón, nos asombra que nuestros compañeros sientan una preocupación, que el gobierno de la ciudad aplique sus concepciones de democracia participativa.

Si se da un informe ante la opinión pública, no está violando la normatividad de ninguna ley que conozcamos, más bien se está expresando ante los ciudadanos la obligación y el derecho que tienen los capitalinos a estar informados.

Por esta razón los convocamos a los compañeros de los grupos parlamentarios, que no olvidemos que en tiempo y en forma estarán en Gobierno del Distrito Federal en esta tribuna de cara a la Asamblea Legislativa, pero sobre todo de cara a los capitalinos.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente, pido hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Para alusiones, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Para alusiones de partido, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA (Desde su curul).- Para alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y conforme al Reglamento Interior de esta honorable Asamblea Legislativa, le damos el uso de la palabra al diputado Miguel González Compeán.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados, compañeros diputados.

Creo que el punto que hemos estado debatiendo desde hace ya algunos minutos, ciertamente es de la mayor importancia y me parece que hay que tomárselo muy en serio.

Ya se ha dicho en esta tribuna que lo que se intenta es hacer un llamado muy encomioso, muy respetuoso, muy serio a que el Jefe de Gobierno de esta Ciudad, se dedique a trabajar, a resolver problemas concretos, a enfrentar asuntos específicos que atañen a la vida de la ciudad.

Si hacemos un recuento aunque sea breve de las cosas que el señor Jefe de Gobierno ha hecho en los últimos meses, francamente sería asombroso lo que en medio de toda la palabrería y de lo que se dice en los medios de comunicación, sería asombroso la cantidad de horas que el Jefe de Gobierno dedica a lanzarse en contra del Presidente de la República; a atender asuntos tan banales como el asunto del horario de verano; a cometer ilegalidades frente al asunto del horario de verano; porque queriendo combatir una, él hace otra dando un decreto para echárselo adelante.

¿Qué nos puede decir, por ejemplo, de cosas serias y que resolverían problemas de la ciudad el Jefe de Gobierno, como por ejemplo respecto de la reforma fiscal, diciendo que simplemente no va a haber reforma fiscal de la ciudad? Cuando todos sabemos que a esta ciudad le urgen resolver el problema de sus recursos propios.

¿Qué nos puede decir el Jefe de Gobierno a ya casi años de suspensiones de obras importantes para el desarrollo de proyectos que son vitales para la ciudad de México, como los del acuaférico, los del Metro y tantos otros que son importantísimos?

¿Qué nos puede decir el Jefe de Gobierno de dedicar recursos a consultas ilegales, chabacaneras, populistas, para justificar una lucha frente al Gobierno Federal, que por lo demás es posible que en alguna de sus vertientes pudiéramos compartir? pero que sencillamente no resulta útil ni para la vida de la ciudad ni para elevar las preocupaciones ni poner al centro de las preocupaciones de esta ciudad, asuntos concretos y específicos.

Pero lo más grave, lo que a mí me parece más lamentable del informe del día de ayer, es que se hace este informe en teoría para todos los ciudadanos, en teoría, entre otros ciudadanos, incluidos los diputados de esta Asamblea, y no recibimos ni un solo mensaje de invitación. Algunos diputados lo hemos oído, lo hemos platicado durante la sesión, tuvieron que ir a meterse a fuerza para poder oír el discurso de Andrés Manuel.

Lo que ayer se hizo fue un acto de autocomplacencia y de vanidad, y es una pena, es una verdadera pena que un asunto que podría ser serio, se convierta en un acto de absoluta autocomplacencia, un acto de partido, un acto de intercambio de vanidades. Esa es la parte que más lamentamos, que en medio de la conducción teóricamente republicana del jefe de gobierno, lo único que tengamos es un acto como el de ayer que se convirtió en un acto complaciente, absolutamente grandilocuente, de intercambio de vanidades, en los cuales ni siquiera esta Soberanía estuvo presente.

Esto último es, decía yo, grave, porque como dice el señor diputado, tenemos que recibir al jefe de gobierno para que otorgue un informe, entonces para qué hace informes en otra parte. ¿Acaso es que el jefe de gobierno desprecia la calidad moral y la calidad política de esta Asamblea, que necesita hacer sus informes en el Auditorio Nacional frente a diez mil personas y no frente a los 66 diputados que estamos aquí sentados representando a la ciudadanía del Distrito Federal? Dejo la pregunta sobre la mesa. Lo lamento y me preocupa mucho.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Cuahtémoc Gutiérrez de la Torre, hasta por un tiempo máximo de 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Ciudadano Presidente:

Me parece que hay que centrar el debate, pero también hay que dar contestaciones puntuales.

Claro que a lo mejor la herida no cierra ni debe de cerrar porque alguien lo diga que no sea miembro de mi propio partido, pero cuidado y prudencia, ya nos veremos en julio del 2003. Ahí veremos. Cuidado y prudencia.

Por cierto, señor diputado, esos 70 años que usted alude, más de 40 estuvo Cuauhtémoc Cárdenas y más de 30 López Obrador.

Hablando de heridas, como llama usted, ¿Cómo llamaría usted las tres derrotas del ingeniero Cárdenas? Parece que también hay heridas mortales en ese sentido.

Ojalá y ustedes no padezcan la enfermedad que ven en otros. Prueba de ello es que no acepta que cada cien días venga López Obrador a informar aquí a esta soberanía. También la ley no dice que tiene que ir cada cien días al Auditorio Nacional, y el señor lo está haciendo.

Pero me parece, señoras y señores diputados, que el centro del debate está o reside en lo que falta por hacer. Por ejemplo, en materia de seguridad pública se presume de avances y como dice el refrán: "Dime de qué presumes y te diré de qué careces". Pongo de ejemplo un caso; un caso que está en la opinión pública, de los miles que hay en esta ciudad.

Hace algunas semanas fueron secuestradas dos niñas que pertenecen a una comunidad, la judía, y esto no las hace diferentes, pero quiero resaltar que se pagó el monto del rescate y que esta comunidad últimamente ha sido muy atacada por la violencia, lo que los orilló a tener una reunión con el señor Fox, porque el Jefe de Gobierno no los quiso recibir y el síntoma es que ante la desconfianza generada por la autoridad local, tuvieron que ir a la instancia federal.

Yo recomiendo, entonces, que el discurso triunfalista vayan y lo lean a las familias de cada víctima de la inseguridad, a cada trabajador asaltado, a cada mujer humillada y violada.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Si es tan amable de anotarme por alusiones, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Juan José Castillo Mota, hasta por un tiempo máximo de 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN JOSÉ CASTILLO MOTA.- Con su permiso señor Presidente.

Nosotros no íbamos a intervenir en esta discusión sobre los cien días de Andrés Manuel López Obrador, pero cuando en esta discusión se alude a nuestro partido, sí hemos tenido que solicitar la palabra, porque se habla muy fácil de 70 años y tal parece que se nos ha olvidado qué se hizo después de la Revolución durante 70 años. Tenemos un Instituto Politécnico, tenemos una Universidad; todos los que hemos tenido la oportunidad de obtener un título universitario o un título politécnico o un título en la Escuela Nacional de Maestros.

Tal parece que quienes hicieron la Revolución y nos entregaron los resultados después de combatir a un Porfirio Díaz que se olvidó de ser el héroe de la Reforma, hoy también se les olvide que quienes hicieron la Revolución y después fueron a los gobiernos de la revolución han servido al país.

Que tuvimos elementos que no solapamos, que los hemos denunciado, no lo ocultamos, pero no podemos dejar de reconocer el trabajo de la gente que hicieron la Revolución y de quienes emanamos de esa Revolución y hemos venido trabajando.

Creo que nuestro partido, gracias a él, todos ustedes están aquí; quien comenzó a abrir las puertas para que vinieran todas las fracciones, todas las diversas fracciones de los partidos llegaron acá, todos. El pluralismo se dio gracias a la apertura que nuestro partido fue forjando en el transcurso del tiempo y solamente aquél que no lo quiera ver podrá vendarse los ojos.

Nosotros hemos luchado para que aquí haya la pluralidad necesaria para que todas las corrientes se reflejen y en este país se manejen los destinos del mismo de manera diferente, de manera plural. No necesitamos venirnos aquí a decir y a insultarnos, trabajemos por hacer de este país el país del futuro, por hacer de esta ciudad la ciudad que los Aztecas después de peregrinar llegaron y se asentaron aquí, por considerar que ésta es la ciudad del porvenir, ésta es la ciudad donde se tendrá que asentar el triunfo del derecho por encima de todo.

Les molesta a muchos, a unos les causa risa, porque claro, como que les costó mucho trabajo ir a la escuela o a prepararse a sabiendas de que quien le daba la preparación habían sido los gobiernos revolucionarios.

A mí me ha dado mucha pena ahora ver cómo nos insultamos, cómo a pesar de ese exhorto de la Comisión de Gobierno venimos a enfrentarnos en un análisis que se está dando como se dio el análisis de Fox, que no nos han satisfecho, porque cien días no son suficientes ni para uno ni para otro, pero por qué llegar a ese extremo, por qué llegar aquí a enjuiciar no solamente al Gobierno del Distrito Federal, al gobierno de Fox.

Nosotros estamos muy inconformes con lo que hace Fox, nosotros no queremos empresarios en Petroleos Mexicanos, no queremos que lo que le costó mucho trabajo al General Cárdenas, con la nacionalización del petróleo, ahora se le entregue a los ilustres empresarios.

Nosotros no podemos permitir que industrias como la energía eléctrica, como el petróleo, pasen a manos paulatinamente, gradualmente a manos de aquellos que solamente han vivido de ese esfuerzo de grandes mexicanos.

Yo por eso vengo a exhortarlos a que dejemos de lado los enfrentamientos y a que cerremos filas, porque el destino de este país está en nuestras manos, no está en las manos de los de fuera, está en las nuestras, o cerramos filas y aprendemos a sumar y multiplicar esfuerzos o lo vamos a lamentar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Sánchez Camacho, hasta por un tiempo máximo de 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

Debemos de ponernos de acuerdo en que no estemos cayendo en actitudes de insultos personales. Estamos en un parlamento y aquí se viene al debate político, al debate de las ideas, naturalmente que a veces nos gustan y a veces no, en otras nos lastima y en otra nos fortalece, pero esa es parte de la tarea que tenemos los representantes populares. Por esta razón, yo creo que no debemos de tener el mayor sentimiento de afectación porque estamos en un debate político.

Yo sí creo que el asunto de los 70 ó de los 40 años es una situación que no corresponde a personas, no corresponde a figuras unilateralmente; son situaciones de proyectos políticos, de programas, de políticas públicas, de ejercicio de gobierno, de conducta parlamentaria, de conducta como servidores públicos, y tengo la impresión que esa es la parte que se agotó en el transcurso de los 70 años, no las personas, porque los institutos políticos no son propiedad de nadie, son instituciones políticas que significan en un lado agrupar a sectores, agrupar a dirigentes, pero es toda

la institución. Yo estoy plenamente convencido, el proyecto se agotó.

Ahora, sí es muy saludable escuchar cambio en el discurso, en la propuesta, incluso también en la conducta, pero allá va, esperemos a la evaluación, que no la hacemos nosotros, la van a hacer los capitalinos, y a esa nos vamos a remitir, será una competencia en la que todos partidos igual, todos arrancamos; veremos cómo llegamos.

Por otro lado, lo que tiene que ver si el Gobierno del Distrito Federal trabaja o no trabaja, estamos en un corte prácticamente prematuro, que son de cien días. Sin embargo, tendríamos que señalar que el ejercicio del gobierno no puede ser unilateral; el ejercicio de gobierno también es política, también es ejercicio de debate, y si no, es posible que eso es lo que nos lleve a las derrotas, y el gobierno también puede debatir con su adversario, y eso no le puede reducir si está haciendo su trabajo de gobierno o no.

Simplemente recordemos ahora muy brevemente el asunto que tiene que ver con el transporte público, precisamente el día martes se entregaron 200 unidades nuevas para el Distrito Federal, y se espera que en los próximos meses se completen 300 más. Simplemente recordemos también que para el caso de Protección Civil el gobierno de la ciudad acaba de constituir o va a contar con un comité técnico, que lo van a formar varias instancias del gobierno, pero sobre todo los capitalinos. En el caso de obras, también está el comité técnico que se va a reunir ordinariamente cada mes. En fin.

Creo que no podemos ser en nuestras visiones trucas, de que si hay debate público con tu adversario, entonces hiciste mal el gobierno. Creo que eso no es positivo. Sí es importante reconocer, las instituciones que tiene nuestra capital y la República, hay que subrayarlo, yo no comparto la idea que sean bondades de personalidades. No, señores, nuestra representación popular y las instituciones son producto de la historia del pueblo mexicano, de la sangre de mujeres y de hombres de la lucha libertaria, no de un partido, es el pueblo.

Gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por un tiempo máximo de 5 minutos, el diputado Emilio Serrano.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Creo que favor con favor se paga. Primero usted lo defiende, señor diputado, y después usted lo defiende, y así lo hacen los partidos, se juntan y hacen votos para ganar el Fobaproa, el incremento al Impuesto al Valor Agregado y otras cosas, en fin. Creo que las cosas van a ir cambiando.

Aquí me voy a referir a lo del compañero Medardo; dice que ya se ponga a trabajar el Gobierno del Distrito Federal. Creo que está trabajando. Hay que corregir errores, y hay que hacerlo. Ojalá y así como usted en la tribuna dice que ya se ponga a trabajar el Gobierno del Distrito Federal, ojalá en el tiempo del gobierno de ustedes hubieran dicho o se hubiera permitido la tribuna para decir: ya no roben, dejen al pueblo en paz. En fin.

Coincido con el diputado Castillo Mota en el sentido de que después de la Revolución vino el gobierno revolucionario, que hizo muchas cosas; lástima que después se convirtió en gobierno "Rovolucionario" y ahí fue el pueblo se cansó, y ahí está los resultados.

Compañero diputado Medardo, usted habla de que se han detenido las obras del acuaférico, del Metro, grandes obras. Creo que no escuchó mi intervención hace rato, porque si usted recuerda el Gobierno Federal, que era el mismo del Distrito Federal, todo lo subsidiaba, las deudas del Distrito Federal las subsidiaba, las retiraba y obviamente apoyaba todas las obras del Distrito Federal para ayudar a la situación económica y de desarrollo del Estado de México, y da la casualidad que a partir de que hay el gobierno emanado de una elección en el Distrito Federal, ahora todo se debe de hacer con recursos propios, todo, ya no hay apoyo del Gobierno Federal, y es cuando más se exige.

Yo les solicitaría que nos dieran un poco de tiempo, porque pensamos como ustedes y queremos lo mismo que las cosas cambien.

Coincido con el diputado Castillo Mota en que cien días no son suficientes para juzgar y saber si es bueno un gobierno o no, de Vicente Fox, no podemos decir si es bueno su gobierno o no, lo mismo que Andrés Manuel López Obrador.

Lo que sí nos preocupa es que a cien días nos da la impresión que en campaña se dijeron muchas mentiras del Presidente Fox, y es que tenemos que atender a dos fuegos, porque se dijeron tantas mentiras, esa es la impresión que nos da, que iban a ver por los pobres, que iban a ver por los adultos mayores y él es el que más daño está causando a la economía de la gente pobre.

De quién es la iniciativa de que se grave con el 15% ó el 13%, porque ahora va a haber enfermedades más caras y más baratas, fue las medicinas, fue el Presidente Fox, ¿de quién fue la solicitud o la intentona de que aumente el 50% el costo del consumo del agua? Nos preocupa mucho las declaraciones del Presidente Fox, mucho nos preocupa.

No estamos juzgando si a cien días, su gobierno ha sido malo o ha sido bueno, nos preocupan sus declaraciones que pretende privatizar la electricidad, Petroleros Mexicanos ¿Saben que nos preocupa? Que no le vaya a pasar lo mismo que a López Portillo, a Miguel de la Madrid, que bastaba

con que dijeran que no se iba a devaluar el peso mexicano y al otro día, venía la devaluación.

Ojalá y no diga el Presidente Fox que va a defender el peso como perro, porque entonces no se la vamos a creer y si nos va a preocupar que al otro día se dé esa devaluación, esa es nuestra preocupación, no estamos juzgando si ha hecho bien o ha hecho mal su gobierno en 100 días.

Gracias, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado Miguel Medardo González Compean?

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN (Desde su curul).- Me apena mucho, señor Presidente, pero sí para alusiones de manera muy sencilla y muy rápida.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Medardo González Compean.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Señor diputado Serrano. Me apena mucho y no es la primera vez, que voluntad y que pertinencia para tirar los debates, todos, al cesto de la basura.

No hay vez que no se suba a la tribuna y que uno no se quede con la sensación de que no puede usted proferir otra cosa que no sea diatribas, agresiones, con muy pocas ideas, con francamente muy bajo nivel.

Es penoso la cantidad de veces que usted se ha subido para agredir, para basarse y fundar sus argumentos en mitos, en el cuento éste de la corrupción de los 70 años, etcétera, lo cual francamente me apena porque, señor diputado, ahora que usted dice que yo debería haberme subido para decir que ya no robara...

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado. ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ (Desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Oiga, señor Presidente, es la tercera vez que el señor hace lo mismo, está fuera del Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor diputado.

Con fundamento en el artículo 104, reiteramos a las y a los diputados de esta honorable Asamblea Legislativa, ceñirse a lo que indica dicho artículo.

Continúe, señor diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL GONZÁLEZ COMPEAN.- Muchas gracias, señor Presidente.

...No solamente es pobre en los argumentos, le encanta esta triquiñuelita de interrumpir a los diputados para ver si vamos a algún lado.

Le decía señor diputado, y se lo digo con mucho respeto. Así cuando usted me ataca ahorita de que yo no me subí a decir que ya no robaran, usted también lo pudo haber hecho y no lo hizo.

Entonces, no vea usted la paja en el ojo ajeno, cuando no puede ver la viga que tiene enfrente. Se lo digo de verdad con mucho respeto, porque me parece que si avanzáramos en esta discusión y como ya se ha sugerido aquí, tratáramos el asunto de la evaluación de los cien días con mayor seriedad, se lo vamos a agradecer todos, porque hasta donde se ha podido ver de su actuación pública, que ha sido en algunos casos notoria, a veces engañosa, yo no lo voy a juzgar por eso, lo juzgarán sus electores y sus compañeros de partido.

Sí me parece que valdría la pena que usted reconsiderara el tono en el cual se refiere en general a los demás diputados. Si lo hace usted, creo que todos vamos a ganar y de verdad le ofrezco de muy buena fe que nos dejemos de estas nimiedades.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por un tiempo máximo de 5 minutos, el diputado Emilio Serrano.

EL C. DIPUTADO EMILIO SERRANO JIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente.

Esto se podría convertir en más interesante, el debate; sin embargo, nada más le quiero decir al diputado Medardo que sí lo hice y por eso no cupe en su partido, lo hice en su momento y en su forma; sí lo hice.

Por otra parte, acepto y recibo de buen agrado el que tengamos mayor nivel en el debate, pero hay que hacerlo todos, no nada más unos. Porque así como usted dice que se vea no nada más la paja en el ojo ajeno, sino la viga, es lo primero que les decimos a ustedes y que sean más congruentes con lo que dicen y hacen y la prueba es de que no es verdad, porque las elecciones lo demostraron y su servidor ganó por voto directo y secreto a su partido y a los

otros partidos y cuantas veces sean necesarias les vamos a volver a ganar; no se preocupe y acepto el que unamos esfuerzos, todos, para elevar el nivel de debate de la Asamblea Legislativa y lo más importante, que pongamos todos algo de lo que tenemos para cambiar la situación, no sólo del Distrito Federal, sino del país; pero hay que hacerlo con hechos, no de palabra, no de buenas intenciones, sino de hechos. De nuestra parte, lo vamos a seguir haciendo, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, hasta por un tiempo máximo de 20 minutos.

EL C. DIPUTADO GILBERTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, señor Presidente.

Tres aclaraciones antes de hablar sobre el asunto del informe de gobierno. Primera: decir que hay de heridas a heridas, algunas son mortales y otras sanan antes de los 15 días.

Lo otro, relativo a los programas corporativos, queremos decirles que algunos que el Gobierno Federal mantuvo en sus administraciones, actualmente son los mismos, me refiero a Progresá, me refiero al Procampo. Efectivamente, se desarrollaron para penetrar en estos sectores y hoy se mantienen. Sería bueno que nuestros compañeros nos dieran una opinión de cómo ven este asunto.

Una tercera aclaración, la Jefa de Gobierno Rosario Robles vino varias ocasiones a esta honorable Asamblea, a la Primera Legislatura a comparecer y queremos recordarles que las fracciones que hoy reclaman y que estaban representadas también en esa Legislatura, que abandonaban este recinto, porque cuestionaban del por qué cada tres meses su informe. A mí me parece que habría que ser coherentes, que habría que ser serios; porque cuando se plantea que se informe con mayor permanencia, con un espacio más acotado que es el del año, se critica y se señala de que tiene una finalidad política y que efectivamente nada tiene que ver con el que se conozca qué estado guarda la administración del Distrito Federal.

Lo de ayer, a mí me parece que debe de entenderse el informe tal y como lo hizo el Jefe de Gobierno, no es ante este órgano legislativo, si debiese ser, entonces discutamos y pongamos las bases que permitan que los informes sean de manera permanente.

Lo que se está cuestionando y la preocupación fundamental, es que es un evento importante frente a un número importante de ciudadanas y ciudadanos, y a mí me parece que si lo metemos en el terreno político, entonces discutámoslo en el terreno político, pero si lo metemos en términos de sus responsabilidades ante este órgano legislativo, la verdad es que no tiene nada que ver con el tema de lo que obedece a la práctica parlamentaria.

Me parece que tendríamos que ubicar qué es lo que se está planteando el Gobierno de la Ciudad, cuáles son sus prioridades, cuáles son sus esquemas de acción y valdría la pena si hacer una diferenciación con el Gobierno Federal. Lo que sí es cierto, es que cuestiones como la gravación de los medicamentos, nada tiene que ver con una política que atienda a todos los mexicanos, y sobre todo a los sectores más desprotegidos. Esto en el gobierno de López Obrador no existe ni hay señal de eso, de que se intenten desarrollar políticas que vayan en contra de la población de los más necesitados.

El discurso oficial del pasado 18, fue muy sutil, fue muy sigiloso, pero en realidad no está clara esta intención de privatizar Petróleos Mexicanos y de atentar con nuestra soberanía, no está claro; pero esta intención ahí está, y lo que está detrás de la privatización de Petróleos Mexicanos es el asunto de generar una serie de recursos que efectivamente hoy atiendan a esa política que el Ejecutivo Federal nos ha estado escondiendo y la de favorecer a unos cuantos y no de atender a los pobres de este país, a las familias marginadas.

Yo vuelvo a insistir que en el caso del Jefe de Gobierno no existe esto, y efectivamente eso es lo que se está cuestionando, eso es lo que se está cuestionando, una política efectivamente de atención a todos los habitantes de esta ciudad que han sido olvidados por sus gobiernos, y lo podemos demostrar y ahorita voy en señalar una innumerables de acciones que se han estado realizando, que no se quieran reconocer en este órgano legislativo porque hay una visión política diferente y en el fondo lo que se debaten son los proyectos, esa es otra cosa, pero acciones en esta ciudad hay y la gente efectivamente se satisface. Un claro ejemplo es el apoyo que se está dando a los aproximadamente 200 mil adultos mayores y quiero decirles que una de las opiniones que se han dado alrededor de ese apoyo de 600 pesos mensuales, es el siguiente: por primera vez, un gobierno está apoyando con recursos directamente, y eso es una muestra de que no es el asunto a favor de gobierno, sino de los ciudadanos, con tarjetas que utilizan ellos para ir a comprarse tenis, para irse a comprar una ropa, para irse a comprar cosas que son de primera necesidad y que está regulado que ese recursos que está en esa tarjeta no puede utilizarse ni para bebidas alcohólicas, ni para cosas que efectivamente no sean de primera necesidad.

A esto se le llama populismo; a esto se le dice política asistencial.

Lo que nosotros queremos decirles es que cuando se han destinado recursos para rescatar la banca y para resolver lo del Fobaproa, quienes nos hemos opuesto a que efectivamente no se le entreguen recursos a esos sectores, hoy no podemos efectivamente decir que el apoyo a los

sectores marginados es asistencialismo o populismo. Yo creo que esto está por verse. Esperemos los resultados. A mí me parecen que son positivos.

López Obrador ha implementado, ha anunciado un programa que tiene que ver con los denominados PIT, que son los Programas Integrados Territoriales de Desarrollo Social, con 13 puntos que nos dan muestra de que éste es un gobierno con alto contenido social y que efectivamente le está respondiendo a los pobres.

Hay acciones que se implementarán y se trabajarán para que haya participación en la prevención del delito; hay acciones que ya se han estado desarrollando que tienen que ver con los adultos mayores. Tenemos más de 400 mil adultos mayores que hoy requieren el apoyo de este gobierno y se está haciendo.

Procederán becas a personas con discapacidad. ¿Cuántas veces no hemos planteado en este órgano legislativo que apoyemos a los discapacitados? Hemos hecho eventos de apoyo a ellos, y hoy que esto se traduce en política gubernamental se descalifica.

Si los vamos a apoyar solamente solidariamente en esta tribuna, me parece que es insignificante todos los eventos que aquí hagamos. Pero si se les va a apoyar con recursos y frente a sus necesidades, es una decisión de gobierno y eso es lo que está a debate. A lo mejor no se comparte, pero desde mi punto de vista qué bueno que hoy se está atendiendo a los adultos mayores y que nosotros lo hemos visto a partir de una serie de visitas, una serie de diagnósticos que incluso no tienen que ver con una política corporativa.

También se han estado promoviendo y se estarán intensificando becas a niños y niñas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad; créditos para la ampliación de las viviendas. ¿Qué hemos estado señalando aquí? Esta ciudad tiene que crecer hacia arriba y por eso en esas viviendas en donde tenemos hacinas de dos, tres familias, es importante que se les generen mejores condiciones, pero para que se amplíen las construcciones, se requieren recursos y a mí me parece que ésta es una política que nosotros tendríamos que estar precisando, que estar evaluando. Son acciones que están madurando y que se están desarrollando.

Desde luego, si hay un uso clientelar, todos tenemos que cuestionarlo porque si no se pierde el origen de estas acciones.

¿Cuántas veces no nos han presentado a los diputados, cuántos reclamos no hemos escuchado de que no hay una política para las unidades habitacionales? Las unidades habitacionales requieren apoyos que son muy importantes para su mantenimiento y para que las mismas le otorguen seguridad pública a quienes están viviendo.

Por eso hay un programa que ahí está, que lo ha anunciado la Procuraduría Social y que tiene que ver con el mantenimiento, con la capacidad de que los habitantes se organicen y que también tengan recursos y ellos puedan incorporar.

A mí me parece que se está dando una respuesta a este asunto que con gobiernos anteriores se olvidó y que podemos ver hoy grandes unidades, como la del Rosario, como unidad habitacional Iztacalco, que en su momento no tuvieron recursos gubernamentales para que éstas se mantuviera, para que éstas se atendieran y le generaran mejores condiciones de vida.

También existe el asunto de la creación de estancias infantiles. Lo que más piden las mujeres en esta ciudad que tienen que salir a trabajar para llevar recursos a sus hogares, es que haya estancias infantiles, porque ellas no tienen a donde mandar a sus hijos ante el crecimiento de estancias infantiles particulares que cobran bastante y que no les permiten a las familias. Este programa habría que destacarlo y habría que decirlo.

Lo relativo a los créditos a microempresarios, creo que se ha hablado mucho y puede haber, existe más bien una gran diferencia no solamente en cómo otorgarse, sino también en el interés que de alguna manera generaría esta prestación.

Está el apoyo a la producción rural. Aquí yo no comparto de que no haya una política ambiental. Me parece que la hay y podríamos hablar de las acciones que se desarrollaron del programa de verificación vehicular obligatoria. Todos supimos que se dieron puntos de vista con el Estado de México y el Distrito Federal, y tiene que ver por asuntos de corrupción, tiene que ver por asuntos de cómo estaban funcionando los verificadores y hasta el 31 de junio va a concluir un acuerdo que hay entre el Gobierno de la Ciudad y el Gobierno del Estado de México, y la intención es que el nuevo programa que se implemente, las acciones metropolitanas tienen que obligar tanto a los ciudadanos, tienen que obligar tanto como a los titulares de los verificadores para que efectivamente se cumpla el fin establecido y no haya contaminación en esta ciudad.

En materia rural queremos decirles que hay programas que se están ya implementando en el campo, que tienen que ver con la dotación de agua, que tiene que ver con el asunto de programas de riego para incentivar el campo y éste se proteja y no sea susceptible de invasión.

Hay una serie de instancias que yo creo que tendríamos que revisarlas, porque si no se hace, es muy fácil venir a decir aquí que no se está haciendo nada en desarrollo rural, que no se está haciendo nada en política del medio ambiente, y aún más tendríamos que decir, la iniciativa que el día de hoy se aprobó para la Procuraduría del Medio Ambiente y

el ordenamiento territorial es el resultado de un esfuerzo compartido de todos los diputados que estamos ahí, pero también de la participación del Gobierno y de la participación de varios sectores que tienen que ver con la justicia ambiental. Por eso me parece bastante ligero el asunto que se diga aquí que no hay nada.

El apoyo que tiene que ver con la beca de trabajadores desempleados es real, se está implementando, se están haciendo los diagnósticos desde el Gobierno. La construcción y mantenimiento de escuelas que es urgente, es una política que va a bajar a los territorios. El asunto del apoyo a los mercados, de los desayunos escolares que no son suficientes pero que son muy necesarios y habría que incrementarlos, se estarán distribuyendo en las colonias, en las infraestructuras escolares de mayor y alta marginación.

Estos trece puntos analicémoslos, que tienen que ver con los programas que se están desarrollando en los territorios. Si quieren hagamos a un lado este asunto de que si va a funcionar o no va a funcionar, dejémoselo al tiempo, pero no es posible que nos sigamos manteniendo en el cuestionamiento, en la crítica.

El Gobierno de la Ciudad efectivamente está haciendo esfuerzos para gobernar para los más necesitados, está haciendo esfuerzos en materia de seguridad pública, que seguramente empezarán a tener mayores resultados, habría que decirlo, es preocupante seguir viendo inseguridad en las calles, pero es más preocupante que nosotros pensemos que a través de la descalificación se va a resolver, cuando nosotros decimos: “Cerremos filas, porque ésta es la única forma de enfrentar a estos grupos que no son nada fácil para el Gobierno y para quien sea confrontarlos”.

Por último, quiero decirles que el Gobierno de la Ciudad fundamentalmente ha planteado su política de gobierno en 4 espacios, Gobierno y seguridad pública y aquí sí debería haber un reclamo, no ha habido disposición, no ha habido disposición de todos, de todos los que conformamos esta legislatura y de todas, a discutir y a profundizar el asunto de la seguridad pública, porque nos hemos ido más por el matiz político que por la necesidad ya de sacar un planteamiento y mandarlo al Congreso de la Unión.

Está el otro planteamiento de desarrollo sustentable, que tiene que ver con varias acciones en protección civil, desarrollo urbano, obras y servicios, protección civil, reformas al transporte, mejoramiento del medio ambiente, que son temas que seguramente vamos a tener diferentes posiciones.

Un tercer eje tiene que ver con progreso, con justicia, ahí están estas acciones territoriales, hay otras acciones centrales y desde luego lo relativo a lo de administración y

finanzas, efectivamente, que se está combatiendo la corrupción y en las 40 tributarias este asunto de que vaya y se pague al Banco, yo creo que también tendría que reconocerse, porque de esta forma intenta que no se desvíen los recursos por quienes en su momento los reciben y no los hagan llegar a la Tesorería.

Tendríamos nosotros que comentar que efectivamente la Procuraduría capitalina le está dando seguimiento a quienes durante muchos años estuvieron haciéndose llegar recursos al amparo del Estado, al amparo de gente que estaban interesadas en que las finanzas de la ciudad se vieran de alguna manera como propias y éstas tuvieran un interés de enriquecimiento legítimo.

Compañeras y compañeros, me parece que los cien días son insuficientes efectivamente, son insuficientes, y yo creo que tendríamos que discutir si es necesario que ante este pleno comparezca el Jefe de Gobierno y modifiquemos entonces si nos ponemos de acuerdo en la norma respectiva, pero hasta lo que yo sé la obligación es en el próximo período.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre hasta por un tiempo máximo de 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ DE LA TORRE.- Muchas gracias, Presidente.

Antes de que sean las cinco de la tarde y se aplique el Reglamento, en esencia estamos de acuerdo con lo que aquí vino a manifestar Gilberto, que además yo propondría que el próximo informe lo leyera usted, lo hace con mayor claridad que López Obrador, habla más usted de la ciudad que López Obrador, porque él habla más de su confrontación con Vicente Fox, me parece que hay que proponerlo.

Creo que el evento de ayer primero es de todo legal, nadie ha dicho que ha sido ilegal, porque López Obrador tiene ese derecho y su partido ese compromiso, pero de que fue un acto partidista lo fue, si no contésteme si el Presidente de la Mesa Directiva recibió alguna invitación para asistir.

Una cosa es el Presidente de la Mesa Directiva, que representa a la Asamblea, y otra cosa es el Presidente de la Comisión de Gobierno, ¡ojo!, por eso decimos que el evento

de ayer fue un acto totalmente del Partido de la Revolución Democrática.

Yo quisiera decirle, ya para ver si concluimos, que tampoco sabía yo de esta virtud que tiene mi amigo Gilberto Ensástiga de que es perito ahora en lesiones, qué bueno que tenemos un perito aquí que clasifica si son de tres, quince, sesenta o noventa días las lesiones, pero también hay heridas, eh, y si no lo reconocen ahí están doce o trece años permanentes.

Nosotros dijimos que sí reconocemos el apoyo a los adultos mayores y que queremos más de ese tipo de acciones, que realmente haya un desarrollo social e integral de las familias. Entonces, yo creo que hay que escuchar perfectamente lo que dijimos para que no se diga que estamos en contra de esto, pero parece que es el único spot publicitario que hemos visto también en la televisión.

No hemos visto que se nos diga que hay un centímetro más del acuaférico, como ya lo había dicho el diputado Compeán aquí. No hemos visto tampoco que se construyan más plantas potabilizadoras. No hemos visto ese programa o ese proyecto de recarga del acuífero o de la recuperación pluvial que necesita la ciudad para volver a abastecer de agua los pozos que tenemos en la misma.

Sobre otro asunto, diputado, yo quiero decirle que sí ha habido la voluntad política para de una vez por todas entrarle al tema de la seguridad, y si no hay que informarse bien, porque hace unos días tuvimos una reunión diputados del Partido Revolucionario Institucional, donde estuvo el Secretario de Seguridad Pública, que por cierto estuvieron dos o tres diputados del Partido de la Revolución Democrática, para hablar sobre el tema de la descentralización. Entonces, eso sí no podemos permitir, que se diga que no nos preocupa fundamentalmente el rubro de la seguridad, cuando hace unos días fuimos convocados para la reunión en la Secretaría de Seguridad Pública.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la secretaría en votación económica a este Pleno si se autoriza a continuar los trabajos de esta sesión hasta agotar el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a este Pleno si se autoriza a continuar la sesión hasta agotar el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

No se autoriza a continuar la sesión hasta agotar el orden del día, señor Presidente.

A las 17:00 horas.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 27 de marzo del año en curso, a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
II Legislatura.**

**José Coca González
Oficial Mayor
Isabel la Católica No. 33.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso.**